



**Informe de Actividades
Comisión Bicameral del
Canal de Televisión del Congreso General
de los Estados Unidos Mexicanos**

**LXI Legislatura
(2009 – 2010)**



ÍNDICE

Presentación.	Pág. 3
I. De la Comisión Bicamaral.	
I.1 Cambio de Presidencia.	Pág. 7
I.2 Conformación de la Mesa Directiva.	Pág. 18
I.3 Sesiones, Actas y Acuerdos.	Pág. 22
I.4 Acuerdo Aniversario del Canal del Congreso.	Pág. 77
II. Consejo Consultivo.	Pág. 80
II.1 Informe de Actividades 1er. Año de Gestión.	Pág. 83
II.2 Reelección del Consejo Consultivo.	Pág. 89
II.3 Sesiones, Actas y Acuerdos.	Pág. 93
III. Señal Abierta.	Pág. 124
III.1 Título otorgado al Congreso de la Unión para operar un Canal de Televisión Abierta Digital.	Pág. 128
IV. Expo Canitec 2010.	Pág. 141
V. Reunión de Trabajo con los Diputados y Letrados del Congreso de España.	Pág. 145
VI. Alimentación del Micrositio de la Comisión Bicamaral.	Pág. 149
VII. Capacitación personal de la Comisión Bicamaral.	Pág. 151
VIII. Directorio.	Pág. 153

- *Los informes trimestrales que realiza el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Enero – Diciembre 2009 y Enero – Marzo 2010, se entregan como Anexos de este Informe de la Comisión Bicamaral correspondiente al 1er. Año de la LXI Leg.*

PRESENTACIÓN

Como órgano regulador del Canal del Congreso, la Comisión Bicameral promueve e impulsa el desarrollo de nuestro canal legislativo bajo la premisa de caracterizarlo como el puente entre la ciudadanía y el Congreso de la Unión estableciendo para ello principios básicos como la transparencia, la pluralidad, la imparcialidad y la equidad.

Desde su creación esta comisión se ha distinguido por trabajar con perseverancia para fortalecer a nuestro canal parlamentario que se ha reflejado en logros importantes como: el permiso adquirido para transmitir a través de señal digital abierta fortaleciendo así los medios públicos y coadyuvar al mayor interés por parte de la sociedad hacia el poder legislativo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, la Comisión Bicameral del Canal del Congreso presenta el informe anual de actividades en donde se detallan los avances del constante trabajo de los legisladores así como del Consejo Consultivo.

Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

El Congreso de la Unión, como Poder del Estado, es el referente principal de los principios democráticos que rigen a México y como tal supone la aplicación de políticas encaminadas a la transparencia, equidad, justicia e imparcialidad, las cuales permiten la construcción de un país fortalecido, encaminado al progreso social.

El Poder Legislativo requiere la apertura de espacios para que la ciudadanía pueda conocer los trabajos al interior de las cámaras parlamentarias, en ello, se han dado pasos importantes, uno de éstos ha sido la creación de una canal de televisión para difundir sus actividades al cual se denominó “Canal del Congreso”.

El Canal de Televisión del Poder Legislativo Federal Mexicano está regido por una comisión legislativa integrada de manera plural y representativa. La existencia de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso fue aprobada por las asambleas plenarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, con el objeto de garantizar la conducción plural, objetiva, veraz y equilibrada tanto de los contenidos como de la operación del Canal del Congreso.

Esta Comisión Bicameral está integrada por tres diputados y tres senadores de las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso Federal Mexicano. Su presidencia es anual y rotativa entre los grupos parlamentarios y entre ambas cámaras legislativas y como lo establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 5º; El Congreso se reunirá en sesión conjunta de las Cámaras para tratar los asuntos que previenen los artículos 69, 84, 85, 86 y 87 de la Constitución, así como para celebrar sesiones solemnes; Cuando el Congreso sesione conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados y el Presidente de ésta lo será de aquél. La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos realizó cuatro sesiones en este periodo y ha emitido catorce acuerdos.

El Canal del Congreso fue concebido como un medio de comunicación del Poder Legislativo Federal, de servicio público, que tiene como función primordial la de ser instrumento para la difusión de las actividades legislativas, a través de las cuales, el Congreso de la Unión cumple con las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le encomienda. Asimismo, este órgano de información contribuye a analizar y discutir pública y ampliamente los problemas de la realidad nacional y de interés ciudadano, vinculados con la actividad legislativa. “El órgano rector del Canal será la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General, el cual será el responsable de conducir sus actividades”. Artículo 12, Reglamento del Canal de Televisión.

Integrantes de la Comisión Bicamaral



Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)
Presidente



Dip. Leticia Quezada Contreras
(PRD)
Secretaria



Dip. José Ricardo López Pescador
(PRI)
Secretario



Sen. Carlos Jiménez
Macías
(PRI)
Integrante



Sen. Carlos Sotelo
García (PRD)
Integrante



Dip. Sixto A. Zetina
Soto
(PAN)
Integrante

I. DE LA COMISIÓN BICAMARAL

I.1 CAMBIO DE PRESIDENCIA

Los entonces legisladores integrantes de la Comisión Bicameral en la LX Legislatura en Sesión Ordinaria No. 21, celebrada el 26 de agosto de 2009, y a fin de darle continuidad a los trabajos legislativos del Canal del Congreso, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13 inciso a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos toma el siguiente Acuerdo para la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.

II. Que los integrantes de la Comisión Bicameral fueron designados de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del martes 24 de octubre de 2006 y con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión del jueves 9 de noviembre de 2006.

III. Que los diputados integrantes designados para el desarrollo de los trabajos del Canal del Congreso en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, son: diputado Gerardo Lagunes Gallina; diputado Camerino E. Márquez Madrid y el diputado José Antonio Díaz García y los senadores nombrados para participar en las tareas de conducción del Canal del Congreso en la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión son: senador Carlos Jiménez Macías (PRI), senador Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) y senador Carlos Sotelo García (PRD).

IV. Que el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral tendrá una Mesa Directiva integrada por una Presidencia y dos Secretarías, electas de manera directa por los integrantes de la misma; dichas responsabilidades se ejercerán durante 12 meses, y serán rotatorias entre los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión y alternada entre ambas Cámaras.

V. Que de conformidad con los precedentes existentes en anteriores Legislaturas, le corresponde a la representación del Partido de Acción Nacional en el Senado de la República, el presidir los trabajos de conducción del Canal del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

Acuerdo No. CB/LX/087.- Para integrar la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designa como Presidente al Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, representante del Partido Acción Nacional, por el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010, al tenor de las siguientes consideraciones:

Que la Mesa Directiva será integrada con los diputados secretarios del Partido Revolucionario Institucional y por el Partido de la Revolución Democrática que serán elegidos en tiempo y forma por el pleno de la Cámara de Diputados.

Asimismo, los tres senadores integrantes de la Comisión Bicameral acuerdan apoyar el impulso y el fortalecimiento de lo anterior a fin de dar continuidad a los trabajos realizados en la LX Legislatura y de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las Comisiones y subrayar el carácter Bicameral de esta Comisión.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21 E INSTALACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2009.

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 horas, del día miércoles 26 de agosto del año 2009, en la Sala No. 3 del Edificio "I", en la Cámara de Diputados, dio inicio la Sesión Ordinaria N° 21 de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la presencia de los senadores y diputados integrantes de la misma: senador Carlos Sotelo García, del Grupo Parlamentario del PRD; senador Carlos Jiménez Macías, del Grupo Parlamentario del PRI; senador Marko A. Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del PAN y el diputado Gerardo Lagunes Gallina, del Grupo Parlamentario del PRI.

La Sesión fue presidida por el diputado Gerardo Lagunes Gallina, presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, quien solicitó al senador Carlos Sotelo García, fungiera como Secretario de la misma.

El senador Secretario procedió al pase de lista, estando presentes cuatro integrantes de la Comisión Bicameral y una vez establecido el quórum reglamentario, dio lectura al Orden del Día para someterlo a consideración de los legisladores.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión de Trabajo No. 20 de fecha jueves 6 de agosto de 2009.
4. Informe de la gira de trabajo del equipo directivo del Canal del Congreso a las ciudades de Washington DC, Minneapolis y Seattle en los Estados Unidos de Norteamérica del 9 al 19 de agosto de 2009, por la licenciada Leticia A. Salas Torres.
5. Espacios para la promoción del Canal del Congreso en los tiempos oficiales, por la licenciada Leticia A. Salas Torres.
6. Cambio de Mesa Directiva y consideraciones al respecto.
7. Asuntos Generales

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 20

A continuación, el senador Carlos Sotelo García, sometió a consideración de los legisladores presentes el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 20 de fecha 6 de agosto de 2009, misma que fue aprobada procediéndose a su firma.

El Diputado Gerardo Lagunes Gallina, dijo que esta era la última Sesión de la Comisión de la LX Legislatura y agradeció el apoyo a la licenciada Leticia A. Salas Torres; al personal del Canal del Congreso; a los asesores y al personal de la Comisión Bicamaral.

Informe de Trabajo de la gira del personal del Canal del Congreso por las ciudades de Washington, D. C., Minneapolis y Seattle, en los Estados Unidos de Norteamérica, del 9 al 19 de agosto del presente

La licenciada Leticia A. Salas Torres, agradeció al diputado Lagunes Gallina y a los senadores Marko A. Cortés Mendoza y Carlos Sotelo García la oportunidad y el apoyo para realizar dicha gira que cubrió los temas: Medios Públicos y Legislativos, un proyecto para México.

Asimismo, procedió a rendir el Informe Ejecutivo de la gira de trabajo por las ciudades de Washington, Distrito de Columbia; Minneapolis, estado de Minnesota; y Seattle, estado de Washington, se adjunta a la presente Acta como **Anexo 1**.

Explicó que el organizador y patrocinador fue el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de su Departamento de Asuntos Culturales y Educativos, y específicamente a través de la oficina de visitantes internacionales. Esta visita se realizó del 10 al 18 de agosto del 2009 y dijo que los días 9 y 19 fueron únicamente de traslados. También informó que se realizaron 18 visitas a instituciones, dos recorridos por recintos legislativos y tres reuniones interculturales con familias particulares.

Los objetivos principales de la visita fueron: conocer la cobertura de asuntos parlamentarios por parte de diferentes medios de comunicación en Estados Unidos; estudiar el modelo específico del *C-SPAN*, como televisora parlamentaria; analizar la relación entre legisladores, medios y ciudadanos en Estados Unidos; conocer otros esquemas de financiamiento y operación de medios públicos; profundizar en el tema de los contenidos y en la programación de los medios respecto a los asuntos de Estado o asuntos públicos; determinar el grado de desarrollo y aplicación de las nuevas plataformas tecnológicas, específicamente la plataforma Web 2.0; establecer convenios de intercambio de contenidos e información; y finalmente proyectar actividades que enriquezcan el trabajo del Canal.

Informó que el Departamento de Estado, cubrió los gastos de hospedaje, alimentación, transporte aéreo, traslados locales y servicio de interpretación de los seis participantes del Canal. También dijo que el Senado de la República apoyó con el pago de tres boletos de avión para el personal que cobra en esa Cámara y el resto de los viáticos, explicó que fueron cubiertos por el propio personal del Canal.

La licenciada Leticia A. Salas Torres, consideró que el Canal, también ha sido parte de la historia del Poder Legislativo y por ello manifestó que debería considerar la posibilidad de tener un espacio en el Museo Legislativo.

Asimismo, explicó que algunos medios de Estados Unidos de Norteamérica reciben financiamiento por parte de los ciudadanos en forma voluntaria, no como en el caso de la BBC de Londres que recibe aportaciones por un impuesto.

Dijo que ahora el Canal del Congreso está buscando el tener plataformas paralelas a la emisión de la señal, prueba de ello es que ya está en *You Tube*; así como se verá en *Google noticias*, y en el futuro próximo se está desarrollando la plataforma para *Face Book* y *Twitter*. Comentó que el Canal acordó establecer comunicación constante, también a modo de asesoría para seguir desarrollando el concepto de la *Web 2.0*

La directora general del Canal del Congreso, dijo que parte de las conclusiones son:

- El financiamiento de la televisión parlamentaria norteamericana proviene fundamentalmente del sector privado, aunque existen también experiencias locales en que el financiamiento es híbrido: en parte gubernamental y en parte privado. A pesar de ello no se consideran organismos gubernamentales, sino organizaciones sin fines de lucro, con independencia de gestión y editorial.
- Para garantizar la autonomía editorial, mantienen orgánicamente el área del financiamiento por un lado y el de la generación de contenidos y de la producción por otro.
- La televisión pública norteamericana en general está financiada por el sector privado y por aportaciones voluntarias de los ciudadanos, que son deducibles de impuestos.
- Su esquema de financiamiento les permite producir y vender contenidos a la red de televisiones públicas nacionales; a medios nacionales y extranjeros.
- Los contenidos están fundamentalmente orientados a las actividades legislativas, pero cada vez más se producen programas sobre asuntos de carácter social y cultural sobre la historia política de Estados Unidos y de sus instituciones.
- En general no cuentan con mecanismos de autorregulación publicados o para consumo interno, debido a que la profesionalización histórica de la actividad periodística da por sentada muchas normas éticas.
- El uso del Internet y la participación de la televisión pública y de la televisión parlamentaria en las redes sociales mencionadas anteriormente, y de la *Web 2.0*, están siendo líneas importantes de trabajo y de desarrollo.
- Algunas televisoras cuentan con medición de *rating*, pero dejan en entredicho que el sistema sea el más adecuado a sus características y necesidades.

- Todos los medios, desde los comunitarios hasta los más grandes, cuentan con espacios de trabajo modernos adaptados a las necesidades de una televisora. Destacan los grandes recursos invertidos.
- Se concluye que el Canal del Congreso mexicano ha acertado en la línea de equipos digitales preparados para alta definición, encontrándose incluso coincidencia en las marcas y modelos adquiridos recientemente.

También consideró que el Canal del Congreso, ya podría ver la posibilidad de realizar un proyecto de radio parlamentaria por *Internet*, el cual les daría a los legisladores la posibilidad de contar con un medio de comunicación que sirve como puente para estar en contacto con la sociedad.

El presidente de la Comisión Bicameral, dijo que esperaba que el personal del Canal del Congreso con el aprendizaje que obtuvieron en Estados Unidos realicen en la LXI Legislatura nuevos proyectos.

Espacios para la promoción del Canal del Congreso en los tiempos oficiales

La licenciada Leticia A. Salas Torres, sometió a consideración de los legisladores de la Comisión la propuesta de carta dirigida al senador Gustavo Madero Muñoz, para solicitarle su apoyo para que se haga promoción al Canal del Congreso, a través de los tiempos fiscales que por Ley se le otorga al Estado, se le destine un impacto diario en televisión y dos en estaciones de radio.

Asimismo, recordó que en el mes de julio de 2008, los integrantes de la Comisión Bicameral, hicieron llegar esta misma solicitud a los presidentes de ambas Cámaras. Se procedió a transmitir el video con el *spot* para la promoción del Canal del Congreso, se adjunta a la presente Acta como **Anexo 2**.

Al preguntarle sobre si esta versión servía para radio, la directora general del Canal del Congreso, dijo que se tendrá que realizar otro *spot* para la radio.

El senador Marko A. Cortés Mendoza, dijo que al principio del *spot* se apreciaba el logotipo de una empresa de café, por lo no sabía si eso generaba alguna cuestión jurídica.

La licenciada Leticia A. Salas Torres, comentó que se haría la corrección.

En el uso de la palabra, el senador Carlos Jiménez Macías, dijo que al tratarse de un *spot* para televisión abierta, proponía que al final se indicará la sintonización, es decir en el canal que se puede ver. Dijo que los senadores deberían tratar de avanzar con el acuerdo por lo menos en el Senado, en tanto se organiza la Cámara de Diputados.

Asuntos Generales

Transparencia del Canal del Congreso

La licenciada Leticia A. Salas Torres, solicitó presentar la propuesta de la información que en el ámbito de la transparencia y de la rendición de cuentas, se subiría a la página *web*, debido a la instrucción que se dio en la Sesión Ordinaria No. 20 de fecha 6 de agosto del presente, a través del Acuerdo CB/LX/084, en donde se indicaba que la fecha límite para subir la información era el día 26 de agosto de 2009.

Asimismo, informó que procedió a enviar un oficio al doctor Guillermo Haro Bélchez y al contador Jorge Valdez, solicitándoles realizar las gestiones necesarias para contar con la información de carácter administrativa del Canal del Congreso y poder publicarla en el portal.

Por otra parte, dijo que realizó dos oficios para que fueran firmados por los integrantes de la Comisión Bicameral, uno dirigido a la senadora Minerva Hernández Ramos, presidenta del Comité de Información y Acceso a la Transparencia del Senado de la República, y otro para el diputado César Duarte Jáquez para solicitar su apoyo.

Explicó que la dirección de Administración del Canal, se dio a la tarea de analizar los portales de las Cámaras para ver que información existía del Canal, por lo que se hicieron una propuesta de los temas que sí se pueden subir a la página *web*. Se adjunta a la presente Acta como **Anexo 3**.

Dijo que en el portal del Canal, se tendrá que acceder por el apartado “Tu Canal” y luego “Transparencia”, donde se podrá localizar: el organigrama del Canal del Congreso; directorio; las remuneraciones del personal; informes; metas; presupuesto y adquisiciones. También dijo que se tienen ligas hacia los portales de las dos Cámaras.

El diputado Gerardo Lagunes Gallina, dijo que la información proporcionada por ambas Cámaras deberá ser concentrada en un solo documento de acuerdo a cada rubro.

Telefonía Móvil

La directora general del Canal del Congreso, explicó que el convenio con *Iusacell*, está pendiente hasta que los jurídicos de ambas Cámaras se pongan de acuerdo.

Cambio de Mesa Directiva

El diputado Gerardo Lagunes Gallina, dijo que en virtud de que se estaba llevando a cabo la última sesión ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso y habiendo quórum de ley, se procedía a desahogar el último punto pendiente del orden del día respecto al cambio de Mesa Directiva.

En el uso de la palabra, el senador Carlos Sotelo García, a nombre propio y del resto de los integrantes, expresó un reconocimiento por su desempeño al diputado Gerardo Lagunes Gallina como presidente de la Comisión Bicameral.

Dijo que: “Este año legislativo que culmina en unas horas, en mi opinión ha merecido una conducción institucional, con un trato respetuoso, tanto a los miembros de la Comisión Bicameral –no puedo expresarlo de otra manera-, como me parece al equipo del propio Canal del Congreso. Su conducción en los eventos relevantes que le tocó atender durante este año legislativo, la firma de convenios, el estar atento e impulsar el desahogo de la agenda de la Comisión y del Canal hablan de una actitud y una conducta meritoria”. Y agregó que le deseaba suerte en el ámbito personal y en lo político.

El diputado Gerardo Lagunes Gallina, agradeció las palabras del senador Sotelo García.

El senador Carlos Sotelo García, secretario de la Comisión Bicameral, dio lectura al Acuerdo No. CB/LX/087, en el cual el senador Marko A. Cortés Mendoza asume la Presidencia para el primer año legislativo de la LXI Legislatura.

El diputado Gerardo Lagunes Gallina, solicitó al secretario de la Comisión Bicameral, someter a votación el acuerdo.

El senador Carlos Sotelo García, procedió a tomar la votación.

Se aprueba.

El diputado Gerardo Lagunes Gallina, felicitó al senador Marko A. Cortés Mendoza y reiteró su agradecimiento por su empeño y esfuerzo al personal del Canal del Congreso; a la licenciada Leticia A. Salas Torres; a todo el equipo de la Comisión Bicameral y en especial a la Secretaria Técnica Ingrid Negrete Rosales. También agradeció a los integrantes que algún día fueron parte de la Comisión Bicameral, como el diputado Luis Sánchez Jiménez

Asimismo, agradeció su apoyo al diputado Camerino Márquez; al diputado Díaz García; al senador Jiménez Macías; al senador Cortés Mendoza y al senador Sotelo García.

En el uso de la palabra, el senador Marko Antonio Cortés Mendoza agradeció la confianza brindada por parte de los legisladores de la Comisión Bicameral.

Destaco el trabajo realizado por el diputado Gerardo Lagunes Gallina al frente de la Comisión Bicameral con varios logros consolidados; así como la coordinación de los trabajos realizados con la dirección del Canal del Congreso.

Dijo que el senador Carlos Sotelo García, en su momento también aportó mucho a los trabajos realizados, así como lo hizo el diputado José Antonio Díaz García y agregó que ese esfuerzo se ve reflejado en un Canal del Congreso distinto, con una nueva imagen y programación.

Aseguró que los tres senadores y los nuevos diputados que están por integrarse asumirán el reto de continuar con la modernización del Canal y para obtener el permiso de operar con señal abierta.

El presidente de la Comisión Bicameral, dijo que el primer reto será el presupuesto del Canal para el 2010; el cual es parte de la meta de alcanzar la digitalización para el 2012 y agregó que solicitará una reunión con la coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, con la Diputada Josefina Vázquez Mota.

Por otro lado, comentó que se tendrá que analizar a la brevedad posible la reelección o la nueva integración del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

Dijo que se realizarán los trabajos necesarios para lograr la autonomía técnica y de gestión del Canal del Congreso; así como también se analizará la propuesta del proyecto de una radio parlamentaria.

Por último, dijo que asumía el reto y el compromiso con mucho gusto y comentó que la coordinación será como lo hicieron los anteriores presidentes de la Comisión Bicameral, con pluralidad y cordialidad.

El senador Carlos Jiménez Macías, coincidió con el senador Carlos Sotelo García, en hacer reconocimiento al diputado Gerardo Lagunes Gallina; a la directora general y a todo el equipo del Canal del Congreso.

Destacó que pocas comisiones en el Congreso Mexicano, presentan una trascendencia más allá de una Legislatura y agregó que: “especialmente cuando hablamos de una Comisión integrada por las dos Cámaras; porque cuando concluye una Legislatura, lo que le da continuidad es la permanencia de los senadores durante una Legislatura más, y eso permite que en los próximos días no empecemos de cero en una Comisión de la mayor relevancia como ésta”.

Dijo que la llegada del senador Marko A. Cortés Mendoza, como presidente marcará la continuidad en la Comisión Bicameral con una visión moderna para el Canal del Congreso.

Asimismo, manifestó que desde el principio de la LX Legislatura se acordó con equilibrio determinar cuál fuerza política iniciaría con la presidencia de la Comisión Bicameral y que dicho acuerdo debe mantenerse para lograr fortalecer los retos que se plantea el senador Marko A. Cortés Mendoza.

Por otra parte, el senador Carlos Jiménez Macías, dijo que en la agenda de los senadores del PRI, se incluyó su iniciativa de Reforma que formuló para que en un plazo de 30 días el Gobierno Federal pueda opinar y determinar respecto a una solicitud, a favor o en contra de un permiso para la señal abierta.

En el uso de la palabra, la licenciada Leticia A. Salas Torres, dijo que a lo largo de nueve años, lo fundamental para los legisladores ha sido el Canal y agradeció a nombre de los trabajadores del Canal del Congreso el apoyo de parte de los integrantes de la Comisión.

Dijo que la Comisión, es el garante de que el Canal del Congreso pueda seguir avanzando y agregó que al conocer otros modelos, puede decir que: “el Canal del Congreso Mexicano tiene subrayadamente un rasgo que no tiene ningún canal parlamentario, y me parece el principal garante de su equilibrio informativo y de que pueda seguir desarrollándose, que es la Comisión Bicameral”.

También solicitó que se le hiciera llegar su agradecimiento al diputado José Antonio Díaz García; así como al senador Carlos Sotelo y al diputado Gerardo Lagunes, les agradeció su compromiso con la pluralidad, con la equidad y con los principios y valores del Canal y al senador Marko Cortés, le expresó su compromiso y su apoyo.

El senador Marko A. Cortés Mendoza, dio por clausurada la Sesión Ordinaria No. 21 de la Comisión Bicameral, siendo las 15:00 horas e invitó a pasar a la comida con motivo del 9 Aniversario del Canal del Congreso.



I.2 CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en el artículo 132, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General, los legisladores integrantes de esta Comisión aprobaron, el 25 de mayo de 2004, una modificación a la Política Interna No. 1, (Ver 11.2) la cual estableció la designación de una Mesa Directiva y la rotación entre fracciones parlamentarias y entre Cámaras en todos sus cargos, lo anterior a fin de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las comisiones y subrayar el carácter Bicameral de esta Comisión.

La Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos del artículo 132, numerales 1 y 2, comunica, para los efectos legales y reglamentarios procedentes, la designación de los diputados que representarán a la LXI Legislatura de esta Cámara de Diputados en la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, emitieron el Acuerdo Único nombrando a los diputados:

José Ricardo López Pescador PRI
Sixto Alfonso Zetina Soto PAN
Leticia Quezada Contreras PRD

Integrantes de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso en la LXI Legislatura.

Así el martes 08 de diciembre de 2009 en Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados se informó de la designación de los diputados integrantes para la LXI Legislatura, en la Comisión Bicameral.

Con base en lo anterior, en Sesión Ordinaria No. 22 celebrada el 01 de diciembre de 2009, mediante el **Acuerdo No. CB/LXI/088**, la CB eligió a la Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Canal del Congreso para el 1er. Año de la LXI Legislatura, senador Marko Antonio Cortés Mendoza como presidente, y a los diputados José Ricardo López Pescador y Leticia Quezada Contreras como Secretarios, por el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010.

A los senadores Carlos Sotelo García y Carlos Jiménez Macías respectivamente y al diputado Sixto Alfonso Zetina Soto como Integrantes, por el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010.







I.3 SESIONES ACTAS Y ACUERDOS

LXI LEGISLATURA

Sesión No. 22 SENADO DE LA REPÚBLICA
SESIÓN DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2009 (CONFORMACIÓN MESA DIRECTIVA)

Sesión No. 23 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010

Sesión No. 24 SENADO DE LA REPÚBLICA
SESIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010

Sesión No. 25 SENADO DE LA REPÚBLICA
SESIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL MARTES PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2009.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 18:00 horas, del día primero de diciembre del año 2009, en la Sala de Usos Múltiples del Grupo Parlamentario del PAN, en las instalaciones de Xicoténcatl No. 9, del Senado de la República, dio inicio la Sesión Ordinaria N° 22 de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la presencia de los senadores y diputados integrantes de la misma: senador Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del PAN; senador Carlos Jiménez Macías, del Grupo Parlamentario del PRI; senador Carlos Sotelo García, del Grupo Parlamentario del PRD; diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del PRI; diputado Sixto Alfonso Zetina Soto, del Grupo Parlamentario del PAN y la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD.

La Sesión fue presidida por el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, quien solicitó al diputado José Ricardo López Pescador, fungiera como Secretario de la misma.

El diputado Secretario procedió al pase de lista, estando presentes cinco de los seis integrantes de la Comisión Bicameral y se dio la bienvenida a los siguientes integrantes del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, el Consejero Secretario licenciado Enrique León Martínez; la Consejera Doctora Alma Rosa Alva de la Selva y la Consejera Profesora Margarita Sotomayor Garay. Del mismo modo a la licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso; el licenciado Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación; David Ruíz Ascencio, Director de Información y Noticias; la licenciada Lucrecia López Huerta, Directora de Producción y Programación; el ingeniero Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operaciones y la maestra Fidela Navarro Rodríguez, Coordinadora de Proyectos y Vinculación.

Una vez establecido el quórum reglamentario, el diputado José Ricardo López Pescador dio lectura al Orden del Día para someterlo a consideración de los legisladores.

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Ratificación de los Secretarios de la Mesa Directiva.
5. Intervención de los integrantes de la Comisión.
6. Asuntos pendientes de la Comisión a cargo del Presidente.

7. Presentación del video del Canal del Congreso por parte de la Directora del Canal del Congreso.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión ordinaria.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Debido a cuestiones de agenda y que el senador Carlos Jiménez Macías tenía programada una reunión, el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, procedió a otorgarle la palabra:

En el uso de la misma, el senador Carlos Jiménez Macías, integrante de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, expresó su beneplácito por la decisión de la Cámara de Diputados al nombrar a los diputados que la representarán y que se integran a esta Comisión, que el origen del Canal tiene mucho sustento en la propia Cámara de Diputados desde su creación y que a lo largo de la historia la Comisión ha tenido la presencia de diputados muy distinguidos, que sin duda alguna han enriquecido los trabajos, por lo que les dio la bienvenida y pidió a la presidencia entregarles un documento integral del propio Canal para que a la mayor brevedad se familiaricen para los debates que habrán de tener.

Ratificación del Acuerdo para la designación de los Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral

En el uso de la palabra, el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, solicitó al senador Carlos Jiménez Macías que esperara para que se diera lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, para los integrantes de la Comisión, y votarlo en ese momento, por lo que le solicitó al diputado José Ricardo López Pescador diera lectura al Acuerdo No. CB/LX/087, de fecha 26 de agosto del año en curso.

En el uso de la palabra el Diputado José Ricardo López Pescador:

“Acuerdo No. CB/LX/087: Para integrar la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designa como presidente al senador Marko Antonio Cortés Mendoza, representante del Partido Acción Nacional, por el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010, al tenor de las siguientes consideraciones:

Que la Mesa Directiva será integrada con los diputados Secretarios del Partido Revolucionario Institucional y por el Partido de la Revolución Democrática, que serán elegidos en tiempo y forma por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Asimismo, los tres senadores integrantes de la Comisión Bicameral acuerdan apoyar el impulso y el fortalecimiento de lo anterior, a fin de dar continuidad de los

trabajos realizados en la LX Legislatura, y de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las comisiones y subrayar el carácter Bicamaral de esta Comisión.

Firman el diputado –en su momento- Gerardo Lagunes Gallina, presidente; el senador Carlos Sotelo García, secretario; el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, secretario; el senador Carlos Jiménez Macías, integrante; y los nombres de los diputados José Antonio Díaz García y Camerino Eleazar Márquez Madrid, como integrantes.”

El diputado José Ricardo López Pescador procedió a someter a votación el acuerdo mediante el cual se estableció la designación de los diputados Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD y José Ricardo López Pescador, del Grupo parlamentario del PRI, como secretarios de la Mesa Directiva, tal como se menciona en el acuerdo.

Se aprobó por unanimidad.

Presentación de los integrantes de la Comisión Bicamaral

El Senador Marko Antonio Cortés Mendoza solicitó a los integrantes de la Comisión Bicamaral, presentarse.

En uso de la palabra el diputado Sixto Alfonso Zetina Soto, mencionó ser diputado federal del Partido Acción Nacional y trabajar fuertemente para fortalecer al Canal del Congreso.

En el uso de la palabra el senador Carlos Sotelo García, mencionó ser del Grupo Parlamentario del PRD, dándole la bienvenida a los diputados federales y a la diputada federal. Expresó su anhelo de que se mantenga un espíritu de servicio, de desarrollo de esta ventana por la cual la sociedad mexicana puede conocer, escuchar, ubicar perfectamente las opiniones y posiciones que los legisladores en lo individual y como representantes de Grupos Parlamentarios hacen en los debates y en las acciones del Congreso Mexicano, tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores.

También mencionó que durante varios años, el Congreso ha venido desarrollando su Canal de Televisión, construyendo un andamiaje en sus Reglamentos y en sus documentos básicos, que han permitido que el Canal del Congreso se esté significando por ser un Canal emblemático de lo que debiera ser un Canal de servicio público al servicio de la sociedad y, sin duda, eso es lo que ha prevalecido en los debates y en los acuerdos de la Comisión Bicamaral de la pasada Legislatura, y que será sin duda en ésta.

Dijo también que los integrantes llegan en un buen momento, pues está cerca el otorgamiento de la señal abierta del Canal del Congreso y la audiencia potencial de éste podrá ser mucho mayor.

El senador expresó su intención de que el Canal sea visto por un sector más amplio de la sociedad mexicana, y que la incorporación de los diputados y la diputada, contribuirá de manera muy importante a este objetivo.

En uso de la palabra el diputado José Ricardo López Pescador, mencionó que pertenece a la bancada del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, electo por el Distrito 01 del Estado de Durango y que le da mucho gusto integrarse a la Comisión Bicamaral. Consideró que es un buen momento toda vez que vienen cambios fundamentales para ampliar la cobertura y sin duda la influencia que el Canal pueda tener en la sociedad y en la opinión pública.

Durante su intervención el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, mencionó ser senador de la República por el estado de Michoacán, perteneciente al Grupo Parlamentario del PAN, y que comparte el mismo sueño y el mismo anhelo de que el Canal del Congreso Mexicano sea más visto por más gente; de ahí la importancia del Consejo Consultivo y la relevancia de este órgano de gobierno.

Comentó que el reto de la Comisión es que la sociedad se entere de lo que hacen los legisladores, que la herramienta siempre esté dispuesta. Que la gente que está sintonizando el Canal del Congreso nos puede ver, y cuando no sea en vivo a través de las repeticiones. Dijo que esta es la trascendencia del Canal pues se está legislando a la luz del día y con transparencia.

Avalando la postura del senador Carlos Sotelo García, dijo que la Comisión tiene un gran reto y que se está en un momento coyuntural, ya que se encuentran en la etapa final de lograr la señal abierta del Canal del Congreso. Que ya se logró la opinión favorable de la Secretaría de Gobernación y de la Cofetel y sólo se está en espera de la firma. Sin embargo, expresó que ahora se tendrá que ver a qué instancia le corresponde debido a la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En una primera etapa se estaría transmitiendo la señal abierta en la zona metropolitana, sin embargo, pronto se avanzaría a otras regiones del país y es por eso la relevancia que tiene la Comisión.

Informó que enviará a los integrantes de la Comisión Bicamaral, del Consejo Consultivo y a la Dirección General del Canal, el Programa de Trabajo para el próximo año, a efecto de recibir las recomendaciones y sugerencias y proponer su aprobación para la siguiente reunión.

Refirió que la Comisión así como la Dirección del Canal, han venido gestionando el presupuesto necesario para la digitalización del Canal, con la intención de que cuanto se tenga la señal abierta para poder transmitir haya los recursos para enfrentar los gastos.

Informó que la señal del Congreso ya está viéndose a través de tecnología 3G por medio de una compañía de telefonía celular y que se está avanzando para que se vea en otras empresas.

Asimismo, comentó que la integración del Consejo Consultivo va a ser un reto que se tendrá que analizar y que en su momento se planteará, porque este Consejo Consultivo puede ser reelecto por los miembros de la Comisión Bicameral o bien pueda ser nombrado otro. En su momento se dará a conocer un informe de trabajo del Consejo Consultivo, de sus avances, sus propuestas, para que sea la Comisión Bicameral la que decida si se refrenda o bien se propone un nuevo Consejo para el Canal de la Unión.

Finalmente, mencionó que se agendará una reunión de trabajo con los Directores del Canal del Congreso, para la elaboración de la Carta de Programación que estará vigente en el año 2010, de la cual el Consejo Consultivo también formará parte, ya que una de las solicitudes del mismo, fue ser parte antes de que se apruebe la programación anual.

En el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras, mencionó ser del Grupo Parlamentario del PRD y vocera del mismo. Refirió que su Grupo Parlamentario está en la mejor disposición de trabajar, de colaborar para que efectivamente la señal abierta pueda ser un hecho en esta Legislatura.

Comentó que la idea es llegar a más mexicanos, a más mexicanas que no cuenten con sistema de cable, para que se cumpla con el objetivo de cuando se creó el Canal del Congreso: que se transparenten los debates, las iniciativas que se presentan, la forma de votación, los trabajos en comisiones, los trabajos que llevan a cabo los diputados y los senadores. Y si se llega al objetivo que se ha estado trabajando durante mucho tiempo, entonces la comunidad, la gente en general podrá revisar y constatar el trabajo que llevamos a cabo los diputados y senadores, de frente a la gente, de frente a la ciudadanía, que sepan cuáles son las iniciativas, los debates y que conozca más del trabajo legislativo.

Mencionó que los diputados velarán para que el presupuesto sea uno de los más adecuados para poder lograr este objetivo.

Presentación del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Durante su participación, la licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, dio detalles de la información que entregaba a los legisladores:

- Dos informes anuales correspondientes a su gestión, los cuales están publicados en el portal de internet.

- Las Políticas de Comunicación y el Código de Ética, los cuales fueron aprobados el pasado 6 de agosto, después de un proceso bastante largo, ya que se hicieron una serie de actividades al interior del Canal, desarrollándose a nivel de taller entre el equipo de trabajo y analizados por el Consejo Consultivo.
- Guía del Usuario, mencionando que es el documento en el que se establecen las condiciones de trabajo y cobertura del Canal del Congreso y que es de gran utilidad para los equipos técnicos de los diputados y de los senadores.
- La última publicación del Canal del Congreso, en la cual se establece su historia, su función social, las características de su órgano rector, la referencia del Consejo Consultivo y su integración y los compromisos públicos del Canal que son sus valores y principios.
- Una numeralia sobre la señal abierta, la cual establece cuáles han sido las etapas más centrales de ese proceso y una presentación de las producciones internas, de las series clásicas como les denominamos, de la producción externa; y a petición del Diputado José López Pescador, se adicionó un dossier que habla específicamente de esas cápsulas y precisando los horarios sobre las barras de programación.

Se comprometió a entregar toda la información sobre el manejo de los recursos asignados al Canal, como lo solicitó el senador Carlos Jiménez Macías.

Comentó que cada semana el Canal del Congreso envía por correo electrónico a los correos de los senadores y de los diputados, la agenda de cobertura del Canal, en la cual se establecen los compromisos de grabaciones y de transmisiones del Canal.

Mencionó que en ocasiones se envía dos o tres veces al día, la programación diaria, derivado de que en ocasiones cambia. Al respecto, hace un corte los viernes y les envía esta agenda en la cual establece lo más destacado de las transmisiones más importantes que se generan hacia la siguiente semana.

Por otra parte, informó los avances en el desarrollo del portal de Internet, el cual se estrenó a partir de mayo pasado y que ahora ha tenido un avance sustancial, para que se convierta en un referente inmediato de los ciudadanos respecto de la información y de las transmisiones del Canal del Congreso.

Se llevó a cabo la transmisión del video del Canal del Congreso.

Asuntos Generales

En uso de la palabra, el diputado Sixto Alfonso Zetina Soto mencionó que se confundió en la presentación, cuando realmente era la intervención referente a este

tema, por lo que comentó estar contento de poder pertenecer a la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, felicitó a la Directora del Canal y a su equipo, del cual ve que hay un compromiso, un esfuerzo día a día para llevar una gran programación, sobre todo que se ha dado en correlación con la Comisión y que se ve como una realidad.

Estableció que el primer tema en el que hay que trabajar, es conseguir que el Canal esté en televisión abierta, por lo que pidió seguir esforzándose para que se lleve a cabo, ya que ello va a llevar muchos beneficios, como son que la ciudadanía va a notar un Congreso más transparente, va a poder fiscalizar a cada uno de los diputados y de los senadores quienes son sus representantes en su distrito.

Mencionó que otro punto pendiente para tocarlo en su momento, será el analizar y evaluar la programación, comentó que habrá que ver si se requiere afinar algún detalle o si como se trabaja actualmente está bien.

Por último mencionó que un punto que le interesa trabajar, es el incrementar los momentos o los tiempos en la participación de personas que hablen el lenguaje de las personas que son sordomudas, el poder ver la forma de implementar algún recuadro en la pantalla. Si no podrá establecerse en toda la programación, que sea en la mayoría de ellos, tal vez en las noticias o en algún programa muy específico, por lo que solicitó trabajar en ello, ya que traerá resultados positivos para el Canal.

En uso de la voz, el diputado José Ricardo López Pescador mencionó que la mitad de los integrantes de la Comisión Bicameral, están iniciando su labor, por lo que es muy importante conocer la información de la estructura del Canal, su estructura administrativa, su estructura funcional, orgánica, los informes financieros, que ayuden a la toma de decisiones, que permita revisar a fondo contenidos, programas y los objetivos que ya se han comentado.

Agradeció a los integrantes del Consejo Consultivo su participación y su compromiso, reiterándoles que los diputados vienen con un ánimo constructivo.

En uso de la palabra, el senador Marko Antonio Cortés Mendoza comentó que un interés de la presidencia es acercar toda la información necesaria, por lo que instruyó al Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, hacer llegar toda la información de la estructura administrativa del Canal del Congreso, solicitándole a la Directora General del Canal que apoye con dicha información, para poderla hacer llegar a todos los miembros de la Comisión, la cual debe contar con funcionamiento, la estructura administrativa, del gasto de los presupuestos.

En su turno el senador Carlos Sotelo García, informó que en días pasados los tres senadores integrantes de la Comisión Bicameral, suscribieron una petición para agendar una cita con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, a efecto de poder dialogar el estado que guarda la solicitud para otorgarle al Congreso de la Unión la autorización de la señal abierta. Dijo que ha sido un trámite que habrá que evaluar en su momento, porque en algunas ocasiones la serie de trámites parecían

obstáculos, ya que mostraban muy poca disposición de la administración pública federal para autorizar a un Poder de la Unión el permiso correspondiente para que el Canal pueda transmitir en señal abierta, que sin duda va a ser de un gran beneficio para la democracia en México. Comentó que el trabajo de los legisladores estará más expuesto a la opinión pública, a la observación; aspectos fundamentales del trabajo legislativo, como es el de la rendición de cuentas, la transparencia, la publicidad de su trabajo, que se van a reforzar de manera muy importante, poniendo la señal del Canal del Congreso a una audiencia potencial mucho mayor que la que actualmente se tiene solamente por el sistema de cable.

Mencionó que el último trámite que se tenía era que la Cofetel expresara la culminación del trámite que le correspondía y que de acuerdo con la legislación solamente faltaría la firma del Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Comentó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió una resolución respecto al Reglamento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde se establece que el reglamento iba más allá de facultades de la Secretaría de otorgar permisos y concesiones pues ésta función le corresponde a la Cofetel, así que sólo le resta al secretario del ramo firmar los permisos correspondientes derivados del trámite que haya conducido la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Por tanto, dijo, no debiera retardarse más el otorgamiento del permiso al Congreso de la Unión. En términos de la legislación y de acuerdo con los criterios que la Corte estableció frente a la discusión del reglamento solamente el secretario debe suscribir el título correspondiente del permiso.

Por lo que el senador Carlos Sotelo García puso a consideración de los integrantes de la comisión citar al Secretario de Comunicaciones y Transportes ante la Comisión Bicameral, para dialogar el tema del otorgamiento del título correspondiente de autorización del permiso, mencionando que eso sería muy benéfico para conocer la opinión del secretario sobre otros temas que tienen que ver con el funcionamiento en las mejores condiciones del Canal del Congreso.

Posteriormente, el senador Marko Antonio Cortés Mendoza comentó que debido a que la Comisión es de carácter ordinario, permanente y es bicameral, ve correcto se haga llegar una invitación al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, invitando también al Consejo Consultivo y a la Dirección General del Canal del Congreso, a efecto de analizar cómo va el último trámite, para cuándo se tendría la firma final de autorización del Canal y así programar la presupuestación necesaria para el año 2010.

El diputado José Ricardo López Pescador, procedió a someter a votación la propuesta de la reunión de trabajo con Juan Molinar Horcasitas, Secretario de Comunicaciones y Transportes, poniendo como fecha límite para este encuentro el día 16 de diciembre, informando a todos los miembros integrantes de la Comisión Bicameral en cuanto se estableciera la fecha.

Se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el lic. Enrique León Martínez, Consejero Secretario del Consejo Consultivo, dio la bienvenida a los diputados que se integran a la Comisión Bicameral y agradeció a sus Integrantes y a la Directora General del Canal el apoyo a las tareas y a los trabajos del Consejo Consultivo. Mencionó que el Consejo ha hecho propuestas críticas y demandado transparencia, a lo cual se ha contestado adecuadamente, tratándoseles con una gran deferencia y facilitado la información para que estén al día de las actividades del Congreso.

Agradeció que les pidan su opinión sobre los futuros programas del Canal de Televisión del Congreso para el próximo año, pues es una labor muy importante de retroalimentación. Comentó que apoyaran a la Comisión en la tarea tan importante de solicitar la señal abierta para el Canal de Televisión del Congreso, en la primera etapa que es para el área metropolitana, porque consideran que cada día se tienen que ensanchar más los canales de comunicación entre sociedad y el Congreso, para que los diferentes sectores sociales conozcan mejor qué es lo que hacen los diputados y senadores y en general qué se hace en el Congreso. Coincidió con el senador Marko Cortés Mendoza, en que solamente un Canal del Congreso visto, es un Canal del Congreso fuerte.

A nombre de los miembros del Consejo Consultivo, comentó que se encuentran muy satisfechos con la tarea que este año observaron en el Canal del Congreso, y reconocen la apertura, el apoyo y el trato que se les ha dado por parte de los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral.

En su oportunidad, la profesora Margarita Sotomayor Garay, integrante del Consejo Consultivo, habló sobre la necesidad de una penetración en la ciudadanía y que ésta se requiere por una doble vía. Dijo que en ambas Cámaras debe haber una conciencia en los miembros del Poder Legislativo, sobre la importancia que tiene la imagen que se proyecta pues es la imagen que la gente recibe. Por tanto propuso alguna programación dirigida a todos los miembros de las Cámaras para que estén conscientes de la importancia que representa la actuación de todos los legisladores para el ciudadano, quien ahora verá al Canal con mayor atención y con una mayor cobertura.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente de la Comisión Bicameral dio por clausurada la Sesión de Trabajo No. 22, siendo las 20:00 horas del martes primero de Diciembre de 2009.

ACUERDOS

ACUERDO DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13 a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos toma el siguiente Acuerdo para la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.
- II. Que los integrantes de la Comisión Bicameral fueron designados de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión del día jueves 9 de noviembre de 2006 y con fundamento en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del jueves 26 de noviembre de 2009.
- III. Que los senadores nombrados para participar en las tareas de la conducción del Canal del Congreso en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión son: Senador Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN), Senador Carlos Jiménez Macías (PRI) y Senador Carlos Sotelo García (PRD).: y los Diputados integrantes designados para el desarrollo de los trabajos del Canal del Congreso en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, son: Diputado José Ricardo López Pescador (PRI), Diputado Sixto Alfonso Zetina (PAN) y la Diputada Leticia Quezada Contreras (PRD).
- IV. Que el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral tendrá una Mesa Directiva integrada por una Presidencia y dos Secretarías, electas por los integrantes de la misma; dichas responsabilidades se ejercerán durante 12 meses, y serán rotatorias entre los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión y alternada entre ambas Cámaras.
- V. Que de conformidad con los precedentes existentes en anteriores Legislaturas, le corresponde a la representación del Partido Acción Nacional

en el Senado de la República presidir los trabajos de la conducción del Canal del Congreso.

- VI. Que con fecha 26 de agosto del año en curso, el Pleno de la Comisión Bicameral, aprobó el Acuerdo CB/LX/087, en el que se designó al Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, representante del Partido Acción Nacional, como Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el periodo que abarca del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010; y como Secretarios de la misma a los Diputados del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura, que en tiempo y forma fueran aprobador por el Pleno de la Cámara de Diputados a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

- VII. Que con fecha primero de diciembre de 2009, se llevó a cabo la 22 Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en la que el Pleno aprobó el nombramiento de los Diputados José Ricardo López Pescador del Partido Revolucionario Institucional y Leticia Quezada Contreras del Partido de la Revolución Democrática, como secretarios de la Mesa Directiva, por el periodo que abarca del 26 de Agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

Acuerdo No. CB/LX/088.- Se designa a los Diputados José Ricardo López Pescador del Partido Revolucionario Institucional y de la Diputada Leticia Quezada Contreras del Partido de la Revolución Democrática, como secretarios de la Mesa Directiva, por el periodo que abarca del 26 de Agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010.

Acuerdo No. CB/LXI/089.- Los integrantes de la Comisión Bicameral acuerdan hacer llegar una invitación al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, a efecto de analizar el estado que guarda la solicitud para el otorgamiento de la señal abierta para el Congreso de la Unión, en la que asistirán la Dirección General del Canal y los integrantes del Consejo Consultivo.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL MARTES 23 DE FEBRERO DE 2010.

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del día veintitrés de febrero de 2010, en la Sala de Usos Múltiples Número 2 del Edificio "1" P.B., H. Cámara de Diputados, dio inicio la sesión Ordinaria de la Comisión Bicameral, presidida por el Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente de la Comisión Bicameral y representante del Grupo Parlamentario del PAN, estuvieron presentes: Diputado José Ricardo López Pescador, representante del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Sixto Alfonso Zetina Soto, representante del Grupo Parlamentario del PAN, y la Diputada Leticia Quezada Contreras, representante del Grupo Parlamentario del PRD.

Asimismo, asistieron el licenciado Ciro Mayén Mayén, Coordinador Nacional de Estrategia de Educación Básica, el maestro Arturo Stringel Gómez, Director General Adjunto de Materiales Educativos, el licenciado Javier Arévalo Zamudio, Director de Medios Audiovisuales e Informáticos y Cristina Martínez Pérez, Asesora de la Coordinación Nacional de Estrategia de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública. La Licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, Licenciado Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación, David Ruíz Ascencio, Director de Información y Noticias, la Licenciada Lucrecia López Huerta, Directora de Producción y Programación el Ingeniero Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operaciones y los asesores de los legisladores.

La reunión fue conducida por el Presidente de la Comisión Bicameral Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, quien declaró el quórum reglamentario, y solicitó al Diputado José Ricardo López Pescador, fungiera como Secretario procediendo a dar lectura al Orden del Día para someterlo a consideración de los legisladores:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 22 del 1° de diciembre de 2009.
5. Entrega oficial de las cápsulas animadas "Anímate con tu Congreso", producidas por el Canal del Congreso a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, para su transmisión por la Red Edusat.
6. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión Bicameral.
7. informe sobre el otorgamiento del permiso para que el Canal del Congreso transmita su programación en señal abierta de televisión.
8. Análisis y/o en su caso aprobación del proyecto de series 2010 del Canal del Congreso.
9. Propuesta de reelección del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.
10. Análisis y autorización del presupuesto para la ratificación del Canal del Congreso en la Expo-Canitec 2010, que se llevará a cabo del 28 al 30 de abril en Monterrey, Nuevo León.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura y cita para la próxima Reunión Ordinaria.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Entrega oficial de las cápsulas animadas “Anímate Con tu Congreso”, producidas por el Canal del Congreso a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, para su transmisión por la Red Edusat.

En el uso de la voz el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, dijo que se daría inicio a la sesión con la entrega oficial de las cápsulas animadas “Anímate con tú Congreso”, producidas por el Canal del Congreso a la Subsecretaría de Educación Pública, la SEP, para transmitirlo por la Red Edusat, y dijo: Este esfuerzo que desarrolló el Canal del Congreso, su Directora, es para que conozca más la sociedad de lo que hacen los legisladores, de una manera sencilla, para que niños y adultos lo entiendan.

Acto seguido comentó que cada cápsula duraba un minuto y son temas como: ¿Qué es el Poder Legislativo? ¿Qué se discute en el Congreso de la Unión? ¿Qué es una Legislatura, periodos de las sesiones? ¿Qué es la Comisión Permanente? Un poco de historia. ¿Qué es la Cámara de Diputados? ¿Qué es la Cámara de Senadores? San Lázaro, Xicoténcatl, los diputados, los senadores, Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las comisiones, el trabajo en comisiones, ¿Qué son las iniciativas de ley? La elaboración del proceso legislativo, la elaboración de una Ley, las votaciones, ¿Qué puedes visitar en el Congreso? Los centros de estudios de las Cámaras, las bibliotecas del Congreso, información en línea, la comunicación de las Cámaras. Asimismo Historia y futuro del Canal del Congreso, y contacta a tus legisladores.

Así también expresó que estarían logrando tener más audiencia de manera más clara para que la sociedad mexicana vea y escuche, y el Canal del Congreso cumpla con una misión más; no sólo el dar a conocer todas las labores que se realizan, sino para que la sociedad pueda entender y comprender de manera más simple y con el apoyo de la SEP lo estarán logrando.

En el uso de la palabra, el licenciado Ciro Mayén Mayén, Coordinador Nacional de Estrategia de Educación Básica, agradeció en nombre del Subsecretario de Educación Básica, el maestro Fernando González Sánchez, la invitación y la deferencia que se tuvo para colaborar en la difusión de estos importantes materiales audiovisuales. Consideró que los contenidos de estas 30 cápsulas son pertinentes para la formación cívica y ética de los niños de educación primaria y secundaria.

Reiteró su interés también en seguir profundizando este tipo de cooperación entre la Comisión Bicameral y otras comisiones que pudieran haber en el Congreso, y que tengan por objeto contribuir en la formación de los niños de México.

El senador Presidente dio la palabra a la Directora General del Canal del Congreso.

En uso de la voz la Licenciada Salas Torres, expresó: Para nosotros es fundamental seguir abriendo ventanas, para que las producciones del Canal puedan seguir teniendo más salidas. Por ello, hacemos entrega de manera simbólica del material, para que todas las telesecundarias del país y a través de todas las escuelas de educación básica, puedan los jóvenes y los niños, seguir fomentando la cultura cívica y ética sobre el Congreso de la Unión.

El Senador Presidente, invitó a ver el video a fin de apreciar de manera rápida y en resumen las cápsulas.

En el uso de la palabra el diputado José Ricardo López Pescador, reiteró a las autoridades educativas que este material es de las muchas cosas que hacen falta en el país; y dijo: Quienes anduvimos en campaña buscando el voto popular para integrar esta soberanía, lo primero que se encontraba en el territorio y en el contacto con los ciudadanos, era la pregunta: ¿y qué va a hacer? ¿Qué hace el diputado? Cuando les comentas que legislar, que hacer leyes, el orden jurídico que el país necesita para la convivencia de la sociedad y salir adelante, te dicen: “oiga, pero nosotros tenemos otras prioridades”.

Comentó que desde la base de la educación está el tema de formar una idea muy clara en el ciudadano de lo que es el Poder Legislativo; y sin duda en los programas oficiales de la Secretaría está plasmada la estructura del Estado mexicano y sus tres Poderes, y estos materiales audiovisuales son sin duda un complemento muy interesante.

Así también reconoció el esfuerzo que hace la Dirección del Canal. Y les solicitó darle la más amplia de las difusiones, que los profesores lo hagan de la forma más comprometida con la niñez y con los alumnos, porque el país necesita de ese tipo de información, y sobre todo nosotros como legisladores sí requerimos también tener estos vínculos de comunicación con el sector educativo.

Asimismo, les reiteró que en el Canal y la Comisión, están en la mejor disposición de seguir coadyuvando, porque se tienen adelante muchos retos, ahora que acaban de otorgar el permiso para estar en señal abierta, lo cual se logrará a través de la Secretaría de Educación y de otras dependencias gubernamentales e instancias de gobierno para sacar adelante este proyecto.

Presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión Bicameral.

Acto seguido el senador Presidente pidió al licenciado Víctor Manuel Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, explicara el **Plan de Trabajo Anual** y tuvieran conocimiento los integrantes, así como también mencionara los

comentarios y sugerencias que hizo llegar el senador Carlos Jiménez Macías, Integrante de la Comisión Bicameral.

En el uso de la voz el Secretario Técnico, comentó que al *Plan de Trabajo* se integraron las observaciones que hicieron los legisladores de la comisión así como los de la Dirección del Canal. Y que en vista de ello, haría un resumen y pasaría a la parte de los objetivos:

- Intensificar los trabajos para que la señal del Canal del Congreso llegue a un mayor número de ciudadanos, consolidándose como un Canal de opción verdadera para el público en general con el objetivo de que cada vez más mexicanos se involucren con los trabajos de sus legisladores, priorizando la veracidad y la transparencia en la comunicación con la sociedad.
- Fortalecer su marco normativo y presupuestal, a fin de dotar con los recursos necesarios para la operación diaria y el óptimo desarrollo de los proyectos planteados en el contexto de su inminente salida por señal abierta.
- Trabajar para que el Canal del Congreso mantenga su pluralidad, inclusión e imparcialidad, para que con base en ello, la información vertida sea objetiva y apegada a sus lineamientos.
- Promover más convenios de colaboración y reuniones de trabajo con legislaturas nacionales e internacionales, con la finalidad de ampliar y enriquecer los contenidos, intercambiar conocimientos en cuanto a la aplicación de tecnología y conocimientos para optimizar el funcionamiento del nuestro Canal legislativo.
- Posicionar al canal como coadyuvante de los trabajos del Congreso de la Unión frente a los desafíos que enfrenta el México de hoy, una imagen de institucionalidad, democracia, transparencia, rendición de cuentas e inclusión de planteamientos, ideas e iniciativas de todas las fracciones parlamentarias que habitan en las cámaras legislativas.

Acto seguido dio lectura a la carta que envió el senador Carlos Jiménez Macías, e hizo referencia al punto número seis del otorgamiento para el permiso del Canal del Congreso diciendo: “Sin duda es una suma, veracidad que después de una lucha de muchos años, hoy veamos concretado un esfuerzo común de legisladores en función de trabajos del Canal, del personal de apoyo y de los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

La inminente y sólida transmisión al aire del Canal del Congreso a través de una señal abierta, en ocasión de que la Cofetel recientemente acordó otorgar el permiso para operar una estación de televisión digital en el Canal del Congreso”.

También, dio lectura a los puntos que propone: Realizar un análisis minucioso de los alcances jurídicos y técnicos que representará tener en nuestra Cámara el título correspondiente.

Sobre esa base elaborar de inmediato un plan de trabajo especial, o sea una hoja de ruta, como se le quiera llamar, independientemente del plan anual de trabajo de la Comisión Bicameral, en donde especifiquemos con detalle las acciones y medidas a tomar, así como los compromisos, definiendo etapas a cumplir a corto, mediano y largo plazo.

Efectuar un diagnóstico y evaluación interno, y en lo que corresponda una evaluación externa sobre las necesidades presupuestales técnicas, operativas y de convergencia digital, toda vez que el permiso otorgado es precisamente para operar una estación de televisión digital en señal abierta.

Quiero por último en este punto, compartirles que una vez conocida la resolución de la Cofetel los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI en el Senado y en la Cámara de Diputados, en reunión plenaria que sostuvo mi bancada de cara al inicio del presente periodo ordinario de sesiones, se comprometieron ampliamente a apoyarnos en todo momento, para lo que ofrezco insistir ante mi Coordinador, la necesidad inminente para que apoyen el proyecto de la señal abierta.

El senador Presidente en el uso de la voz preguntó a los diputados y diputada, si se tenían otro comentario al Plan de Trabajo.

La diputada Leticia Quezada Contreras, preguntó si los comentarios que menciona el senador Jiménez Macías, ya habían sido integradas al Plan de Trabajo, el senador Presidente, comentó que el documento había sido entregado el día de hoy, por lo que se integrarían las observaciones y sugerencias presentadas.

En el uso de la voz el diputado José Ricardo López Pescador, expuso: El senador Carlos Jiménez Macías, no sólo envía un documento para que le demos lectura y lo tomemos en cuenta como un elemento de trabajo en esta sesión. Él hace una propuesta muy concreta, primero habla de un análisis minucioso de los alcances jurídicos y técnicos que representará tener ya el permiso para estar transmitiendo en televisión abierta, que la Comisión lo incorpore en su programa de trabajo para que se vaya haciendo lo necesario.

Elaborar un plan de trabajo especial u hoja de ruta, independientemente en donde se especifiquen las acciones a detalle y las medidas a tomar, así como los compromisos definiendo etapas a cumplir a corto, mediano y largo plazo; es decir la dimensión y la profundidad.

Efectuar un diagnóstico y evaluación internos el Canal, la Comisión y también en cuanto a temas externos, es decir a dónde vamos como Canal, y con quién vamos a competir, en qué escenario vamos a entrar, sobre las necesidades también de carácter presupuestal, técnicas operativas y de convergencia digital, toda vez que el permiso otorgado es precisamente para operar una estación de televisión digital en señal abierta.

Así también que encontraba en estos tres puntos una profundidad de propuesta, no solamente para que se tomarán en cuenta y se integrarán en el plan de trabajo, sino para que se vayan construyendo a la próxima reunión de esta Comisión, y se presente una propuesta de ruta crítica o de plan de trabajo especial, o de un análisis de las cuestiones de carácter técnico.

Haciendo uso de la voz el senador Presidente, dijo que ya se contaba con un análisis jurídico del avance de las rutas de los tiempos con los que empezará a operar la señal abierta, y que la Directora del Canal en el siguiente punto la informaría.

Preguntó si no había otros comentarios adicionales a la propuesta de parte de los legisladores al Plan de Trabajo. Y comentó que agregaría con puntualidad la ruta crítica que recomienda el senador Carlos Jiménez Macías, para que sea más claro el presentado. Se adjunta a la presente acta el documento. **(Anexo 1)**

Y pidió al diputado Secretario José Ricardo López Pescador, preguntará si era de aprobarse el Plan de Trabajo presentado con la incorporación de las propuestas enviadas por el senador Carlos Jiménez Macías.

Aprobado por unanimidad.

Informe sobre el otorgamiento del permiso para que el Canal del Congreso transmita su programación en señal abierta de televisión.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, dijo que antes de dar la palabra a la licenciada Leticia Salas, Directora del Canal del Congreso, quería felicitarla y felicitar a los integrantes de esta Comisión. Reconocer los esfuerzos anteriores que se habían realizado y las gestiones por los anteriores integrantes de la Comisión Bicameral, no sólo de la pasada legislatura, sino de las anteriores legislaturas.

Reconoció a Héctor Osuna, Presidente de la Cofetel, ya que inmediatamente después de la resolución de la Suprema Corte, donde le daba las atribuciones como órgano regulador, de ser quien determinara lo correspondiente en materia de permisos, que se actuara de forma expedita, y entonces ahora sí en beneficio de todos los mexicanos, que podamos tener una señal abierta digital en una primera zona, en la zona metropolitana de la ciudad de México.

También dijo que éste es un logro para todos los mexicanos, los que integran el Canal del Congreso, y los que integran la Comisión Bicameral y para el Congreso de la Unión y sus dos Cámaras.

En uso de la voz la licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso expresó: Traemos ahora la presentación de lo que sería la estación de televisión digital, en sus siglas: XHHCU Honorable Congreso de la Unión, en televisión digital terrestre.

Esta presentación está dividida en cuatro etapas, con el objeto de que queden consignadas cuáles serían las líneas de trabajo estratégicas, para que durante el transcurso del año se pueda avanzar de manera planificada y eficiente, en un proyecto tan complejo como significa que exista una estación de televisión y que también pueda ir acompañada con contenidos fundamentales, con una tarea muy centrada en lo que es la difusión de la actividad legislativa, pueda estar arropada en todo sentido.

La primera etapa que aquí se señala, es la documentación y actividades relativas al otorgamiento del permiso, que con fecha 27 de enero de 2010 la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emitió mediante un boletín en el cual anunciaba que se otorgaría este permiso al Congreso de la Unión.

La Cofetel, ya notificó de manera oficial al Canal, con fecha 9 de febrero de 2010, que este permiso había sido otorgado y que había que recogerlo en las instalaciones de esta misma Comisión, por lo cual está pendiente -dentro de esta etapa normativa- recoger el documento oficial.

Comentó que el día de hoy a las seis de la tarde, estaban reuniéndose el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Cofetel, y previamente platicado con el Presidente del Senado, para acordar la forma en que este permiso va a ser entregado, la cual tiene dos vertientes.

La parte normativa y la parte protocolaria. Cito que ella ha sido nombrada como representante para recibir y oír notificaciones por parte de la Comisión, y que había la posibilidad de que en marzo se llevara a cabo la ceremonia protocolaria. Y expresa finalmente la posibilidad de que el evento pueda quedar consignado en un cuadernillo o programa especial.

La segunda etapa sería la adquisición del predio en el cerro del Chiquigüite.

Es fundamental definir con los órganos de gobierno de ambas cámaras, si la adquisición del predio será en co-propiedad o una de las Cámaras será la propietaria única del mismo. Se cuenta con opiniones jurídicas pre-existentes con el objeto de definir como se hará la adquisición, en este sentido se hace la petición a la presidencia de esta comisión, para volver a solicitar la actualización de las opiniones jurídicas.

Respecto a la tercera etapa fundamental es la integración de los recursos de inversión para la adquisición, instalación y puesta en marcha de la infraestructura y equipo necesarios para operar una estación de televisión digital. Se requiere que los órganos de gobierno de las legisladoras, definan en conjunto con la Comisión si se integrará una bolsa común o, en su caso, se acuerden los montos a aportar por parte de cada una de las legisladoras y por supuesto los procedimientos administrativos y financieros para suministrar los recursos.

Y en una cuarta y última etapa, el proceso de licitación del proyecto “llave en mano”. El cual involucra, no solamente la compra de equipo, sino el acondicionamiento físico, la construcción de una caseta que incluye la obra civil y también el carácter tecnológico.

Comenta que en referencia a la adquisición del predio de mil 200 metros cuadrados, ubicado desde hace más de un año en el cerro del Chiquigüite, evidentemente el Canal ni las propias Cámaras avanzaron en la negociación directa con los ejidatarios, hasta que no se tuviera el respaldo al ser otorgado el permiso para operar. Por lo que se deberá retomar el tema, y actualizar el costo del mismo.

Asimismo, cita que la segunda parte es la obra civil que se estaría involucrando el estudio de mecánica de suelos, el análisis topográfico y el diseño de cimentación final, incluyendo la construcción de la caseta con la instalación de plomería, electricidad, albañilería, pintura y mano de obra; en donde se deberá contemplar la construcción de la barda perimetral de malla de acero de 150 metros de largo por dos metros de alto, con puerta de acceso, con un monto de 2 millones 950 mil pesos, en este segundo rubro.

El “up-link” satelital, que es el enlace que permitiría ya prescindir de lo que son los actuales enlaces de microondas y vías satélite que están contratados a través de la empresa Telecom, ya sería posible que el propio Canal del Congreso tuviera la infraestructura propia para subir su señal satelital de manera directa. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace algunos meses dio a conocer el estándar tecnológico para la televisión móvil, este transmisor ya tendría incorporado la posibilidad para que se transmitiera a través de la televisión móvil en general, no solamente a través de la tecnología 3-G. Estos tres rubros tienen una inversión total de 43 millones 790 pesos, costo aproximado.

Comenta que se tiene que contemplar que ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y ante la Cofetel, el tener un perito en telecomunicaciones, una persona que es avalada y reconocida quién firmará la documentación de carácter técnico que el Canal del Congreso entregue, por lo que habrá que recontractarlo y también al asesor técnico; mencionó que los recursos fueron con cargo al senado.

Por otra parte hace referencia al cronograma para el proceso de licitación pública nacional del proyecto llave en mano, que iniciaría con la emisión de la convocatoria proponiendo que sea en el mes de abril, la cual implica: la venta de bases, la visita a los sitios de instalación, la junta de aclaración de bases, la presentación de propuestas económicas, el análisis y dictamen técnico, el fallo, después la etapa de la obra civil, la recepción del equipo y la puesta en marcha de este proyecto. De la emisión de la convocatoria a la conclusión en diciembre, esta etapa que estaría bajo la supervisión y el control del Canal del Congreso.

Asimismo, hizo la presentación de la ubicación del predio en el Cerro del Chiquiguite, en la que aparece la vista panorámica, ubicación, tipo de zona, etc., el cual forma parte del Informe que se anexa a la presente acta. **(Anexo 2)**

En el uso de la voz, el senador Presidente, agradeció a la Directora del Canal, el informe que presentó a los integrantes de la Comisión Bicameral.

Asimismo comento que ya se ha platicado con el Presidente del Senado de la República, senador Carlos Navarrete quién muestra la total disposición para buscar los recursos y agilizar los procedimientos jurídicos legales para la adquisición del predio; hizo mención también que se ha convenido con los diferentes órganos asistir a la recepción formal del permiso que entregará la Cofetel.

En el uso de la voz, la diputada Leticia Quezada Contreras. Dijo es una presentación de un informe, como tal así lo recibimos. Obviamente hay que analizar, hay que ver. Nos parece de entrada una propuesta adecuada, y bueno, pues que efectivamente hay que llevarlo a las juntas correspondientes para poder revisar precisamente, darle marcha a este proyecto que se tiene.

Análisis y/o en su caso aprobación del Proyecto de series 2010 del Canal del Congreso.

En el uso de la voz el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, comentó que ya se había enviado a los integrantes de la comisión y al Consejo Consultivo, quién ya realizó sugerencias al respecto, dijo que una de las funciones más importantes de la Comisión Bicameral es la aprobación del plan programático. Y dio la palabra a la Directora General del Canal del Congreso.

En el uso de la palabra la licenciada Leticia Salas Torres, expresó: Como es de su conocimiento la designación presupuestal que tuvo el Canal del Congreso para este año 2010, no se cuenta con recursos para producir estas series. Tengo conocimiento de las gestiones que la diputada Leticia Quezada ha realizado ante el Comité de Administración.

Sobre las fortalezas que el Canal del Congreso tiene frente a otras televisoras, es básicamente su materia legislativa, y el trazar esa estrategia de poder desarrollar una línea muy puntual respecto de la educación cívica y legislativa, provocar la reflexión y el análisis sobre los temas domésticos, hasta los de macroeconómica o de la agenda nacional.

Dentro de las series están dos programas orientados a impulsar el acercamiento a los jóvenes y fomentar su participación activa en los temas de la agenda legislativa como: “Rally Juvenil Legislativo” y “Visión Universitaria”; La serie “Opinión Ciudadana”, cuyo objetivo es tender un puente de interacción entre los legisladores y la ciudadanía.

Tres de historia sobre el Congreso. Una de ellas de carácter infantil “Ánimate con tu Congreso”, con temas del Centenario y Bicentenario. Otra sobre periodismo histórico, que aborda como se hizo historia a través del periodismo, en el cual se ha logrado estar en contacto fundamental con la presidencia de la Asociación de Periodismo Histórico, a fin de dar un respaldo académico y profesional importante.

Otra que se basa en sucesos históricos más relevantes de los personajes históricos del Congreso, “Personajes Históricos del Congreso Mexicano”. La otra serie que se propone es: “Esta semana en el Congreso”, un resumen semanal de la actividad legislativa que se desarrolla en ambas Cámaras.

Para continuar con las mesas de análisis las cuales ya cuenta el Canal del Congreso, será: “El Análisis de la Reforma Política o de la Reforma del Estado”, con Lorenzo Córdoba. Otro que abordará las temáticas de equidad de género y derechos humanos de las mujeres, de las niñas y los niños, para hablar sobre los derechos de estos grupos vulnerables, propuesto por una de las Consejeras, la doctora Aimeé Vega.

Asimismo la propuesta de un par de programas documentales en el marco del Décimo Aniversario. Y por primera ocasión la presentación de un ciclo de cine dentro del Canal del Congreso, que promueva por una parte el cine mexicano y con temáticas que se abordan en el Congreso, de carácter social y de movimientos sociales que no solamente se transmita la película sino que venga acompañada de una presentación en la que participe un legislador, el productor o un actor de la película.

Comentó que está tratando de ubicar distribuidoras de cine, que evidentemente entren dentro de los costos que en un momento dado pueda manejar el Canal, temáticas como la violencia juvenil, el aborto, en fin, temas de carácter social que de alguna manera se debaten en el Congreso, que han sido abordadas desde el género cinematográfico y en la que puedan también participar alrededor de ellas un debate, un análisis en donde participen también legisladores.

Dijo que sólo restaba emitir observaciones o en su caso, la aprobación de la barra de programación que se propone para el 2010.

En el uso de la voz el diputado José Ricardo López Pescador. Efectivamente el hecho de tener una nueva etapa en el Canal del Congreso, con la transmisión por televisión abierta, sin duda nos debe convocar desde ahora a despertar el interés de una tele audiencia nueva, es decir en este momento estamos ante un público muy focalizado, muy concreto, que es el de los sistemas de cable, que es un público con un cierto nivel socioeconómico y socio-cultural, y sin embargo el Canal para poder prepararse no solamente en lo técnico, en lo presupuestal, en las capacidades tecnológicas que queremos desarrollar, también en el tema de programación debemos hacer un esfuerzo desde ahora, para que llegado el momento no tengamos que sobre la marcha salir hacia la televisión abierta, hacia la señal abierta, con una programación que se nos quede limitada.

Estoy cierto que el esfuerzo ha sido enorme, pero no podemos seguir dirigiéndonos a un segmento politizado, interesado en los temas políticos o en los del desarrollo de los órganos del Estado; no podemos seguirnos dirigiendo a un círculo rojo. Tenemos que hacer producciones de otro nivel de calidad y que nos ubiquen en que vamos a ir a un público diferente, distinto.

Comentó que el Canal fue concebido como un medio para transmitir las sesiones del Congreso y ha cumplido su misión hasta hoy, pero este nuevo reto sí nos obliga de verdad a hacer un esfuerzo por enriquecer contenidos, por enfocar el ámbito político legislativo a un público que está muy fuera del tema de interesarse en los temas de la política mexicana y en los temas del funcionamiento de los órganos del Estado, y menos de los trabajos de carácter legislativo.

Dijo que a los integrantes del Consejo Consultivo los invitaron a formar parte y han hecho algunas propuestas, -y nosotros podemos hacer algunas otras, no nos puede esto llevar a considerar que estamos preparándonos para tener una programación dirigida a un público distinto muy diferente, con otro concepto de la televisión y hacia el que enciende su televisor con otros objetivos, de tal manera que sí tenemos que hacer desde ahora un esfuerzo y que debe partir de un estudio externo, de una auditoría externa hecha por alguna empresa, cómo nos ve ahora, cómo estamos, cómo audita nuestra programación, cómo ven nuestros programas de análisis, qué nos pueden sugerir, cuáles serían en todo caso, en ese estudio qué provocaría, qué proyecto de trabajo.

La propuesta es muy concreta: que se elabore un estudio por profesionales expertos en estudios de opinión pública, que mida las audiencias, el perfil de televisión que se está haciendo, el paso que se va a dar, el reto que significa y qué les proponen y trabajar sobre ese tema de manera muy específica, sin dejar de reconocer el esfuerzo que hacen la Directora, los directivos del Canal, por enriquecer la programación actual pero el salto que se va a dar necesita un paracaídas más grande, una balsa más amplia, se requiere de algo que sustente más salir a la señal abierta, de tal suerte que no pueden decir que está preparado el tema programático. Por lo que sugiere que se realice un estudio a profundidad.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, preguntó si alguien más quería hacer uso de la palabra.

La diputada Leticia Quezada Contreras, dijo que este tema era uno de los puntos medulares del orden del día, y que traía algunos comentarios en particular de cada uno de los programas que se vienen haciendo, y que le gustaría que se pudiera hacer una mesa de trabajo que se llame: “Hacia el crecimiento del Canal del Congreso”, con la finalidad de que se pueda ir revisando, avalando y evaluando los contenidos de los programas o las cápsulas, y que esto se vaya abonando.

La propuesta es que se evalúe mediante una visión externa, -cómo nos están viendo, porque definitivamente sí tiene que ser hacia un nuevo público, mucho más

amplio, que es el reto que se tiene, es un reto muy importante, el cual nos toca. Y obviamente los contenidos frescos de mucho más ciudadanos, desde mi punto de vista.

Solicitó se pueda incorporar en todo lo que es el programa que se está dando a conocer, la perspectiva de género en toda la programación.

Consideró que eso es muy importante, que sea un eje que permita la transversalización inicial en el lenguaje primero, pero también en los contenidos de la programación. Y en sentido porque en el programa de derechos de las mujeres, y las niñas y grupos vulnerables, vienen pocas cápsulas o pocos programas.

Dijo que le gustaría que se pudiera hacer el esfuerzo de poder revisar lo que son las llamadas redes sociales, para que el Canal las haga suyas y que se pueda tener también un mayor crecimiento.

En referencia al programa juvenil es una buena propuesta, pero que no especifica cuál sería la mecánica de selección de los participantes, si serían escuelas de derecho o si los debates serían entre jóvenes universitarios.

En el programa ciudadano el formato desde su punto de vista debe ser un poco más laxo, por tratarse justamente de una opinión fresca y real de las condiciones de comunicación social de todos los partidos representados.

En el programa o programas de corte histórico en cuestión al Bicentenario, sería muy conveniente poder revisar el formato de contenido, ya que quizá se podría hacer una relatoría histórica un poco más dinámica.

Hace referencia en el proyecto de semana en el Congreso, que se pudieran retomar todas las actividades y debates muy intensos que se llevan a cabo o inclusive algunas tomas de tribuna que luego se cortan, en cápsulas, porque dijo: - finalmente es algo que sucede en el Congreso, es parte de lo que sucede en la Cámara de Diputados, y que finalmente considera que esa parte sería importante-.

El senador Presidente, agradeció los comentarios de la diputada Leticia Quezada Contreras y dio la palabra al diputado José Ricardo López Pescador.

El diputado López Pescador, dijo que también tenía un estudio de cada programa y algunas observaciones muy concretas que entregaría.

Asimismo pidió a la Directora del Canal que dentro de las prioridades también se vean los temas de las reformas económicas que se están trabajando en el Congreso y, desde luego, las reformas sociales que vienen así como la reforma política. Y consideró que se le debe dar el espacio a otros asuntos de la agenda de los legisladores, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

El diputado Sixto Zetina Soto, Integrante de la Comisión Bicameral, hizo uso de la palabra y dijo que coincidía en que había que revisar un poco la programación y para esto sugirió que para el tema de opinión pública se podría ver con el CESOP, que es el órgano técnico del Congreso, a fin de realizar un estudio para conocer las opiniones que se están dando, con la finalidad de enriquecer el contenido de los temas.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, agradeció los comentarios del diputado Zetina Soto, y dijo que es un reto tener la señal abierta y que coincidía con las propuestas que hacía, que sugiere que al integrar la mesa de trabajo se integrará también al Consejo Consultivo a fin de tener opiniones externas.

Expresó que se invitaría a algunos especialistas propuestos por los integrantes de la comisión, a fin de que den su punto de vista y tratar de dar un análisis de qué tipo de programación se requiere y saber que piensa la sociedad.

Igualmente dijo que se tomaría la propuesta del diputado Sixto Zetina, de que el CESOP apoye con la información respecto a saber quién ve o escucha el Canal del Congreso.

Por lo que pidió a la Directora del Canal del Congreso, exprese sus comentarios a las sugerencias que hacen los legisladores.

En el uso de la voz la licenciada Leticia Salas Torres, dijo que le parecía muy valiosa la propuesta de la percepción externa; y comentó que a la fecha se tienen dos estudios realizados por el CESOP, y que el de este año no se ha podido llevar a cabo debido a que no existen recursos, por lo que solicitaba el apoyo de los legisladores para que le sean otorgados a fin de que se realice la encuesta.

Con respecto a las series solicita se le indique cuales serían las aprobadas a fin solicitar los recursos necesarios, y también hacer llegar las observaciones específicas para incorporarlas.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, pide al diputado López Pescador, ponga a votación la aprobación del Proyecto de Series 2010, con los comentarios emitidos, así como instalar una mesa de análisis para enriquecer los mismos, y se emita un acuerdo para que se proporcionen los recursos necesarios al CESOP, a fin de que se realice la tercera encuesta al Canal del Congreso.

Se aprobó por unanimidad.

Propuesta de reelección del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

En el uso de la voz el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, comentó que se había emitido un acuerdo para la reelección del Consejo Consultivo, o en su defecto se determinara emitir una nueva convocatoria para otro nuevo Consejo. Por lo que pidió al diputado Secretario diera lectura.

El diputado López Pescador, dio lectura al acuerdo el cual se anexa a la presente acta como **(Anexo 3)**

La diputada Leticia Quezada Contreras. Solicito que este punto del Orden del Día se discutiera para la siguiente sesión a fin de revisar la currícula de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo.

Por lo que el senador Presidente, refirió que se considerará que ya se superó el tiempo para que tenga legalidad el Consejo Consultivo.

El diputado López Pescador, cito que únicamente han tenido contacto con ellos en dos ocasiones, asimismo, que no han escuchado alguna propuesta concreta de los integrantes del Consejo Consultivo, y que considera que se le dé un tiempo a fin de analizarlo y tratarlo en otra reunión que pudiera ser extraordinaria, a fin de respetar los tiempos que marca el Reglamento del Canal.

Por lo que se llegó al acuerdo de verlo en la próxima sesión.

Análisis y autorización del presupuesto para la participación del Canal del Congreso en la Expo Canitec 2010, que se llevará a cabo del 28 al 30 de abril en Monterrey, Nuevo León.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, dio la palabra a la Directora General del Canal del Congreso, a fin de que detallara la participación del Canal en la Expo Canitec 2010.

En uso de la voz la licenciada Leticia Salas Torres, dijo que esta se llevaría a cabo del 28 al 30 de abril, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Y que en este lugar es en donde se tiene un contacto directo con todos los cableoperadores que manejan sistemas de cable en el país, de ahí la importancia que el Canal del Congreso asista.

Además informó que el Canal del Congreso desde el año 2002 asiste a este evento, y que uno de los principales logros que se obtienen es la actualización de datos de los 89 sistemas de televisión por cable; y que en el año 2009 se logro el registro de 72 nuevos.

Consideró que el asistir a la Expo Canitec, era un buen momento para promover la señal del Canal por que permite hablar del tipo de programación y de los contenidos que se manejan. Hizo mención a la autorización presupuestal del año 2009 e indico en que se utilizaron los diferentes rubros.

También expreso que debido a que ahora se realizará en la ciudad de Monterrey, los gastos se incrementarían, con base en ese punto se hizo una solicitud a la Comisión, la cual fue aceptada y ya se tiene un nuevo espacio para que pueda instalarse el Canal del Congreso.

Informó que derivado de los gastos que esto representa, resultó más racional la adquisición de un stand portátil nuevo, el número asignado al Canal es el 719 con un área de 9 metros cuadrados. Mencionó que la autorización de un tope presupuestal para este año es de 300 mil pesos más i.v.a., los cuales se propone que absorba la Cámara de Diputados y que es lo corresponde a promocionales y la compra del stand. En lo referente a transportación, hospedaje y alimentación del personal sea con cargo al Senado, se integra el informe detallado a la presente acta. **(Anexo 4)**

El diputado Zetina Soto, expresó que era una cantidad que no se podía gastar para este tipo de eventos.

La diputada Leticia Quezada Contreras, dijo que no le quedaba claro la redacción en cuestión a la autorización del presupuesto a ejercer debido a que una parte la pone el Senado y otra la Cámara de Diputados y consideró que hacía falta precisión en la redacción en ese apartado del Informe entregado.

El Senador Presidente, expresó que ya ha habido algunos esfuerzos en materia legislativa, para que todas las televisoras por cable deban por ley llevar la Señal del Congreso y es uno de los logros que se han tenido en la participación del Canal del Congreso a las Expo Canitec.

La Directora del Canal del Congreso, dijo que consideraba que es fundamental la asistencia del Canal a fin de seguir promoviéndolo para ampliar su cobertura a través de los sistemas de televisión por cable. Asimismo, que se harían las correcciones al acuerdo con las observaciones hechas por los legisladores.

El senador Presidente, pidió al Secretario, preguntara a los legisladores integrantes si era de aprobarse el acuerdo, a fin de que participe el Canal como expositor en la Expo Canitec 2010, con los montos, ajustes y comentarios hechos.

Aprobado por mayoría.

Asuntos Generales.

El senador Marko Antonio Cortés Mendoza, dijo que se pasaría al onceavo punto del Orden del Día en donde se presentó un acuerdo, para que se destine un impacto diario en las estaciones de radio y dos en la televisión a efecto de promocionar al Canal del Congreso, por lo que pidió al diputado Secretario López Pescador, diera lectura y se integra a la presente acta. **(Anexo 5)**

En el uso de la voz, el diputado Secretario, dio lectura, y asimismo, preguntó si era de aprobarse.

Aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz el senador Presidente, preguntó si había otro asunto que tratar a lo que la licenciada Leticia Salas Torres, comentó que ya estaba listo el Convenio de Colaboración a firmar con el empresa IUSACELL, a fin de que se pudiera establecer una fecha para la firma. Comentando que se tomaría nota de la fecha e informaría.

Siendo las 20:30 horas se dio por terminada la sesión citándose para el martes 16 de marzo a las 17:00 horas en la sede del Senado de la República.

ACUERDOS:

Acuerdo No. CB/LXI/090.- La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba que con motivo de la asistencia del Canal del Congreso como expositor a la Expo-Canitec 2010, a celebrarse del 28 al 30 de abril en Monterrey Nuevo León, se ejerza un tope presupuestal hasta por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. monto que será cubierto con presupuesto de la H. Cámara de Diputados, para la adquisición de un stand portátil de exposición y artículos promocionales que serán distribuidos en dicho evento.

Acuerdo No. CB/LXI/091.- La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba gestionar ante la Cámara de Senadores los recursos necesarios para cubrir los gastos de transportación, hospedaje y alimentación de 3 personas que darán atención en el stand del Canal del Congreso durante su participación en el Expo-Canitec 2010, a celebrarse del 28 al 30 de abril en Monterrey Nuevo León, así como de los gastos por concepto de transportación del stand portátil de exposición y artículos promocionales a la ciudad donde se llevará a cabo dicho evento.

Acuerdo Único No. CB/LXI/092. Se exhorta a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y Senadores respectivamente otorguen tiempos fiscales para la difusión del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en los términos de las consideraciones antes mencionadas.

Acuerdo No. CB/LXI/093.- La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda solicitar al Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados autorice al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) los recursos necesarios para realizar una Encuesta Nacional de Opinión Pública sobre el Canal del Congreso, en seguimiento a la realizada en el 2008-2009.

Acuerdo No. CB/LXI/094.- La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Plan de Trabajo Anual integrando los comentarios al respecto del senador Carlos Jiménez Macías.

Acuerdo No. CB/LXI/095.- La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Proyecto de

Series 2010 presentado por el Canal del Congreso, con los comentarios emitidos por los legisladores.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24 DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL MARTES 13 DE ABRIL DE 2010.

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del día trece de abril de 2010, en la Sala "Octavio Paz" sita en Donceles # 14, P.B. Senado de la República, dio inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Bicameral, presidida por el Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente de la Comisión Bicameral y representante del Grupo Parlamentario del PAN, estuvieron presentes: El Senador Carlos Jiménez Macías, representante del Grupo Parlamentario del PRI, Senador Carlos Sotelo García, representante del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado José Ricardo López Pescador, representante del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Sixto Alfonso Zetina Soto, representante del Grupo Parlamentario del PAN, y la Diputada Leticia Quezada Contreras, representante del Grupo Parlamentario del PRD. Asimismo, asistió el Lic. Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación del Canal del Congreso.

La reunión fue conducida por el Presidente de la Comisión Bicameral senador Marko Antonio Cortés Mendoza, quien declaró el quórum reglamentario, y solicitó a la diputada Leticia Quezada Contreras, fungiera como Secretaria procediendo a dar lectura al Orden del Día para someterlo a consideración de los legisladores:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 23 del 23 de febrero de 2010.
5. Propuesta de reelección del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.
6. Informe de la Ceremonia de entrega del Permiso al Congreso de la Unión para transmitir en Televisión Digital Abierta.
7. Informe de la opinión jurídica para la obtención del predio donde se instalarán las antenas de transmisión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima Sesión Ordinaria.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 23 del 23 de febrero de 2010.

El senador Presidente. Pidió a la diputada Leticia Quezada Contreras, pusiera a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 23, la cual fue aprobada por unanimidad.

Propuesta de reelección del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

Acto seguido en uso de la voz el senador Presidente. Se hizo una consulta con el Director General de Asuntos Jurídicos Administrativos del Senado de la República, en donde informaron que en el caso de reelección de la totalidad de los Consejeros, la Comisión Bicameral cuenta con las facultades suficientes para realizarla en la sesión de dicho órgano, y que en caso de que fuera de sólo algunos de los integrantes, se deberá apegar al Artículo 19 del Reglamento del Canal en donde se menciona que se debe realizar una nueva convocatoria. Por lo que someto a consideración de los legisladores integrantes la aprobación para la reelección de todos los Consejeros del Consejo Consultivo.

En uso de la palabra el senador Carlos Jiménez Macías. Dijo que había alguna diferencia de opinión en el seno de la Comisión con este tema, en el sentido de que originalmente se planteaba que legalmente no se podría proceder a la ratificación del Consejo Consultivo, sin embargo, derivado de la consulta que se ha formulado al área jurídica y la cual es afirmativa, sí se puede llevar a cabo.

No fue fácil realizar la convocatoria, debido a que es un cargo honorífico, “bastante trabajo nos costó convencer a expertos que son muy respetados para que aceptaran”, no estaría en contra de hacer un nuevo proceso si supiera que vamos a tener muchas personas queriendo ser miembros de nuestro Consejo; la realidad no es así.

No se trata de que se queden porque no queremos entrar en un proceso, no creo que sea el caso; sí me parece que al final del día todo lo que se ha ido construyendo, en lo que ellos están inmersos porque han formado parte de las decisiones que ha tomado esta Comisión Bicameral, sería una pérdida de una experiencia. Lo que podríamos hacer es una semblanteada, a ver si hay quienes quieran integrarse al Consejo y yo no tendría ningún inconveniente, pero si no fuera el caso, no sé si valdría la pena volver a un procedimiento que nos llevó además mucho tiempo.

Yo tengo la mejor impresión del Consejo en cuanto a los que han trabajado, creo que se han generado productos muy importantes que han normado mucho nuestras decisiones, aunado a que es un Consejo muy plural, algunos que tienen una historia en medios de comunicación y de manera importante en televisión que es el tema de nosotros. Sugiero que se haga una reforma que amplíe el plazo de permanencia de los Consejeros, debido a que un año es muy poco tiempo.

El senador Presidente manifestó que derivado de la opinión jurídica del área correspondiente el Licenciado Carlos Cravioto Cortés, Director General de Asuntos Jurídicos del Senado, refirió que en el supuesto de la reelección de la totalidad de sus integrantes esta Comisión podría reelegirlos y en el caso de hacer una reelección parcial, se tendría que realizar una nueva convocatoria.

Evidentemente exhortar a los que no han podido acudir por diversas razones a hacerlo o que por ellos mismos puedan dejar la responsabilidad, vale la pena destacar que en este tiempo que han venido opinando, revisando y dando su tiempo privado, para que este Canal funcione mejor, considerarlo y aprovechar la experiencia.

Expresó estar de acuerdo en reformar el Artículo No. 22 del Reglamento del Canal, a fin de que el Consejo Consultivo dure dos años o una Legislatura, por lo que sugirió para la próxima reunión de la comisión traer un proyecto consensado.

El diputado José Ricardo López Pescador. Coincidió con el senador Carlos Jiménez de que no es fácil volver a conformar un Consejo Consultivo que ya ha sido nombrado y que está cumpliendo con su trabajo, refirió estar de acuerdo en que se revise el Artículo 22 y que la propuesta de duración del Consejo Consultivo sea a tres años justamente los que cubre una Legislatura. Asimismo, hizo énfasis en exhortar a quienes no han asistido a una sola reunión, ni tampoco han estado mandando ninguna opinión, comentario o propuesta.

La diputada Leticia Quezada Contreras. Dijo estar de acuerdo con la propuesta de reformar el Artículo No. 22 del Reglamento del Canal y de exhortar a los integrantes del Consejo Consultivo que no estén interesados a expresarlo por propia voz; y, que las reformas que se hagan sea lo más rápido posible, para que entren a discusión en ambas Cámaras. Asimismo, comentó que la ratificación o reelección será por un año y que posteriormente una vez reformado el Reglamento del Canal del Congreso sería para los tres años.

El senador Presidente. Entonces la modificación quedaría: “Los Consejeros durarán en su cargo el periodo de una Legislatura”, y cada nueva Comisión Bicameral tendría la responsabilidad de elegir a un Consejo Consultivo, y pidió a la Secretaría poner a votación la propuesta de reelección.

La diputada Leticia Quezada Contreras. Dio lectura al Acuerdo para la reelección del Consejo Consultivo y lo sometió a votación, el cual fue aprobado por unanimidad con los agregados que solicitó el senador Carlos Jiménez Macías.

Informe de la ceremonia de entrega del permiso al Congreso de la Unión para transmitir en televisión digital abierta.

El senador Presidente hizo entrega del Informe y expresó: Es un acto bastante significativo para el Congreso mexicano, en donde el Arquitecto Héctor Osuna Jaime, Presidente de la COFETEL, hizo entrega de este permiso el cual se había venido solicitando ya por varias legislaturas y que de maneja expedita y con el trabajo de varios de los legisladores aquí presentes estuvieron haciendo con tiempo y con mucha dedicación, fue que logramos que en cuanto tuvimos la resolución de la Corte, donde decía y confería la responsabilidad es que de inmediato pudimos obtener este permiso para transmitir la señal abierta.

A esta ceremonia nos acompañó el diputado Francisco Ramírez Acuña y el senador Carlos Navarrete Ruiz, Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República respectivamente, quienes se congratularon por tener esta señal abierta, asimismo, el senador Carlos Jiménez Macías y la directora general del Canal del Congreso. Fue el acto final en donde logramos tener ya por fin para el Congreso Mexicano, como un logro que trascenderá, una señal digital para transmitir.

El senador Jiménez Macías. Más allá de la crónica afortunada de lo que estamos celebrando, que es el alcance yo diría casi de un sueño, no podemos dejar de señalar algunos aspectos de forma y en el fondo es indiscutible la presencia de los dos Presidentes de las Cámaras, y, por supuesto, la entrega del permiso, pero a mí personalmente me preocupó que fuera un evento conducido por la propia COFETEL y no por la Comisión Bicameral, en la que además a mí juicio el presidente debió haber hecho uso de la palabra a nombre de los representantes de las dos Cámaras.

Considero que debía haber tenido una mayor repercusión, y que el mejor lugar para haber hecho esta ceremonia debió haber sido el propio Congreso, cualquiera de las dos Cámaras. Tenemos que ser honestos, no fue fácil, pasaron muchos años para que se otorgara y es la lucha de otros legisladores, incluso antes que nosotros. Me parece que es un asunto que quizá fue por lo rápido, estábamos muchos ausentes, en fin, sin embargo sí quiero dejar constancia de que me sorprendió un poco la forma.

Así también hago mención a la propuesta presentada en la sesión anterior y que tiene que ver con el hecho de que ahora ya se tiene el permiso, pero lo que sigue es cómo vamos a transitar para que tengamos la señal abierta. A nosotros nos toca aportar la voluntad política, hacer que nuestros líderes de las bancadas la tengan también para que en las Juntas de Coordinación de ambas Cámaras refuercen el apoyo en las Mesas Directivas.

Lo otro es sí empezar a caminar en esta ruta crítica porque primero tenemos que estar conscientes como legisladores, que hay asuntos de tipo muy técnico en los que no nos podemos ni meter, me parece que eso les toca a ellos, pero en lo que sí tenemos que estar involucrados, es en que las cosas se vayan haciendo para que logremos ir avanzado hacia el propósito de en un menor tiempo poder tener la señal abierta.

Mi propuesta es que se presente un acuerdo a las dos Cámaras para hacer que lo aprueben y que sea un mandato, suscrito por todos los integrantes de la Comisión Bicameral, para que así nuestros propios grupos parlamentarios no las vayan a rechazar, y que ese acuerdo los comprometa a asignar los recursos que se requieren para la implementación de la señal abierta.

El senador Presidente, informó que se tomaron los acuerdos para solicitar los recursos a las Juntas de Coordinación Política y se firmaron por la Mesa Directiva de la Comisión para ir avanzando en la gestión de los recursos para la ruta crítica; se ha venido trabajando en reuniones con el Comité de Administración en la Cámara de Diputados y de igual forma con el Presidente de la Mesa Directiva el senador Carlos Navarrete, para lograr la asignación del presupuesto.

El diputado López Pescador. Cuando recibimos la invitación para la entrega del permiso que nos otorgaba la COFETEL para la señal abierta, nos sorprendió que nos citarían en un lugar que no es el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, que bueno que fueron los Presidentes de las Mesas Directivas, eso sí fue trascendente, importante, pero creo que al interior de las Cámaras, por el hecho de haber sido fuera y tan rápido no penetró lo suficiente dentro de los propios legisladores.

Por lo que sugeriría que esta Comisión realizara algún evento, alguna ceremonia en ambas cámaras, donde se diga y se señale, cual es el estatus que tiene el Canal del Congreso, cómo ha venido funcionando, cómo está en este momento, qué fue lo que conseguimos y ¿qué implica que tengamos señal abierta?; que los legisladores sientan que su medio de comunicación tuvo un logro importante. Es un planteamiento que pongo a consideración de la Mesa Directiva.

Desde luego tenemos que ver rápidamente el tema de recursos, porque digitalizar, capacitar, ver programación, los contenidos, saber que vamos a salir a una competencia diferente a la que nosotros estamos acostumbrados; no es lo mismo la señal abierta que la señal de cable, sí tenemos que apurar también la voluntad política para que fluyan los recursos.

Otro tema, es realizar un estudio comparativo para ver como estamos con otros países que tienen medios de comunicación similares al Canal del Congreso, qué experiencias podemos tomar, cuáles han evolucionado más que el nuestro o qué experiencia nos puede servir de otros. Creo que debemos estar ya en temas de trabajo de fondo, de mejoramiento del Canal y esta Comisión es la que conduce finalmente las decisiones fundamentales. Así de manera particular ponerlos a consideración de ustedes.

El senador Presidente. Efectivamente la decisión de la Mesa Directiva de ambas Cámaras fue ir a la COFETEL que son los que de manera formal nos representan, considero que hubiera sido oportuno hacer un gran evento en cualquiera de las dos sedes del Congreso de la Unión e invitar al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que se tuviera mucho más eco en este logro, sin embargo, ellos así lo acordaron y que estaba de acuerdo en realizar un evento en donde se pueda hacer una remembranza de todos los esfuerzos, donde se dé a conocer todo lo que significa este logro en cuanto a la transparencia, pluralidad y conocimiento de los mexicanos de lo que sus legisladores están haciendo.

Hizo referencia a las experiencias positivas en el Primer Encuentro Internacional de Canales de Televisión Legislativos que realizó la Comisión Bicamaral en la LX Legislatura y dijo “con orgullo podemos informarles que México es de los canales más avanzados, con algunas deficiencias en cuanto a la gestión de los recursos debido al proceso Bicamaral”.

Asimismo, que les haría llegar a los tres diputados el resumen de lo que fue este Primer Encuentro así como de las visitas que hizo la Comisión Bicamaral de la pasada legislatura a otros congresos precisamente al Parlamento de España y como era el funcionamiento de su canal, para que ésta información nutra la opinión respecto de lo que se tiene que hacer en el Canal del Congreso Mexicano.

Informe de la opinión Jurídica para la obtención del predio donde se instalarán las antenas de transmisión.

En uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Callejas Fuentes. Ya se han realizado reuniones con las áreas administrativas de ambas cámaras y tienen la voluntad de apoyar al Canal, citó que lo más viable es que el predio se adquiera en copropiedad, que se cree un Fideicomiso, y se haga el proceso licitatorio para la adquisición del equipamiento así como la obra civil y de esta manera ellos también supervisarían la entrega del proyecto “Llave en Mano”.

Una de las preocupaciones de las áreas administrativas es saber a nombre de quién iba a quedar todo el equipamiento. Ya que en el fideicomiso se especificaría de acuerdo a la aportación de cada una de las cámaras el inventario de los bienes y que la obra civil quedaría a beneficio del predio. Hizo referencia a que se insistiera a mediano plazo en la desconcentración del Canal del a fin de lograr su autonomía.

La diputada Leticia Quezada Contreras. Qué tiempo se estaría llevando la parte del fideicomiso.

El licenciado Callejas Fuentes. Sería un mes o mes y medio aproximadamente estaría firmado, obviamente habría un Consejo Técnico en el que se está planteando que participe el Canal, la Comisión Bicamaral, Áreas Jurídicas y las Contralorías de ambas Cámaras.

La diputada Leticia Quezada Contreras. Para llevar a cabo este proceso se requiere de un presupuesto que no tiene actualmente el Canal del Congreso, obviamente señal abierta es modificar prácticamente todo, y es por eso que entiende la preocupación de poder echar a andar toda esa parte, que se cuenta con una parte muy pequeña comparada con el Canal 22 en infraestructura y que es a la que se aspira.

Que la Directora del Canal envíe a cada uno de los diputados el presupuesto que se requiere y que exponga qué es lo que se necesita y para qué, a fin de realizar

todas las gestiones necesarias para que se asigne el presupuesto a finales del año y tener prácticamente calculado para echar andar este proyecto.

Hizo referencia a la preocupación de los legisladores integrantes de ver y estar al tanto de los contenidos y que se pueda dar el reflejo de lo que sucede en el Canal. Inclusive se había dejado una parte de propuestas, que traíamos tanto los senadores como los diputados, y que pudiéramos ir viendo y haciendo una serie de mesas de trabajo, para echar a andar esta maquinaria y ponerle todas las ganas para que puedan quedar bien los trabajos del canal.

El licenciado Callejas Fuentes. En el fideicomiso se especificará cuanto aportaron cada una de las Cámaras ya con esta información se empezaría a negociar la compra del predio, y en paralelo se iniciaría con la obra civil y el equipamiento con la supervisión técnica de las Áreas administrativas de cada una de las colegisladoras.

El senador Presidente. Para ampliar la información cuenta cada uno de los legisladores con el cronograma de los tiempos y los costos que se tendrán que gestionar; asimismo, preguntó quién toma la decisión de la figura jurídica si es la del fideicomiso o es otra figura.

El licenciado Callejas Fuentes. El planteamiento se va a hacer a las Secretarías Administrativas. En el caso del Senado a la Mesa Directiva y de Cámara de Diputados será la Junta de Coordinación Política quienes autorizarían la constitución de este fideicomiso.

El senador Presidente. Se solicitará una reunión con las Áreas Administrativas de ambas Cámaras para gestionar los recursos para la adquisición del predio, evidentemente por cuestiones de agenda, buscaremos que la información les llegue lo más pronto posible; es relevante que conozcamos la ruta crítica para que sepamos los tiempos y si todos los pasos que se tienen que cumplir han tenido la oportunidad necesaria.

El senador Jiménez Macías. Recordando que este terreno tendría que seguir un proceso de desincorporación por tratarse de un terreno ejidal, qué carácter le daríamos o qué estatus a la adquisición de la propiedad.

El licenciado Callejas Fuentes. Para la adquisición del predio las áreas jurídicas opinan que el representante legal del fideicomiso, sería quien negocie con los ejidatarios la forma de adquisición del predio ya sea de desincorporar o expropiar dependiendo de lo que sea más rápido.

El senador Jiménez Macías. Mi reflexión va más que nada a pedir que tengamos ya la posición de nosotros, necesitamos información que nos defina en el programa del propio Canal, que ya implica el rumbo a la señal abierta digitalizada, para así poder determinar cuánto se le va a solicitar a cada cámara, “trabajar con un método mucho más preciso”, decirnos cuánto va a costar cada cosa que se nos defina con

precisión los costos, adicional a lo que requiere para su operación y para los procesos de modernización que está llevando a cabo, desde antes de haber obtenido el permiso. Un programa que precise el trabajo y presupuesto cotidiano, por otro lado lo qué se tiene que ir implementando para poder tener lista la señal.

Otra vía es la modernización de la imagen del Canal, repensarse un poquito en su perfil. No sé si requiramos incluso un cambio de rostro como Canal y, por supuesto, una revisión a fondo de la programación, de los contenidos. Por lo que me gustaría que el próximo informe que se nos presente incluya el plan de trabajo, el proyecto de presupuesto para ambas cámaras, para poder asumir un compromiso y hacer nuestro trabajo político para que se aprueben, se defina la figura jurídica que ustedes nos sugieran. A mí me apremia la fecha que nos estamos planteando, de diciembre, por eso planteó estas preocupaciones.

El Senador Presidente. Que en el cronograma se pongan los costos, acciones y tiempos que en cada recurso será necesario ejercer, para que como órgano de gobierno del Canal puedan hacerse las gestiones de recursos en ambas cámaras. Asimismo pidió a la Secretaría Técnica se solicite a las áreas administrativas se defina a la brevedad la figura legal que se habrá de tomar para la adquisición del predio.

Asuntos Generales.

El senador Presidente. Después de la solicitud realizada, se otorgaron los tiempos fiscales para poder difundir al Canal del Congreso, y solicito a la Dirección General se elabore un spot publicitario. Asimismo, pidió a los diputados federales apoyar esta solicitud en la Cámara de Diputados con la finalidad de que también pueda darse la difusión en esta colegisladora.

El Senador Jiménez Macías. Propuso que se elabore un spot destacando que ya se tiene la señal abierta y que se va a llegar a muchos millones de mexicanos, y otro difundiendo al Canal, dos temas en dos promocionales.

En el uso de la palabra el diputado Sixto Zetina Soto. Ahora que la Cámara de Diputados culminó su proceso de elegir al nuevo Auditor Superior de la Federación, el Auditor Juan Manuel Portal, me ha comentado que la Auditoría Superior siendo un órgano de la propia Cámara, es decir del Poder Legislativo mexicano, no tiene una estrategia de comunicación y de difusión y me solicitó de manera informal que sometiera a consideración de la Comisión la posibilidad de que tuviese alguna presencia, con algún programa, spot o reportaje semanal, debido a que ellos no cuentan con los recursos necesarios para salir en televisión privada, y que de manera formal con un programa de trabajo, hará un proyecto que enviará a la presidencia de esta comisión para que se contemple dentro de los esquemas de programación.

El senador Presidente. Es de atenderse esta petición a reserva de la opinión de los demás legisladores y se estaría en espera de la propuesta a fin de que pueda incluirse en la programación, “creo que es importante en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas”.

La diputada Leticia Quezada. Haremos todas las gestiones con nuestros coordinadores para ayudar a sacar esta gestión; quisiera comentar que en ambas Cámaras en el área de Comunicación Social se difundiera con mayor amplitud la cuestión del Canal de Televisión abierta; considero que se puede hacer una campaña. Y que no se echara en saco roto la cuestión de hacer un evento debido a que es un logro importante y que pueda darse una buena difusión, porque efectivamente hay muchos diputados que todavía no tienen conocimiento.

Acto seguido el senador Presidente. En cuestión al evento, el Canal del Congreso tiene su Décimo Aniversario y se está planteando celebrar el primero de septiembre, ahí se pudiera dar a conocer este gran logro.

El diputado Sixto Zetina. Coincido con el Diputado López Pescador que debieran ser eventos diferentes, separados; uno es el tema del Aniversario y otro lo que hemos venido comentando, y sugirió valorar la fecha porque es el día que se empieza el periodo ordinario, analizar si es conveniente y considerar el otro para que se realizará antes de que termine este periodo.

El senador Presidente. Se revisará la fecha del Aniversario del Canal y verá la posibilidad de que se realice el evento por parte de la Comisión para dar a conocer lo de la Señal Abierta.

En el uso de la voz el senador Carlos Sotelo García. Quisiera expresar que es conveniente hacer una campaña de difusión de que el Congreso de la Unión cuenta ya con la autorización de la señal abierta, sin embargo, no nos vamos a poder ver porque esta es una señal de carácter digital y los aparatos de recepción de la sociedad, todavía no cuentan con ésta. El calendario de transición digital en nuestro país fechada por el Gobierno Federal es hasta el año 2021, en 11 años es cuando el Canal del Congreso va a poder transmitir bien, salvo que se haga algún ejercicio de compra de convertidores y ciertas tecnologías que se requieren.

En el Senado de la República estamos discutiendo una reforma de carácter parcial a la Ley de Radio y Televisión, una propuesta de modificación a la norma oficial mexicana, de separación de frecuencias de espectro radioeléctrico, que actualmente es de 800 kilohertz, para que se reduzcan a 400, es decir reacomodar los espacios, esto permitirá hacer posible que nuevas voces se incorporen, y por tanto quiero dejar la propuesta de que nosotros no debiéramos de cancelar la posibilidad de contar con la autorización de una señal de transmisión de carácter analógico, para que en cuanto las antenas empiecen a funcionar, todo mundo pueda captar la señal del Canal del Congreso.

Las televisoras comerciales, las concesiones que tienen son de carácter analógico, y el Gobierno les dio una frecuencia adicional digital para la transición, y además les renovó su concesión hasta el 2021; por qué si las comerciales tienen este beneficio, las públicas como es el caso del Canal del Congreso, no pueden también tenerlo, si técnicamente esto fuera posible. Hay que felicitar a todos los que han venido participando en este esfuerzo, pero no debíamos de conformarnos con ello, debemos insistir en la señal analógica.

Hacer un plan que incluya la señal de radio. Está la iniciativa para que se cree una señal de radio del Congreso; inclusive hay que contemplar a largo plazo, la señal abierta en otras regiones del país: en Tijuana, Monterrey, Mérida, de tal manera que vayamos avanzando en un intento de cobertura nacional.

El senador Presidente. Se estará al pendiente de que esto se apruebe y se libere el espectro radioeléctrico, para que pudiera ser el Congreso Mexicano beneficiado, y solicitó al Canal empezar a avanzar en la ruta para obtener este permiso y tener la Radio del Congreso, para transmitir en su momento.

Asimismo, hizo referencia a la Expo-Canitec 2010 que se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual el Canal del Congreso contará con un stand e hizo la invitación para que asistan a dicho evento.

Informó que en la sesión pasada el diputado López Pescador tocó el tema relativo a encuestas de opinión, y que al respecto ya se han hecho varias gestiones solicitando al CESOP para que se gestionen los recursos para realizarla; se pidió que cotizaran dado que ellos son los expertos y así solicitar los recursos correspondientes. Comentó que el 8 de abril ya se tuvo una reunión con la Directora General y diferentes encuestadoras para empezar a desarrollar una propuesta de presupuesto, para saber cómo nos ven y cómo quisieran vernos los ciudadanos.

El senador Jiménez Macías. Cuando iniciamos la legislatura pasada se hizo el planteamiento de darle al Canal un enfoque que permitiera llegar a más públicos; más versátil incluso, aunque es cierto que su esencia es ser la ventana del trabajo legislativo, que no fuera exclusivamente eso. Hay una agrupación que se llama “Voces contra el Silencio”, asociación civil mexicana, que no tiene fines de lucro ni políticos; la misión es producir, difundir, promover a través de documentales las temáticas hispanoamericanas. Del 17 al 24 de abril van a llevar a cabo en el Centro Nacional de las Artes el Sexto Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental llamado “Contra el Silencio, Todas las Voces”, me parece un esfuerzo realmente importante, interesante y que vale la pena, está apoyado por la UAM, por TV UNAM, CONACULTA y actualmente la Comisión Europea.

La petición de ellos es que el Canal pudiera transmitir parte de este evento, pero también brindarle los espacios en la programación, para que puedan difundir esto que hacen. Es una cuestión que dejaré por escrito, más con detalle, pero creo que es justamente lo que le puede dar un rostro más plural, más diverso al Canal,

propongo que se revise la posibilidad de que se pueda hacer la transmisión y ver que más cosas se pueden hacer con ellos.

El senador Presidente. Por la premura del evento sí es importante que al menos fijáramos una posición respecto de la propuesta, y solicitar al Canal apegado a los lineamientos la posibilidad de transmitir algún tipo de información respecto de este documental, por lo que quisiera escuchar la opinión de los integrantes.

El senador Carlos Sotelo. Me ha llegado un planteamiento en ese sentido, es un esfuerzo de la sociedad civil, de jóvenes creadores que están innovando en un conjunto de propuestas en el tema de documentales, de darle imagen a una serie de acontecimientos en la vida de la gente; soy de la opinión que el Canal debiera incluirlos en la programación para promover la asistencia o el interés de la gente en este evento. Comentar a ustedes que la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía y en mi calidad de Presidente estamos pensando cómo podemos colaborar con ellos en algunos aspectos de organización y presencia.

Hay mesas de debates, foros y presentación de documentales, de tal manera que pueden participar legisladores; quizá en ese sentido organizar alguna con el programa que conduce Javier Solórzano o con otros conductores, con la gente de este evento, legisladores que están en el tema de cine, cultura, que pueda ser perfectamente embonable y ajustarse a los lineamientos a fin de incorporar una propuesta como ésta a la barra programática, por lo que suscribo que se autorice lo que ha planteado el senador Jiménez Macías.

La diputada Leticia Quezada. Creo que esto es parte de las iniciativas y los proyectos que debe retomar esta Comisión y también la Cámara de Diputados y Senadores, porque es precisamente en estas dos vías: uno, fomentar precisamente los documentales mexicanos, apoyar a la sociedad civil y tercero que es muy importante, son los jóvenes de este país.

Consideró que este tipo de trabajos y de organización de los jóvenes es lo que se tiene que alentar, que se puedan dar a conocer a la sociedad e impulsar la participación mucho más fuerte. Es un punto importante tener apertura para que se escuchen las diferentes voces, ya sea jóvenes, sociedad civil, organizaciones sociales, las diferentes problemáticas, exposición; creo que cabe muy bien dentro de la misma programación, y si hay posibilidad por supuesto apoyando siempre este tipo de proyectos, sobre todo que vienen impulsando los jóvenes universitarios de este país.

El diputado Sixto Zetina. Dijo estar de acuerdo con lo que comentaba la diputada, pero que sugería poder revisar los contenidos de lo que se comenta.

El senador Jiménez Macías. Enviamos de la oficina la información que contiene lo que han hecho, para que vean ustedes de qué estamos hablando.

El senador Presidente. Propongo que una vez analizado por el Canal del Congreso, se nos haga una propuesta y nos la hagan llegar y que sea la que se revise, creo que es oportuno que antes de que se difunda –apegado a los lineamientos- lo podamos conocer todos los integrantes de la comisión, y si existe alguna observación con oportunidad la hagamos llegar, para que pueda ser corregida.

Todos de acuerdo.

Dio por terminada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Bicameral, proponiendo para el día martes 25 de mayo a las 17:00 horas la próxima sesión.

Acuerdos

Acuerdo para reelegir al Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Bicameral para el periodo del 13 de abril de 2010 al 13 de abril de 2011, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Derivado del reconocimiento que esta comisión otorga a los integrantes del Consejo Consultivo, respecto a su labor y trabajo desempeñado durante el tiempo de su gestión, aunado a su acertada participación para el mejoramiento constante y mayor desarrollo del Canal del Congreso, los integrantes de la Comisión Bicameral refrendan su compromiso con el Consejo Consultivo de mantenerse con la apertura y transparencia que lo caracterizan.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el capítulo VIII Artículo 22 “Los consejeros durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos...” del Reglamento del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión emite el siguiente:

ACUERDO No. CB/LXI/096- Los Legisladores integrantes de la Comisión Bicameral en sesión plenaria acuerdan reelegir a los integrantes del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el periodo que abarca del 13 de abril de 2010 al 13 de abril de 2011 mismos que serán:

1. Dra. Alma Rosa Alva de la Selva
2. Profra. Beatriz Solís Leree
3. Lic. Daniel Contreras Henry
4. Lic. David Rogelio Campos Cornejo
5. Lic. Enrique León Martínez
6. Dr. Ernesto Villanueva Villanueva
7. Dr. Francisco de Jesús Aceves González
8. Dr. Francisco J. Esteinou Madrid
9. Dr. Francisco José Paoli Bolio
10. Profra. Margarita Sotomayor Garay
11. Dra. Medley Aimée Vega Montiel

De igual forma se acuerda en la próxima reunión presentar, discutir y aprobar en su caso, las modificaciones jurídicas correspondientes para que en los próximos periodos la duración del Consejo Consultivo sea el correspondiente al tiempo de duración de una legislatura.

Así también se exhorta al Consejo Consultivo a ratificar el compromiso con la participación constante en las actividades sobre los temas del Canal y consultar a quienes no han podido participar con asistencia y/o opiniones refrenden su compromiso en esta nueva etapa del Canal de Televisión del Congreso de cara al inicio de transmisión a través de una señal abierta.

Acuerdo No. CB/LXI/097.- La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba por unanimidad que una vez revisada la propuesta por la Dirección del Canal se lleve a cabo la difusión del Foro El Sexto Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente “Contra el Silencio, Todas las Voces”, que se llevará a cabo del 17 al 24 de abril del 2010.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 25 DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL MARTES 21 DE JULIO DE 2010.

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 13:00 horas, del día veintiuno de julio de 2010, en la Sala "Miguel Ramos Arizpe" sita en Donceles # 14, 1er. Piso Senado de la República, dio inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Bicameral, presidida por el Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente de la Comisión Bicameral y representante del Grupo Parlamentario del PAN, estuvieron presentes: el Senador Carlos Sotelo García, representante del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado José Ricardo López Pescador, representante del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Sixto Alfonso Zetina Soto, representante del Grupo Parlamentario del PAN, y la Diputada Leticia Quezada Contreras, representante del Grupo Parlamentario del PRD. Asimismo, asistió la Licenciada Leticia A. Salas Torres, Directora General, el C. David Ruiz Ascencio, Director de Información y Noticias, la Licenciada Lucrecia López Huerta, Directora de Producción y Programación, el Ingeniero Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operaciones y la Lic. Carolina Vázquez Tapia, Coordinadora de Proyectos y Vinculación todos del Canal del Congreso, asimismo, el Ing. Oscar Baldenebro Salle, Asesor Técnico del Proyecto de la televisión digital.

La reunión fue conducida por el Presidente de la Comisión Bicameral senador Marko Antonio Cortés Mendoza, quien declaró el quórum reglamentario, y solicitó al diputado José Ricardo López Pescador, fungiera como Secretario procediendo a dar lectura al Orden del Día para someterlo a consideración de los legisladores:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 24 del 13 de abril de 2010.
5. Avances para la puesta en marcha de la señal digital abierta del Canal del Congreso.
6. Propuesta para el evento del X Aniversario del Canal del Congreso.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima Sesión Ordinaria.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 24 del 13 de abril de 2010.

El senador Presidente, pidió al diputado José Ricardo López Pescador, pusiera a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 24, la cual fue aprobada por unanimidad.

Avances para la puesta en marcha de la señal digital abierta del Canal del Congreso.

Acto seguido en uso de la voz el senador Presidente, invitó a la directora general del Canal del Congreso expresará los avances que se tienen hasta el momento.

En uso de la palabra la Directora General. Referirme a la incorporación del ingeniero Oscar Baldenebro Salle quién ha sido autorizado por ustedes para integrarse a este equipo de trabajo como Asesor Técnico del proyecto de la televisión digital.

En términos de la actualización en el factor técnico, ya fueron presentadas a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Mesa Directiva del Senado, la propuesta integral financiera del proyecto. Nos fue solicitado volver a cotizar toda la lista de los equipos y la construcción de la caseta de transmisión. Hemos confirmado que podemos sacar adelante el proyecto del Canal de la estación abierta, con 50 millones de pesos.

En esta actualización participaron los principales proveedores de los equipos y se realizó una visita técnica al lugar donde se instalaría la caseta a fin de hacer la proyección presupuestal y arquitectónica, siendo una de nuestras preocupaciones por la inclinación específica del predio. El ingeniero Baldenebro Salle, ayudará en la elaboración de los cuadros comparativos técnicos de las posibles soluciones existentes en el mercado nacional, asimismo, en la preparación de los anexos técnicos con las mejores propuestas y en la elaboración y revisión de las bases de la licitación en ambas cámaras.

El proceso licitatorio suele ser complicado, creo que la participación de dos expertos en la materia como lo son el ingeniero Alcántara y el ingeniero Baldenebro Salle, ayudará a que salga adelante de la mejor manera, por lo que solicito la anuencia a este órgano para que participen en la reuniones de la Comisión Bicameral, cada vez que se toque el tema de la señal abierta.

Uno de los temas centrales de esta reunión es el de la adquisición del predio. Como es de su conocimiento se ha estado convocando a las direcciones jurídicas de ambas cámaras; ya se dio una primera reunión con el representante ejidal la semana pasada, sin embargo, se ha percibido que no hay una asunción de una responsabilidad directa sobre quién debe gestionar la adquisición del predio y todo aquello que implique.

Hizo mención al oficio enviado por el senador presidente el pasado 23 de julio a las Secretarías Generales de ambas cámaras, en donde se solicitó tomando en consideración los plazos establecidos por ese organismo y el carácter ejidal del predio, se designará de manera expresa quién se encargaría de tiempo completo

de gestionar y regularizar la situación jurídica administrativa y legal del predio, a fin de dar la mayor celeridad posible a este tema, ya que de esto dependerá el cumplimiento del cronograma planteado por el Canal del Congreso en el proyecto integral de la señal abierta.

Expresó que el antecedente inmediato de este trámite y a lo que se había comprometido con los Secretarios Generales, era obtener toda la documentación legal y solicitársela de manera directa al representante legal, misma que ya fue entregada. Sí creemos que una vez analizada la documentación, habrá una serie de observaciones en donde ya no estamos ni en los tiempos, ni el Canal del Congreso tiene las facultades, ni las atribuciones, ni los recursos financieros para asumir la responsabilidad de llevar a buen puerto la adquisición del predio. Por lo que someto a su consideración el planteamiento de esta circunstancia en la que estamos actualmente.

El senador Presidente. Este es uno de los temas principales de esta Reunión. El logro histórico de haber obtenido el permiso para transmitir señal abierta se ha venido trabajando con el plan que se planteó desde un inicio. Sin embargo, nos encontramos en una etapa importante como es la adquisición del predio. Se han realizado las gestiones pertinentes ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y ante la presidencia en el Senado y no se ha avanzado con la rapidez que amerita el tema, poniendo en riesgo el permiso, por lo tanto es importante que refrendemos un acuerdo en esta Comisión Bicameral, para que asuman el costo, el proceso de adquisición del predio pero en tiempo y forma de acuerdo al cronograma.

Dada esta necesidad es que se convocó a esta reunión y, por tanto, es el punto a deliberar. Por lo que preguntaría si alguno de los legisladores tienen algún comentario al respecto. Sí no es así, pido al diputado Secretario dé lectura al acuerdo.

En el uso de la palabra el diputado José Ricardo López Pescador dio lectura al Acuerdo No. CB/LXI/098, el cual se detalla al rubro de la presente acta. Y puso a consideración de los legisladores integrantes para su aprobación.

Aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz la diputada Leticia Quezada Contreras. No sé hasta qué grado se pudiese plasmar en el acuerdo o generar otro, del riesgo latente que existe de perder el predio por situaciones obviamente jurídicas y de no ponerse de acuerdo en ambas cámaras, una redacción detallando esta parte de manera muy específica.

El senador Presidente. Sí. Lo podemos reiterar. El acuerdo se firmaría y para darle el sustento iría el relato de esta reunión, donde se pondría con mucha claridad que si hay un riesgo de perder el permiso ya otorgado al Congreso de la Unión.

La diputada Leticia Quezada Contreras. Creo que cada integrante de esta comisión pudiese buscar por sus vías, tanto al Secretario de la Cámara, como a la Mesa Directiva, los Coordinadores, para volver a estar insistiendo reiterando sobre esta preocupación, porque finalmente hay una responsabilidad como integrantes de esta Comisión Bicameral a fin de apoyar al presidente en lo que ha estado realizando.

El senador Presidente. Me sumo a la propuesta de la diputada Quezada Contreras. Sí sería muy conveniente que en esta representación plural que existe en esta comisión, y se lo haremos saber a nuestros compañeros senadores, hacer el trabajo con nuestros Coordinadores, para que a su vez en las Juntas de Coordinación Política se aplique lo que se ha acordado, a fin de acelerar el proceso para que no estemos entrando al periodo siguiente de sesiones sin que todavía no se finiquite; ya que los tiempos los tenemos encima.

En el uso de la palabra el diputado López Pescador. Reitero que este acuerdo debe venir procedido de una serie de considerandos que sean bien claros y que quede de manifiesto el riesgo factible de que si esto se retrasa más, se nos va a complicar la adquisición del predio. Y en el caso de cada uno de nosotros sí realizar la gestión con nuestros Coordinadores Parlamentarios. Creo que hay disposición. En la reunión de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se aprobó este asunto.

La directora general del Canal del Congreso. Me parece importante –si están de acuerdo- integrar en este mismo numeral, la posibilidad de solicitar que de manera paralela se pudiera ir construyendo el fideicomiso, que entiendo es la figura jurídica que han elegido las Secretarías Administrativas, para poder llevar a cabo el proceso licitatorio, a fin de ayudar a darle transparencia a este asunto.

Por otra parte también le da certidumbre respecto de la propiedad de los equipos y posibilita que haya órganos al interior del fideicomiso, en donde hay una representación técnica del Canal y legal de ambas cámaras, siendo una figura de orden administrativo técnico, que se podría ya estar formando.

De acuerdo a lo que han señalado los Directores Jurídicos, esto puede llevar de mes y medio a dos meses, creo que ya es un procedimiento que se podría estar ejecutando de manera paralela a la adquisición del predio, dado que nosotros estamos listos para poder llevar a cabo el proceso licitatorio.

El senador Presidente, en el uso de la voz preguntó a los integrantes de la Comisión Bicameral si existía comentario al respecto de la propuesta que hace la Directora del Canal de generar el acuerdo para solicitar que se inicie de manera paralela la formación del fideicomiso en ambas cámaras, para los recursos necesarios para la adquisición de los equipos. Y solicitó al diputado secretario diera lectura.

El diputado López Pescador dio lectura al siguiente Acuerdo No. CB/LXI/099 con los considerandos expresados por la directora general del Canal del Congreso el

cual se detalla al calce de la presente acta. Y se puso a consideración para su aprobación.

Aprobado por Unanimidad.

Propuestas para el evento del X Aniversario del Canal del Congreso.

El senador Presidente dio la palabra a la directora general del Canal del Congreso a fin de que presentara las diferentes propuestas para el Décimo Aniversario del Canal del Congreso el cual se adjunta a la presente acta como Anexo 1.

La directora general del Canal del Congreso. Ésta propuesta del festejo del Décimo Aniversario será encabezado por el área de la Coordinación de Proyectos y Vinculación y se ha integrado con la participación de los Directores, la cual pretende no solo festejar, sino difundir y proyectar al Canal. El de su vinculación hacía el exterior.

Por otra parte, también nos parece que el cumplir 10 años es una buena oportunidad para reflexionar sobre lo alcanzado, sobre las metas cumplidas, pero también saber muy claramente cuál es la prospectiva que conjuntamente la Comisión Bicameral y el Canal del Congreso, en términos de las opiniones que podamos recoger de la sociedad, qué es lo que debemos hacer en los años por venir.

La propuesta de comunicación tiene como objetivo poner a consideración el programa que estamos desarrollando, con el propósito de fortalecer la identidad del Canal del Congreso como un medio público, reafirmando su visión a lo largo de 10 años y proyectando su visión de cara a su inminente salida al aire por señal abierta en televisión digital.

Está propuesta la presenté al Consejo Consultivo, y es importante señalar que bajo este objetivo general definimos tres objetivos asociados por etapas, que nos permiten tener una guía conceptual sobre este festejo. Por una parte estamos contemplando el festejo con tres visiones. Una visión histórica que destaque su valor social como un medio público, que a lo largo de 10 años ha contribuido a fortalecer la cultura cívica y democrática, transparentando la función del Poder Legislativo.

Una visión de presente. Y en este sentido posicionarlo ante diversas audiencias como un medio de comunicación actual, accesible y flexible a la evolución de la sociedad mexicana en el corto y en el mediano plazo. Por la otra parte, una visión de futuro que pretende proyectar al Canal como un medio del comunicación, que presenta una plataforma de interacción entre el Poder Legislativo y la ciudadanía.

A partir de todas estas actividades y productos que se están desarrollando en las diversas áreas del Canal, tienen esta guía para asegurar que las modalidades del lenguaje visual y discursivo y los diseños, sean congruentes y complementarios.

Pretendemos llegar al Congreso Federal; a los Congresos Locales, Gobiernos Federales, Estatales y Municipales; a las Organizaciones No Gubernamentales; instituciones académicas y de investigación, asociaciones y cámaras empresariales; que incluso han tenido una participación importante en las Cámaras Legislativas a lo largo de estos 10 años. Por otra parte pensamos convocar la participación de los medios de comunicación públicos y privados y, a la sociedad en lo general.

Respecto de las líneas de acción, desarrollamos un programa de información, uno de difusión y uno de vinculación. En el de información, a través de boletines especiales que emitirá el Canal del Congreso, buscar, abordar distintas facetas sobre la trayectoria, destacando su trabajo informativo, la nueva programación, la ampliación de su cobertura, así como el de dar a conocer los avances concretos que hemos logrados a lo largo de estos 10 años.

Se generarán notas y reportajes especiales para publicarse en diversos medios de comunicación especializados y de información general de manera gratuita, como ya ocurrió con el periódico "La Extra". De esta forma pretendemos abarcar a los distintos públicos, para encauzar los esfuerzos de comunicación sobre el valor del Canal como un medio público que está cobrando relevancia. Se buscará obtener el apoyo de líderes de opinión y legisladores que colaboran en medios de comunicación, y será a través de la Comisión Bicamaral que se transmitirá esta solicitud.

Tenemos una amplia lista de senadores y diputados, muchos de ellos colaboran en diversos diarios nacionales. La propuesta es que sean estos legisladores los que hablen sobre su Canal. Pretendemos preparar un "brief" informativo que tenga básicamente la parte histórica y actual del desarrollo, que sirva como referencia, y que sean ellos los que hablen sobre el Canal del Congreso, las temáticas que se abordan en los Congresos y temas que ellos tienen como preocupación, como legisladores; es una buena oportunidad para aprovechar sus plataformas informativas.

Generar un suplemento especial del Décimo Aniversario en el que se reseñará de manera cronológica el desarrollo que ha tenido el Canal del Congreso a lo largo de una década. Se está proyectando un tiraje de 10 mil ejemplares, de los cuales 5 mil serán incorporados en la revista Zócalo, en su edición de agosto, y 5 mil ejemplares para que se distribuyan en las diversas actividades y foros programados.

Se pretenden llevar a cabo conferencias de prensa, que indudablemente serían una vía muy eficaz para informar a través de los medios de comunicación los momentos clave que componen el lanzamiento de nuevas series que actualmente se están desarrollando. Actualizar y ampliar los contenidos y servicios del portal de Internet con la generación de un microsítio de los 10 años que contendrá nuevos elementos visuales, servicios y contenidos.

Crear un micrositio conmemorativo del Décimo Aniversario del Canal, para que el público pueda acceder a los sucesos más significativos de su evolución, mediante videos, testimoniales y opiniones ciudadanas; una fotogalería con acceso a los informes que marcan el rumbo hacia la televisión digital abierta; también incluirá estadísticas y números presentados de una forma visualmente atractiva en los avances tecnológicos y de producción de los 10 años al aire.

La producción de un documental especial que muestre la evolución de los contenidos y de la programación, su modernización tecnológica, el presente y futuro desde su nacimiento, recogiendo testimonios de sus principales protagonistas. Asimismo, la producción de dos programas especiales que tendrán un formato de mesa de análisis. El primero orientado a abordar su concepción, la parte histórica, la parte de directrices y de quienes iniciaron este proyecto. El segundo en una etapa mucho más reciente, modernizada y de generación de contenidos, su etapa de digitalización técnica y de incorporación de equipamiento tecnológico, que nos permite estar ahora en otras plataformas de difusión.

La elaboración de un libro conmemorativo que más allá de que pueda publicarse en septiembre –debido a que por lo menos lleva de tres a cuatro meses-, es importante generar un documento histórico a fin de trascender la existencia del propio Canal, de la Comisión Bicameral y de las Legislaturas que han participado en la construcción de este proyecto de comunicación. La finalidad es difundir de manera muy amplia a todas las instituciones que se relacionan y a las universidades. Este debe ser un documento histórico que dé cuenta de los esfuerzos que el Congreso de la Unión ha debido sortear para llegar a esta etapa.

Se tiene proyectado realizar spot de radio y televisión. Utilitarios conmemorativos y alusivos al Décimo Aniversario. Se utilizará una escenografía que evidentemente haga referencia a esta conmemoración. Y una exposición fotográfica de 10 años de historia en imágenes que nos permitan observar momentos históricos que el mismo Congreso ha vivido y que ha registrado este Canal. Ahí la propuesta –una vez que tengamos definidas todas las fotografías- contar con el visto bueno del presidente de la Comisión, de tal manera que posteriormente lo podamos enviar para su impresión en gran formato.

Como parte de la difusión está la producción de folletos y carteles. Las inserciones de felicitaciones y anuncios en periódicos y revistas. También se ha generado un “banner” para internet, y se han logrado identificar alrededor de 28 portales de instituciones académicas y algunos Congresos Estatales que ya cuentan con él.

Acto seguido solicitó a la Coordinadora de Proyectos y Vinculación ampliara el tema.

En el uso de la palabra la licenciada Carolina Vázquez Tapia. Tengo el agrado de comunicarles que hay muy buena aceptación para apoyar al Canal del Congreso en la difusión de su Décimo Aniversario, se ha enviado la solicitud a las áreas de

comunicación de los 31 Congresos locales de los estados, asimismo, por medio de sus oficinas se comunicaron a universidades, Organizaciones No Gubernamentales, medios de comunicación, etc. Por lo que al menos en 100 páginas ya aparece este “banner”. Nos parece que es un camino que seguramente va abrir otras oportunidades en el futuro, como el que se pueda tener de manera permanente y acceder a la señal a través de estos portales.

La Directora General del Canal del Congreso. Es más que conocido por ustedes que el propio Congreso no ha destinado recursos financieros, ni mayores esfuerzos en vincular de manera externa al Canal, por lo que me parece estratégico realizar éstas alianzas con medios públicos y privados a fin de proyectar al Canal del Congreso.

Se ha iniciado una etapa con mayor acento, orientada a la producción de series que puedan vincular de una manera más decidida al Poder Legislativo con la ciudadanía y en ese sentido también se proyectan acciones de mayor participación de la sociedad civil en interacción con el Legislativo, ir acompañada de una estrategia de comunicación y de difusión a fin de tener un mayor posicionamiento del Canal del Congreso dentro de lo que es su audiencia potencial.

Recientemente se ha gestionado la publicación de un anuncio del Aniversario del Canal en la revista AAPAUNAM, órgano informativo de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, que se distribuye en 60 universidades del país. Y se logró colocar el “banner” informativo y conmemorativo en las páginas electrónicas de las revistas “Mundo Legislativo”, “Mexicanas de Comunicación”, “Zócalo”, “Proyección Económica”, “Pluralidad y Consenso”, “Ritos y Retos del Centro Histórico”.

Contemplamos la realización de un foro sobre la importancia del Canal del Congreso para la democracia mexicana, a realizarse en el Palacio Legislativo, con la participación de los integrantes de la Comisión Bicameral y del Consejo Consultivo y de líderes de opinión que han participado a lo largo de la trayectoria del Canal.

Un concurso de ensayo. “10 años con el Canal del Congreso”, que su realización la está coordinando la maestra Beatriz Solís Leree, con otros consejeros.

La Jornada Universitaria para que de manera inicial se realice en las universidades en las que tenemos representación dentro del Consejo Consultivo.

La Ceremonia de Aniversario, que la Comisión Bicameral sea quien defina las características, los alcances, los invitados, la dinámica. Y por supuesto una celebración para el personal del Canal del Congreso. Termino señalando que deber ser un festejo de esta comisión que cumple 12 años de esfuerzos, este Canal cumple 10 años de estar al aire y con fundamento constituye un modelo internacional de Canal Legislativo en este momento. Sin duda hay muchos retos,

que como Directora estoy consciente y me congratula decirlo son la mejor oportunidad para seguir avanzando.

El senador Presidente expresó que el programa ya había sido analizado y aprobado por el Consejo Consultivo, y que se habían integrado las sugerencias por lo que es un programa interesante para festejar el Décimo Aniversario. Propuso su aprobación con la salvedad de que en un lapso de 15 días se puedan hacer sugerencias por parte de los integrantes de la Comisión Bicameral que por razones de agenda y de la Comisión Permanente no pudieron asistir.

Asimismo dijo: Sería importante que para el día del festejo anunciar como lo sugirió el presidente del Senado y de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, para que trabajemos por una señal de radio del Congreso, realizar la solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Acto seguido el senador Presidente, pidió al diputado Secretario sometiera a votación el programa para el Décimo Aniversario del Canal del Congreso.

En el uso de la palabra el diputado López Pescador sometió a votación de los integrantes el programa para el Décimo Aniversario del Canal del Congreso, en el sentido de poder aportar en un lapso de 15 días todavía algunos elementos, a fin de que se pueda enriquecer.

Aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales

En el uso de la palabra la directora general del Canal del Congreso presentó la numeralia de cómo será la inserción en el portal del micrositio y el logotipo del Décimo Aniversario.

Comentó que había enviado a las oficinas de los legisladores la información de las líneas de acción que hiciera llegar el Ing. José Luis Peralta Higuera, comisionado técnico, sobre la televisión digital terrestre en México, a fin de promover puntos de acuerdo o incluso iniciativas de ley a fin de impulsar este desarrollo y que de manera indirecta favorecerá al Canal del Congreso y sin duda a nuestro país.

En el segundo tema informó que ya se cuenta con el contrato autorizado por parte de las Direcciones Jurídicas de ambas cámaras, respecto de la empresa iusacell en el sentido de utilizar la plataforma 3G para transmitir el Canal del Congreso y expresó que ya se está avanzado con la empresa Telcel para hacer lo mismo.

En el uso de la voz el senador Presidente, concluyó diciendo que se buscará en breve realizar el acto formal para la firma del convenio con la empresa iusacell a fin de que los mexicanos tengan la información de lo que ocurre en este Canal y que de igual manera se pueda hacer lo mismo con la empresa Telcel.

Respecto del documento del Ing. José Luis Peralta, comentó que es relevante que se pudiera hacer en ambas cámaras un impulso mayor para la televisión digital. Dijo que se ha dado seguimiento desde la pasada Legislatura el de impulsar una política integral de medios y que esto sin duda vendría a detonar el impulso de la televisión digital, y que por diversas razones, intereses y motivos no se ha logrado concretar, sin embargo, se hace el compromiso como legisladores integrantes de esta comisión y de la Comisión de Radio y Televisión, -los que pertenecemos a ella-, seguir haciendo los esfuerzos para impulsar la televisión digital en México.

Hizo referencia al spot para promover al Canal del Congreso en los tiempos fiscales el cual ya fue autorizado en el Senado de la República y que en la H. Cámara de Diputados no ha habido ninguna comunicación al respecto y pidió al diputado Sixto Zetina, integrantes de esta comisión, apoyará en esta labor para que se pueda ver por televisión abierta el promocional del Canal con el tema de señal abierta. Y solicitó al Secretario Técnico realizar los trámites que falten en el Senado.

Acto seguido el senador Presidente dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Acuerdos:

Acuerdo No. CB/LXI/098.- Los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral acuerdan solicitar muy respetuosamente a los órganos de gobierno de ambas cámaras de asumir la responsabilidad de la adquisición del predio ubicado en el cerro del Chiquiguite donde se instalará la estación de televisión abierta digital del Congreso de la Unión, con todas sus implicaciones jurídicas y financieras, al considerar que las áreas administrativas, legales y financieras de esas cámaras cuentan con las facultades y atribuciones necesarias.

Acuerdo No. CB/LXI/099.- Se solicita constituir el Fideicomiso, integrado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, con una representación de la Comisión Bicameral y del Canal del Congreso, mismo que deberá formar parte del Comité Técnico. Dicho Fideicomiso será la figura bajo la cual se llevará a cabo el proceso licitatorio del proyecto de instalación de la estación de televisión abierta digital del Canal del Congreso de la Unión en el cerro del Chiquiguite.

Acuerdo No. CB/LXI/100.- Los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral acuerdan aprobar el Programa de Comunicación presentado por la dirección general del Canal del Congreso en conmemoración a su Décimo Aniversario, en el sentido de poder aportar en un lapso de 15 días algunos elementos a fin de enriquecer dicho programa.





I.4

ACUERDO FECHA ANIVERSARIO DEL CANAL DEL CONGRESO

Con fundamento en lo que establece el Artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 12 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Bicameral acuerda que una vez revisados y analizados los antecedentes que obran en los archivos de ambas Cámaras, fue el 18 de marzo de 1998 cuando iniciaron las primeras transmisiones del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se establece ésta fecha de cada año para conmemorar el Aniversario del Canal.

CONSIDERANDOS

1. Que el 17 de noviembre de 1997 la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura emitió el punto de acuerdo a fin de iniciar la transmisión de los debates de la Cámara de Diputados a través del Canal del Congreso que iniciaría su operación el 18 de noviembre del mismo año.
2. Que el 28 de enero de 1998 la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores de la LVII Legislatura encomendó a la presidenta y a los senadores integrantes de esa comisión en funciones para realizar las actividades de gestión, enlace, comunicación, intercambio, convocatoria y demás conducentes al estudio de viabilidad y establecimiento en su caso del Canal de Televisión del H. Congreso de la Unión, en trabajo conjunto con las comisiones relacionadas al tema en la Cámara de Diputados.
3. Que el 29 de enero de 1998 en la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados se creó una Subcomisión Técnica para la creación del Canal Legislativo a fin de atender las tareas prioritarias del Canal Legislativo.
4. Que el 17 de marzo de 1998 en sesión plenaria de la Cámara de Diputados se acordó constituir la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, en la que se nombró por unanimidad a la representación de esa Cámara.
5. Que el mismo 17 de marzo de 1998 mediante un acuerdo entre la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable (CANITEC), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Congreso de la Unión, la CANITEC se comprometió a transmitir la señal del Canal del Congreso, a través de un segmento satelital, propiedad de PCTV/SECTEC, para uso exclusivo del Congreso de la Unión, en forma gratuita y sin reserva alguna.

6. Que el 18 de marzo de 1998, con fundamento en el acuerdo citado en el numeral 5 del presente acuerdo, el Canal del Congreso comenzó a transmitir su señal durante las 24 horas del día.
7. Que el 24 de marzo de 1998 en sesión plenaria de la Cámara de Senadores la Gran Comisión acordó integrar la representación de la Cámara de Senadores en la Comisión Bicameral encargada de definir los contenidos programáticos, tiempos, reglas y todo lo conducente respecto de la transmisión y producción del Canal de Televisión del H. Congreso de la Unión.
8. Que el 30 de abril se realizó el acto solemne la instalación de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
9. Que el 31 de agosto de 1999 se aprobaron las reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos integrándose los artículos 130, 131 y 132 alusivos al estatuto jurídico del Canal del Congreso y a las reglas de operación de su órgano rector, la Comisión Bicameral.

Se resuelve el siguiente:

ACUERDO No. CB/LXI/101.

Primero.- Fue el 18 de marzo de 1998 cuando iniciaron las primeras transmisiones del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Se establece el 18 de marzo de cada año como la fecha conmemorativa del Aniversario del Canal del Congreso.

México, D.F., 26 de agosto de 2010.



II CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DEL CONGRESO



Consejo Consultivo

del Canal del Congreso

PRESENTACIÓN

Los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral en la LX Legislatura y en base al proceso establecido en la Convocatoria No. CBCC02/08, en Sesión Ordinaria No. 14 de fecha 22 de octubre de 2008, y de acuerdo a los lineamientos eligieron a los integrantes del Consejo Consultivo.

La instalación y toma de protesta se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2008, en la H. Cámara de Diputados.

El Consejo Consultivo es el órgano plural de representación del Canal del Congreso, conformado por once especialistas con amplia trayectoria y reconocimiento en el ámbito de los medios de comunicación.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DEL CONGRESO



Lic. Daniel Contreras Henry
Consejero Secretario



Dr. Javier Esteinou Madrid
Consejero



Dr. Ernesto Villanueva Villanueva
Consejero



Dr. Francisco José Paoli Bolio
Consejero



Dra. Beatriz Solís Leree
Consejera



Dra. Alma Rosa Alva de la Selva
Consejera



Dr. Francisco de Jesús Aceves González
Consejero



Dra. Medley Aimée Vega Montiel
Consejera



Lic. David Rogelio Campos Cornejo
Consejero



Lic. Enrique León Martínez
Consejero



Profra. Margarita Sotomayor Garay
Consejera



II.1

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE GESTIÓN

En la Reunión de Trabajo No. 10 que celebró el Consejo Consultivo del Canal del Congreso, en la Sala Octavio Paz, del Senado de la República, el día 21 de abril de 2010, el entonces Consejero Secretario licenciado Enrique León Martínez, presentó su informe anual de trabajo:

INFORME DE TRABAJO ANUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO, RENDIDO POR EL LIC. ENRIQUE LEÓN MARTÍNEZ.

El 22 de octubre de 2008 se conformó con once ciudadanos el **Primer Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso**, como órgano plural de representación social.

Sus integrantes son Alma Rosa Alva de la Selva, Beatriz Solís, Aimée Vega, Margarita Sotomayor, Francisco José Paoli Bolio, Ernesto Villanueva, Javier Esteinou, Francisco Aceves, Rogelio Campos, Daniel Contreras y Enrique León

Por lo mismo el actual Consejo Consultivo del Canal del Congreso, constituye el primer Consejo Consultivo de éste medio de comunicación, motivo por el cual dicho Consejo tuvo que ser innovador en sus opiniones sobre los documentos internos del Canal, así como tuvo la responsabilidad de elaborar las primera reglas de trabajo interno del propio Consejo, y a solicitud de la Comisión Bicameral del Canal, se eligió de entre sus miembros a un Consejero Secretario que, se concretó al apoyo en la elaboración de los documentos y a la comunicación interna del propio Consejo. Entre las actividades más importantes que llevó a cabo el Consejo Consultivo se encuentran las siguientes:

1. Se celebraron nueve sesiones ordinarias de trabajo del Consejo, con lo que se cumplió con lo estipulado en el Reglamento del Canal, concerniente al número de sesiones requeridas para el Consejo, y en su momento por la dinámica misma de trabajo, se realizaron dos sesiones extraordinarias. Varias de estas sesiones se efectuaron con los integrantes de la Comisión Bicameral,

otras con la Directora del Canal de Televisión del Congreso, y otras únicamente entre los Consejeros de dicho órgano consultivo, **el cual tiene un carácter absolutamente honorífico.**

2. Se revisó, corrigió y analizó el programa de trabajo así como los lineamientos del Canal de Televisión del Congreso para el año del 2009.
3. Se trabajó en el análisis y redacción de los documentos básicos de Políticas de Comunicación y Código de Ética del Canal de Televisión del Congreso, esto se hizo a solicitud de la Comisión Bicameral, con lo que se coadyuvó a la conformación de un marco normativo para las políticas de comunicación y del Código de Ética del Canal.
4. Se elaboró el documento "Lineamientos para el Funcionamiento del Consejo Consultivo del Canal del Congreso". (Reglas para el funcionamiento interno del propio Consejo). En estas Reglas se propuso la necesidad de crear la figura de Consejero Secretario, con funciones de apoyo, elaboración de minutas y comunicación interna.
5. Se analizaron e hicieron propuestas y recomendaciones puntuales sobre los diversos temas de la carta de programación del Canal de Televisión del Congreso.
6. Se recomendó y se aportaron propuestas concretas para el levantamiento de una encuesta de opinión, a los televidentes del Canal del Congreso, encuesta que fue coordinada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Se acordó por unanimidad que el Consejo se habría de apoyar en la experiencia de la Dirección del propio Canal, para explorar otras opciones de investigación en el campo de la opinión pública en relación con diversos indicadores de recepción sobre la imagen del propio Canal.

7. Se le hicieron llegar a la Comisión Bicamaral, así como a la Dirección del Canal de Televisión del Congreso, observaciones puntuales sobre la nueva carta de programación del Canal para el año del 2010.
8. Se emitió un comunicado, firmado por todos los integrantes del Consejo y dirigido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para apoyar las innumerables y reiteradas gestiones de la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso para la obtención de la señal abierta de este Canal.
9. Algunos Consejeros asistieron al Primer Congreso Internacional sobre Canales de Televisión Parlamentarios que se celebró en la Ciudad de México, de 26 al 28 de noviembre del 2008, Congreso que fue convocado por la Comisión Bicamaral, a fin de establecer vínculos, intercambiar experiencias y conocer diferentes ofertas de comunicación parlamentaria, con la finalidad de encontrar los canales de comunicación más adecuados entre el canal y los diversos estratos de la sociedad mexicana.
10. Así mismo los Consejeros asistieron a diversas reuniones de la Comisión Bicamaral, en donde con absoluta libertad y sentido crítico hicieron señalamientos puntuales para la modernización y transparencia del Canal.
11. En la última sesión de trabajo de los Consejeros del 6 de agosto de 2009, se consensó la necesidad de realizar un diagnóstico integral sobre el funcionamiento del Canal, que aportara mayores elementos de reflexión para los trabajos futuros de colaboración y de propuestas del Consejo Consultivo de Canal
12. Los Consejeros mantuvieron una actitud de coordinación y de trabajo conjunto con la Directora del Canal de Televisión del Congreso, Lic. Leticia Salas quien con excelente disposición recibió nuestros señalamientos críticos, nuestros requerimientos de información, respondiendo siempre de manera puntual y profesional.

13. Se promovió la existencia de un enlace de la sociedad con el Consejo Consultivo a través de la página del propio Canal.
14. Con la participación de la mayoría de los Consejeros se elaboró el informe anual de actividades de este Consejo y se remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión Bicamaral.

Yo en lo personal quisiera dejar constancia de mi reconocimiento a la mayoría de los integrantes del Consejo Consultivo, por su apoyo en los trabajos de la Secretaría y por su extraordinario compañerismo como pares en este órgano consultivo.

También quisiera reconocer la coordinación y el inapreciable apoyo técnico que recibimos de Víctor Zepeda, Secretario Técnico de la Comisión Bicamaral, así como de su antecesora Ingrid Negrete.

Evidentemente tuvimos de manera permanente una gran coordinación y comunicación con la Directora del Canal de Televisión, lo cual reconocemos.

Particularmente quisiera reconocer el trato de apertura y de respeto, que los integrantes de la Comisión Bicamaral dispensaron siempre al Consejo Consultivo, otorgando siempre una gran importancia a nuestras opiniones, sugerencias, recomendaciones y críticas. Esto es plausible, pues no acontece en otros Consejos Consultivos, considero que este ha sido un distintivo muy particular del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso.





II.2 REELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

En Sesión Ordinaria No. 24, los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral, reconocieron la labor y trabajo desempeñado de los integrantes del Consejo Consultivo durante su gestión, aunado a su acertada participación para el mejoramiento y mayor desarrollo del Canal del Congreso.

Por lo que emitieron el Acuerdo No. CB/LXI/096, en donde por unanimidad fueron reelectos los integrantes del Consejo Consultivo, por el periodo que abarca del 13 de abril de 2010 al 13 de abril de 2011.

Asimismo acordaron realizar las modificaciones jurídicas correspondientes para que en los próximos periodos la duración del Consejo Consultivo sea el correspondiente al tiempo de duración de una legislatura.

Acuerdo para reelegir al Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Bicameral para el periodo del 13 de abril de 2010 al 13 de abril de 2011, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Derivado del reconocimiento que esta comisión otorga a los integrantes del Consejo Consultivo, respecto a su labor y trabajo desempeñado durante el tiempo de su gestión, aunado a su acertada participación para el mejoramiento constante y mayor desarrollo del Canal del Congreso, los integrantes de la Comisión Bicameral refrendan su compromiso con el Consejo Consultivo de mantenerse con la apertura y transparencia que lo caracterizan.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el capítulo VIII Artículo 22 “Los consejeros durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos...”del Reglamento del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión emite el siguiente:

ACUERDO No. CB/LXI/096- Los Legisladores integrantes de la Comisión Bicameral en sesión plenaria acuerdan reelegir a los integrantes del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el periodo que abarca del 13 de abril de 2010 al 13 de abril de 2011 mismos que serán:

1. Dra. Alma Rosa Alva de la Selva
2. Profra. Beatriz Solís Leree
3. Lic. Daniel Contreras Henry
4. Lic. David Rogelio Campos Cornejo
5. Lic. Enrique León Martínez
6. Dr. Ernesto Villanueva Villanueva
7. Dr. Francisco de Jesús Aceves González
8. Dr. Francisco J. Esteinou Madrid
9. Dr. Francisco José Paoli Bolio
10. Profra. Margarita Sotomayor Garay
11. Dra. Medley Aimeé Vega Montiel

De igual forma se acuerda en la próxima reunión presentar, discutir y aprobar en su caso, las modificaciones jurídicas correspondientes para que en los próximos periodos la duración del Consejo Consultivo sea el correspondiente al tiempo de duración de una legislatura.

Así también se exhorta al Consejo Consultivo a ratificar el compromiso con la participación constante en las actividades sobre los temas del Canal y consultar a quienes no han podido participar con asistencia y/o opiniones refrenden su compromiso en esta nueva etapa del Canal de Televisión del Congreso de cara al inicio de transmisión a través de una señal abierta.

México, D.F., 13 de abril del 2010.





II.2 SESIONES ACTAS Y ACUERDOS

LXI LEGISLATURA

Sesión No. 10

SENADO DE LA REPÚBLICA

SESIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2010 (RATIFICACIÓN CONSEJO CONSULTIVO)

Sesión No. 11

SENADO DE LA REPÚBLICA

SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2010

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO N° 10 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2010.

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 horas, del día miércoles 21 de abril de dos mil diez, en el sala "Octavio Paz", del Senado de la República, dio inicio la Sesión de Trabajo N° 10 del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presidida por el Licenciado Víctor M. Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, estando presentes los Consejeros: Licenciado Enrique León Martínez; Licenciado Daniel Contreras Henry; Lic. David Rogelio Campos Cornejo; Profesora Beatriz Solís Leree; Doctora Alma Rosa Alva de la Selva; Doctora Medley Aimée Vega Montiel; Profesora Margarita Sotomayor Garay; Doctor Francisco de Jesús Aceves González; Doctor Francisco Javier Esteinou Madrid y el Doctor Francisco José Paoli Bolio, asistieron la Licenciada Leticia Salas Torres, Directora General y sus Directivos del Canal del Congreso; los CC. David Ruiz Ascencio, Director de Información y Noticias; Ingeniero Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operaciones; Licenciada Lucrecia López Huerta, Directora de Producción y Programación, y el Licenciado Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación.

La reunión fue conducida por el Licenciado Víctor M. Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, dando la bienvenida a los Consejeros presentes, a la Directora General del Canal del Congreso, y Directores del mismo, solicitando al Licenciado Enrique León Martínez, Consejero Secretario, procediera a verificar el quórum reglamentario a fin de proceder a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los consejeros.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de Trabajo No. 9 de fecha 06 de agosto de 2009.
4. Lectura del Acuerdo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, referente a la reelección del Consejo Consultivo durante su Sesión del día martes 13 de abril del presente, por el licenciado Víctor Manuel Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral.
5. Lectura del informe Anual de Actividades del Consejo Consultivo, por parte del Lic. Enrique León Martínez, Consejero Secretario.
6. Proceso de elección del nuevo Consejero Secretario.
7. Información de los avances para la transmisión por señal abierta digital del Canal del Congreso, por la licenciada Leticia A. Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso.
8. Asuntos Generales.
9. Término de la Sesión y convocatoria para la próxima.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 9.

El Consejero Secretario, sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta correspondiente a la Sesión de Trabajo No. 9 de fecha 06 de agosto de 2009, misma que fue aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

Lectura del Acuerdo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, referente a la reelección del Consejo Consultivo durante su Sesión del día martes 13 de abril del presente, por el Licenciado Víctor Manuel Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral.

En el uso de la voz el Licenciado Víctor Zepeda, a nombre de la Comisión Bicameral dio lectura al acuerdo tomado en la reunión del 13 de abril por los legisladores integrantes, en donde se ratificó a los integrantes del Consejo Consultivo durante un año. Se adjunta el acuerdo a la presente Acta como **Anexo 1**.

Lectura del Informe Anual de Actividades del Consejo Consultivo, por parte del Lic. Enrique León Martínez, Consejero Secretario.

El Secretario Técnico solicitó al Consejero Secretario diera lectura al Informe Anual de Actividades. El cual se anexa a la presente acta como **Anexo 2**.

Reconociendo el trabajo realizado por el Licenciado Enrique León Martínez, expresó: “Inicia un ciclo y termina otro; finaliza su periodo al frente del Consejo Consultivo”. Agradeció la apertura y la sinceridad que ha tenido así como la gran respuesta que ha dado a las peticiones realizadas, dijo que la imagen ante la sociedad mexicana, el tener un Consejo Consultivo de esta calidad, con personalidades tan reconocidas a nivel nacional e internacional es muy satisfactorio; manifestó que quería dejar constancia del trabajo e invitarlo para que ya en calidad de Consejero siguiera participando, teniendo la disposición en esta función.

En el uso de la palabra el Dr. Javier Esteinou. Primeramente quiero felicitar al Licenciado Enrique León por el informe presentado. “Es una exposición muy completa, muy objetiva, que da cuenta del trabajo que se ha desarrollado en todo este tiempo y refleja lo que significa un Consejo Consultivo en materia de televisión de medios públicos”.

Sugirió que este informe se suba a la sección de la página Web del Consejo Consultivo e invitó a exhortar al Consejo Consultivo a otorgarle un reconocimiento muy merecido por su trabajo muy profesional, responsable, dedicado y sobre todo incluyente y abierto.

La Licenciada Leticia Salas, Directora General del Canal del Congreso. Reconoció el trabajo del Licenciado Enrique León al frente de la Secretaría del Consejo Consultivo y dijo: Quienes hacemos comunicación sabemos que es fundamental mantener una relación estrecha, esto fue posible a pesar de las distancias y actividades que cada uno realiza. Asimismo, expresó que el Canal del Congreso tiene distinción de contar con Consejeros que tienen amplia trayectoria en el ámbito académico y legislativo.

La Doctora Alma Rosa Alva de la Selva. Se unió al reconocimiento del trabajo del Licenciado Enrique León en la conducción puntual de los asuntos y lo felicitó por su labor.

Proceso de elección del nuevo Consejero Secretario.

El Licenciado Víctor Zepeda, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, expresó que el proceso de elección del nuevo Consejero Secretario, se haría en base al punto número uno de mecanismos de los lineamientos para el funcionamiento del Consejo Consultivo:

En Sesión de Trabajo los Consejeros someterán a votación la elección del Consejero Secretario, misma que deberá ser por mayoría. Los Consejeros procederán a presentar a los integrantes de la Comisión el resultado de la elección.

El conteo de los votos lo hará la Secretaría Técnica; quién dará a conocer el resultado de la votación al Presidente de la Comisión.

En uso de la voz la Profesora Beatriz Solís. Hago un reconocimiento al Licenciado Enrique León por su trabajo -y sólo porque no se dejó no lo reelegimos- y propuso al Licenciado Daniel Contreras Henry como posible Secretario, por dos razones fundamentales: primero por su compromiso y calidad; y segundo por la cercanía de las instancias con el Canal del Congreso lo cual haría más sencilla la comunicación y la gestión.

El Doctor Francisco Aceves. Felicitó al Lic. Enrique León el que hubiera aceptado fungir como Consejero Secretario, dijo que estaba de acuerdo en la propuesta hecha por la Profesora Solís en que el Licenciado Daniel Contreras Henry fungiera como Consejero Secretario por su interés de trabajar en esta actividad.

El Licenciado Víctor Zepeda, pidió al Licenciado Enrique León sometiera a votación de los integrantes la propuesta de que el Licenciado Daniel Contreras Henry como Consejero Secretario del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

Aprobado por unanimidad de los diez integrantes presentes.

Comentó que hacía un reconocimiento al nuevo Consejero Secretario el Licenciado Daniel Contreras Henry, ya que el cargo que desempeñan todos los integrantes es honorífico, de buena voluntad, de servicio público y que se combina con actividades académicas y de comunicación.

En uso de la palabra el Licenciado Daniel Contreras Henry. Agradezco la oportunidad de poder contribuir en los trabajos; a ser articulador de los acuerdos que se tomen en el Consejo y a sumarme a la actitud de trabajo intenso ahora que ya se otorgó el permiso para que el Canal del Congreso transmita en señal abierta aunque sea en frecuencia digital.

Comentó que en una reagenda de trabajo reabrirá con el doctor Francisco Aceves y Javier Esteinou referente a la naturaleza del Canal, sobre cuál sería su programación para que pueda tener una mayor apertura y de esta manera estar seguros de hacer lo correcto, asimismo, que esperaba estar a la altura de las exigencias.

Información de los avances para la transmisión por señal abierta digital del Canal del Congreso, por la Licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso.

Acto seguido el Secretario Técnico. Es importante mencionar que en un hecho histórico y con las constantes gestiones de la Comisión Bicameral, por fin se había otorgado un permiso para que el Canal del Congreso pueda transmitir de manera abierta una señal digital, que era un progreso para el canal y por lo tanto para la democracia mexicana.

Y pidió a la Directora del Canal diera un avance de todos los trabajos que se han realizado para que se pueda operar el permiso que otorgó la Cofetel y cumplir con los lineamientos y tiempo establecido.

En uso de la voz la Licenciada Leticia Salas, informó a los integrantes del Consejo que les haría una presentación y que los invitaba a que cualquier duda que tuvieran se abordara en ese momento. Se anexa el informe a la presente Acta como **Anexo 3**.

Comentó que el 27 de enero la Comisión Federal de Telecomunicaciones emitió el primer boletín mediante el cual dio a conocer de manera pública que este permiso iba a ser otorgado, la notificación oficial se recibió en la Dirección del Canal el 9 de febrero del 2010.

Asimismo expresó, el Presidente del Senado, Senador Carlos Navarrete y el Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Francisco Ramírez Acuña, en compañía de los integrantes de la Comisión Bicameral y del equipo del Canal acudimos el pasado 10 de marzo del 2010 a las instalaciones de la Comisión para recibir este permiso, iniciando así la fecha de la cuenta regresiva de los tiempos que están establecidos para que el Canal del Congreso tenga una señal abierta.

Los integrantes de la Comisión Bicameral en la sesión pasada, expresaron su deseo de hacer una ceremonia al seno del interior del Congreso de la Unión para darle la relevancia que este acto tiene, por lo que se elaboró un cuadernillo conmemorativo de este evento del cual se les hace entrega en un DVD. **Anexo 4**

También mencionó que el punto financiero de la estación y parte de los elementos fundamentales para que el proyecto se concrete es la adquisición del predio con una longitud total de mil 200 metros, el cual tiene un costo aproximado de 4 millones 800 mil pesos.

El otro rubro es la obra civil que incluye el estudio de mecánica de suelos, análisis topográfico, diseño de cimentación final (torre autosoportada y de las instalaciones), la construcción de la caseta y la barda perimetral de malla de acero de 150 metros para resguardar las instalaciones, lo cual tiene un costo aproximado de 2 millones 950 mil pesos.

En el cuadro de resumen está lo más sustancial: los UPS, el banco de baterías, las plantas de energías, el aire acondicionado, las microondas digitales bidireccionales, la torre autosoportada, un up link satelital que no se había incluido y que va a permitir que se pueda transmitir de manera directa desde el Senado y subir la señal.

Actualmente la señal se genera en el Senado, de ahí va a Cámara de Diputados después a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y nuevamente vía microondas a la central de telecomunicaciones de iztapalapa, lo cual hace que se tenga una pequeña pérdida de calidad, cabe señalar, que al alimentar nosotros el up link permitirá tener una mejor calidad. Y comentó que el costo total de inversión es de 43 millones 790 mil pesos.

Mencionó que el predio en donde se instalaría la estación se encuentra en el Cerro del Chiquihuite que es el más importante y estratégico en términos de telecomunicaciones en el Valle de México, y por ser una zona ejidal se deberá determinar el proceso legal para la adquisición.

La propuesta fue presentada a los órganos de gobierno por la Presidencia de la Comisión Bicameral, específicamente a la Junta de Coordinación Política en el caso de la Cámara de Diputados y del Senado a la Mesa Directiva que son quienes tienen la facultad de decisión del ámbito financiero. En el sentido de que ya está listo el análisis financiero y jurídico, seguido de la desincorporación o expropiación, dependiendo del predio en que se instalaría, el pago de la indemnización aún no se tiene fecha debido a que son procedimientos complicados.

Se presentó el cronograma para el proceso de licitación del proyecto llave en mano para todo el equipamiento; proponiendo que sea un solo proveedor el que rinda cuentas ante el Congreso o ante la entidad que vaya a licitar, a fin de tener una buena integración y conclusión del mismo. También la recontractación del perito en telecomunicaciones para sancionar y firmar la documentación que se entregue ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y ante la Cofetel. Consideró que el Canal puede estar listo para transmitir en señal abierta en el área metropolitana en el último mes del año 2010 o en el primer trimestre del 2011.

Presentó una vista panorámica de la propuesta para la adquisición del predio en el Cerro del Chiquihuite señalando la radiación que abarca la zona conurbada y dijo que era muy positivo porque rebasa estrictamente lo que es el Valle de México con la frecuencia que le fue asignada que es el Canal 45 a fin de tener una cobertura más adecuada, que favorezca al Congreso de la Unión.

Concluyó diciendo “Tenemos una inversión de 44 millones de pesos; un proyecto que consideramos estamos lo suficientemente listos para que sea concluido dentro de los tiempos que establece el propio permiso que nos fue entregado, que son 365 días; y que creo que hemos avanzado de manera sustancial, tal vez la parte más difícil es la parte del acuerdo bicameral”.

En uso de la palabra el Licenciado Rogelio Campos, solicitó una copia de la presentación que consideraba de muy buena calidad y muy clara; y creo que puede ser del interés de mis compañeros, consideró importante para darle el realce y dijo que con gusto asistiría al evento, comentó que en la presentación no había visto el concepto del transmisor digital como tal, y que creía conveniente que apareciera para quien tenga conocimiento de las implicaciones que tiene un canal digital.

Celebró la decisión de que un solo proveedor integre todo que aunque es más caro en términos relativos finalmente es una decisión acertada, considerando que el plazo establecido para salir al aire de acuerdo con el permiso otorgado y sugirió que no estaría de más ir solicitando una ampliación, que si bien es un logro, la televisión digital tiene serias limitantes en el país debido a que no todas las pantallas tienen un receptor digital, sería conveniente dijo hacer un estudio basado en situaciones económicas y tecnológicas, “Porque hay que poner los pies sobre la tierra. Una vez la señal al aire en el Valle de México, ¿Qué alcance real potencial va a tener? ¿Cuántos televisores con receptor digital hay? Y en eso además hacer un balance, ¿Cuántos de esos ya lo reciben, porque tienen un sistema de televisión de paga?”.

Sería muy conveniente que se coordinara un estudio al respecto, con técnicos especializados en las áreas que correspondan para empezar a dar luz sobre algo que en 10 años va a venir a México, que es la convergencia digital y que pudiéramos ir dando claridad de las limitantes de este tipo de televisión. Porque es enorme la restricción real hoy en día que se tiene de esto.

La Licenciada Leticia Salas, dijo que respecto del transmisor para buena fortuna del Canal del Congreso a mediados del año pasado en Estados Unidos se aprobó el estándar tecnológico para la televisión móvil, esto significa que cualquier persona que tenga un teléfono celular con esta tecnología incorporada, podrá ver los canales de televisión abiertos digitales.

Esta parte ya está adaptada en el proyecto del Canal, y permitirá prepararse en otros sentidos, al ser televisión digital, esto implica que el Congreso de la Unión puede manejar más de un Canal. Es decir, podemos entrar por un Canal de alta definición HD; generar dos alternos SDI “Standard Definition” y uno más dedicado a transmitir por telefonía móvil digital.

En cuestión a los tiempos establecidos comentó que se irá informando a la autoridad las razones por las cuales se diera, y manifestó que el compromiso del equipo del Canal es estar listos cumpliendo con los tiempos señalados.

Asimismo, que compartía con él más allá de la parte tecnológica a quienes van a llegar; a cuántos y cuándo, y cómo van las etapas, por lo que compartía información que era una encuesta reciente sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares “Endutih” 2009, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Señaló que la información es de las pocas en el país, y el objetivo es determinar si los 1.6 millones de hogares con potencias de recibir el servicio abierto de televisión digital terrestre, se encuentran en las ciudades donde ya las hay, porque no solamente es que tengan una televisión digital, sino que en esa ciudad, en esa región, en esa zona, se estén generando.

El resultado que se generó de la aplicación de esta encuesta en el tercer trimestre del 2009 es que en México hay 26.5 millones de telehogares con televisión; 1.3 millones no tienen. Del total de hogares 22.8 tienen analógico, es decir el 86.3 por ciento y el 3.6 tienen digital, representando un acuerdo al universo del 13.6 por ciento. De todo el universo que tienen televisión digital el 46.6 por ciento tienen potencias de recibir el servicio abierto de televisión digital terrestre y el 53.3 por ciento hacen uso de servicio restringido o televisión de paga en alguna de sus modalidades.

Por lo que el 53.3 por ciento de los hogares hacen uso de un servicio distinto al de la televisión digital terrestre. Expresó que coincidía con lo que comentaba el Lic. Rogelio Campos de aquellos usuarios que pueden tener un televisor digital, que sintonizan televisión restringida, pero no necesariamente televisión digital.

Manifestó que la Cofetel está obligada a promover una política de Estado, como en muchos otros países del mundo, en donde en este momento ya hay un apagón digital; es decir, un apagón analógico y el curso a lo digital, para desde el Estado mexicano promover que haya acceso a esta tecnología.

Es competencia también de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes promover reuniones entre productores de contenidos, constructores, concesionarios, permisionarios, etc., para en conjunto poder trazar estas estrategias que promuevan la proliferación de los televisores digitales, comentó que en la Sesión de la Comisión Bicameral el Senador Sotelo, reiteró la petición de que no se dejara de lado la búsqueda de una señal analógica y que se está promoviendo en las Cámaras la legislación relativa a que ya no sean 800 sino 400 megahertz de ancho de banda a fin de que haya la posibilidad de liberar espectro.

En el uso de la voz la Doctora Medley Aimée, preguntó que si a través de la transmisión digital se está valorando el tener dentro de la frecuencia un canal para la Cámara de Diputados y otro para la Cámara de Senadores.

La Directora General del Canal. El escenario ideal es un canal en alta definición para transmitir la señal en directo del Canal del Congreso, como se genera actualmente; otro que es denominado SDI para la Cámara de Diputados y otro para la Cámara de Senadores y otro ancho de televisión móvil, considerando que el Congreso de la Unión tiene los suficientes contenidos y actividades para alimentar esos canales.

La Doctora Medley Aimée. Se podría pensar en una propuesta nueva, debido a que van a existir muchos espacios en diferentes soportes tecnológicos, considerándolo un tema de análisis.

La Licenciada Leticia Salas. Me parece fundamental seguir enriqueciendo los contenidos, aumentándolos y diversificándolos y para esto se necesita sensibilizar a los órganos de gobierno de que se requieren recursos para fortalecerlos.

El Doctor Francisco Aceves. Habría que garantizar la llegada de la señal a todo el país, y se refirió concretamente a la ciudad de Jalisco en donde los dos sistemas de clave que existen no reciben bien la señal del Canal y preguntó si habría alguna forma de plantear una exigencia y un monitoreo para que efectivamente la transmisión fluyera.

La Directora General del Canal. Ese sería un reto el llegar a todos los mexicanos. Expresó que el Canal tiene planteado abrir una estación de radio digital y que se están generando proyectos que permitan acercarse de muchas maneras al usuario final.

El Doctor Javier Esteinou. Refiere la necesidad de establecer con precisión nuevas políticas sobre los contenidos, y preguntó cuales serían los principales desafíos en términos de la programación que actualmente enfrenta el Canal del Congreso.

La Licenciada Leticia Salas. Son dos etapas de contenido, en primer lugar es la asignación de los recursos para que se puedan concretar los que en su momento fueron aprobados, y segundo está la parte programática en la cual se está trabajando con la propuesta de la Diputada Leticia Quezada en llevar a cabo mesas de trabajo al interior de la Comisión Bicameral sobre los contenidos del Canal.

La Profesora Beatriz Solís Leree expresó la disponibilidad del Consejo Consultivo en apoyar la gestión del Canal en argumentar y en la consecución de mayor presupuesto, y dijo que si era necesario algunos de los integrantes pueden hacer acto de presencia ante las instancias correspondientes.

Así como también pueden atenderse algunas interrogantes o preguntas que pudieran estarse haciendo el equipo directamente de gestión y de Operación del Canal y ser compartidos, retomados y analizados por este consejo, mencionó que tres de los Consejeros son integrantes del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), por lo que sugirió se sitúen indicadores de análisis y opinión para monitorear como se recibe la señal en términos técnicos, físicos incluso de credibilidad y confianza en los distintos estados y sobre todo donde hay universidades de comunicación.

Habló de convocar a nuevas audiencias de profesionales en el premio a la tesis o investigación sobre el Canal de la Televisión del Congreso para aprovechar los espacios a fin de involucrarse más en el trabajo cotidiano.

En el uso de la voz la Doctora Medley Aimée dijo, es una conquista importantísima el que haya sido otorgada la autorización para transmitir en televisión abierta digital, me uno al llamado de la Doctora Beatriz Solís para apoyar la gestión del presupuesto porque efectivamente sin recursos ni infraestructura no se puede avanzar.

Señaló que una sugerencia que hacía una vez que se realicen las mesas de trabajo en el interior de la Comisión Bicameral, es que sean invitados expertos en temas académicos con la finalidad de que se participe con propuestas sobre contenidos para la programación.

Comentó acerca de la Ley de Medios que se discute actualmente y en la que se ha venido trabajando durante muchos años y que justamente lo que observa una ley democrática es la diversidad de contenidos.

El Doctor Paoli Bolio, preguntó si ya estaban definidas las películas que se van a pasar sobre la serie de cine; por que sugería se transmitiera la obra del año 1939 “La Sombra del Caudillo” debido a que está centrada en acciones en las que el Congreso participa activamente y que es muy conmemorativa del Centenario de la Revolución por su contenido, aunado a que no se tendrían que comprar derechos y consideró que sería una buena señal que invitaría a su valor reflexivo e histórico.

La Directora del Canal, dijo que se buscaría quién tiene la titularidad de los derechos reservados. Retomando el tema de los contenidos será fundamental el papel que el Consejo Consultivo tenga en el tema de la agenda de los contenidos a fin de que a los televidentes les resulte cada vez más atractivo ver la señal del Canal del Congreso.

Señaló que se podía caminar en cuestiones muy concretas; el escenario político, social, la agenda legislativa y ciudadana a fin de presentar propuestas que se compartan en las mesas de trabajo que el Senador Cortés conducirá y que se pueda efectivamente llegar a una tarea conjunta entre la Comisión Bicameral, el Consejo Consultivo y el Canal del Congreso.

Expresó que quería compartir de manera muy concreta los principales retos que el Canal del Congreso tiene:

- La producción de nuevas series y contenidos realizados en 2009 y concretarlas en 2010, comenzar a generar la nueva propuesta de programación en 2010 y si es posible definirla en este año o hacia el primer trimestre del año 2011.
- El programa de actividades a desarrollar en el Décimo Aniversario del Canal del Congreso, en el cual la Consejera Margarita y la Consejera Beatriz Solís enviaron algunas propuestas que se inscribieron en el mismo. Una de las cuales es la participación de la CONEICC como convocante para que se premie a la tesis sobre el Canal del Congreso, consideró que el eje rector tiene que ser una reflexión de cómo se a coadyuvado al fortalecimiento de la democracia en el país e invitó a que sean modeladores y que indiquen quienes serían los convocados y si se pueden agregar algunos rubros o puntos de análisis.
- La campaña para la difusión de la señal abierta y el Décimo Aniversario del Canal.
- La instalación de la nueva sede del Senado para garantizar que la infraestructura que se instalará cumpla con las normas de calidad requeridas para que el Canal transmita su señal y la integración de equipos que se encuentran en ambas cámaras para que cuando se operen de manera integrada se potencialicen los productos que se puedan generar.
- Campaña de difusión del Canal del Congreso a través de los tiempos oficiales, en el senado ya está autorizado sólo falta en la Cámara de Diputados.
- El estudio de Opinión Pública por parte del CESOP, en el cual ya se han hecho varias gestiones a fin de que se renueve la propuesta realizada en el año 2009 y llevar a cabo la siguiente para darle seguimiento y consideró pertinente designar a un representante para que cuando se diera la reunión con las agencias, puedan expresar su opinión sobre la metodología de lo que se propone.
- Lograr que el Canal del Congreso sea un órgano descentralizado del Poder Legislativo Federal, a fin de que tenga una figura jurídica propia.
- La Segunda etapa del portal de Internet, el poder ampliar el ancho de banda para que se tenga una mayor disposición de video en demanda y que sea mucho más visual, en el cual se subirán todas las opiniones semanales de la serie "En la Banqueta"; los temas de los festejos del Bicentenario y el Centenario de la Revolución Mexicana, el tema de trata de personas que se sostuvo en cuba en "Voces del Congreso", en la Serie "Debates" se presenta el mejor debate de la semana; y el portal que se llama las tres señales en una sola pantalla donde aparecen la Sesión de la Cámara de Diputados, la del Senado y la de cualquier comparecencia o sesión de Comisión Legislativa.

En el cual también se tendría la posibilidad de reproducir algunos videos que solicitan los televidentes en el "Home" del portal de internet y un micro sitio del noticiero, todo esto una vez que la Comisión Bicameral lo apruebe.

La profesora Beatriz Solís dijo que haría llegar la fecha de la convocatoria del Premio Nacional de Tesis a la CONAEICC, para estar en tiempo de que se incluya el énfasis en este tema. Asimismo, que informaría cuando saldría publicada a fin de incorporar el tema del Canal del Congreso.

La Directora General del Canal, comentó a la Profesora Solís Leree que la fecha del aniversario del Canal del Congreso es el 29 de agosto del 2010, y pidió que fuera el conducto para informarla.

La Profesora Beatriz Solís Leree, expresó que lo consultaría con el Consejo Directivo del CONEICC, y que si no se estaba en tiempo para el otorgamiento del Premio de Tesis, se podría realizar una convocatoria específica de un ensayo sobre la importancia, el valor del Canal del Congreso y que fueran convocadas las universidades, asimismo, se comprometió a consultar las fechas a fin de establecer el vínculo para que se pongan en contacto.

La Profesora Margarita Sotomayor, agradeció tener la oportunidad de estar reunidos casi todos los integrantes del Consejo Consultivo.

El Doctor Francisco Aceves. Esta convocatoria no habría que cerrarla solamente a los comunicólogos, sino que se haga extensiva a los de Ciencias Políticas a Sociólogos, que sea más abierta a fin de motivar el interés de los jóvenes.

Asimismo, expresó que existe un debate a nivel nacional sobre la Ley de Telecomunicaciones sobre una legislación por demás urgente y necesaria, consideró que es tiempo de que el Estado Mexicano tome decisiones fundamentales para subrayar y garantizar el uso de los medios de comunicación, sugirió que en calidad de Consejeros Consultivos del Canal del Congreso, un Canal de un medio público y comprometido con la comunicación democrática externar un posicionamiento por el medio que encuentran adecuado, posible, plausible, para fijar su posición frente al debate que se está generando en las Cámaras del Congreso.

El Secretario Técnico pidió al Consejero Secretario sometiera a votación, si están de acuerdo en que se redacte algún pronunciamiento al respecto.

El Consejero Secretario, sometió a consideración de los Consejeros y Consejeras si era de aprobarse la propuesta del Consejero Francisco de Jesús Aceves, para emitir un pronunciamiento a favor de las iniciativas presentadas en radio, de telecomunicaciones y contenidos audiovisuales.

Aprobado por unanimidad.

El Licenciado David Rogelio Campos, solicitó fuera el Doctor Javier Esteinou el que redacte el anteproyecto debido a su conocimiento en el tema.

La Doctora Medley Aimée, propuso que el Canal del Congreso de acuerdo a las posibilidades realice un programa sobre la legislación de medio en México, tanto en la legislación vigente y que apunte justamente a esta ruta sobre la necesidad de una legislación democrática en México.

El Secretario Técnico pidió al Consejero Secretario se sometiera a votación la propuesta de la Doctora Medley Aimée.

El Consejero Secretario sometió a la consideración de las y los integrantes del Consejo Consultivo, si están a favor de solicitar respetuosamente al Canal del Congreso realizar una serie de programas de televisión para discutir la materia de la legislación de medios.

Aprobado por unanimidad.

El Licenciado Víctor Zepeda, comentó que estarían en comunicación a fin de hacerles llegar las propuestas que se tienen para realizar las mesas de trabajo, donde se pueda difundir la importancia, concientizar a los legisladores como a la ciudadanía en general de las actividades que realiza el Canal del Congreso, así como de recibir las opiniones sobre el premio de Tesis.

La Licenciada Leticia Salas presentó un demo actualizado de las tareas del Canal del Congreso.

El Secretario Técnico dio por concluida la Sesión de Trabajo No. 10 y citó para la próxima que se llevará a cabo el miércoles 26 de mayo de 2010.

ACUERDOS:

Acuerdo No. CCCC017/LXI.- Los integrantes del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, aprueban elaborar un pronunciamiento a favor de las iniciativas presentadas en radio, de telecomunicaciones y contenidos audiovisuales.

Acuerdo No. CCCC018/LXI.- Los integrantes del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, acuerdan solicitar al Canal del Congreso realizar una serie de programas de televisión para discutir la materia de la legislación de medios.



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO N° 11 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE JUNIO DE 2010.

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas, del día jueves 17 de junio de dos mil diez, en el sala "Octavio Paz", del Senado de la República, dio inicio la Sesión de Trabajo N° 11 del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presidida por el Licenciado Víctor M. Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, estando presentes los Consejeros: Licenciado Daniel Contreras Henry; Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid; Dr. Francisco de Jesús Aceves González; Profesora Beatriz Solís Leree; Doctora Alma Rosa Alva de la Selva; Doctora Medley Aimée Vega Montiel; Profesora Margarita Sotomayor Garay; asistieron la Licenciada Leticia Salas Torres, Directora General y sus Directivos del Canal del Congreso; los CC. David Ruiz Ascencio, Director de Información y Noticias; Ingeniero Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operaciones; Licenciada Lucrecia López Huerta, Directora de Producción y Programación, el Licenciado Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación y la Licenciada Carolina Vázquez Tapia, Coordinadora de Proyectos y Vinculación.

La reunión fue conducida por el Licenciado Víctor M. Zepeda Torres, Secretario Técnico de la Comisión Bicameral, dando la bienvenida a los Consejeros presentes, a la Directora General del Canal del Congreso, y Directores del mismo, solicitando al licenciado Daniel Contreras Henry, Consejero Secretario, procediera a verificar el quórum reglamentario a fin de proceder a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los consejeros.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de Trabajo No. 10 de fecha 21 de abril de 2010.
4. Intervención a cargo de la Licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, para explicar el plan de actividades del décimo aniversario.
5. Informe del Consejero Dr. Francisco de Jesús Aceves González, relativo a las consultas con casas encuestadoras.
6. Información de los avances de los acuerdos aprobados por el Consejo Consultivo.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10.

El Consejero Secretario, sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta correspondiente a la Sesión de Trabajo No. 10 de fecha 21 de abril de 2010, misma que fue aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

Intervención a cargo de la Licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, para explicar el plan de actividades del décimo aniversario.

En el uso de la voz el Secretario Técnico dijo, como ustedes saben el Canal del Congreso, la Comisión Bicameral y el Consejo Consultivo han iniciado los trabajos para festejar el Décimo Aniversario del Canal del Congreso, lo cual nos enorgullece, nos hace ponernos a trabajar con el compromiso de dar a todos los mexicanos un Canal Legislativo comprometido, que refleje las actividades de la democracia y de la diversidad de este Congreso; e invitó a la Directora del Canal informara de los avances.

La directora general del Canal del Congreso, comentó que esta propuesta que se estaba presentando, aún no se había presentado a la Comisión Bicameral, por lo que sugirió oportuno poder recoger todas las opiniones y aportaciones, asimismo, si existiera alguna observación se haría una pausa para ir la incorporando.

Esta propuesta tiene como objetivo ejecutar una estrategia de promoción y difusión a fin de fortalecer la identidad del Canal del Congreso, reafirmando – creemos- la misión que ha cumplido a lo largo de estos 10 años de existencia y, por otra parte, proyectando su visión de cara a su inminente salida al aire por señal abierta en televisión digital terrestre.

Ha sido construida con base en tres visiones: una histórica la cual pretende destacar el valor social que ha tenido como un medio público y que ha contribuido al fortalecimiento de la cultura cívica y democrática, transparentando la función del Poder Legislativo.

Otra enfocada al presente, con el objeto de posicionarlo ante diversas audiencias como un medio de comunicación actual y dinámico, accesible, flexible a la evolución de la sociedad mexicana en el corto, mediano y largo plazo y por supuesto a una visión de futuro.

En el cual se pretende proyectarlo como una plataforma de interacción entre el Poder Legislativo y la sociedad a fin de cumplir con su función social. Su público específico el Congreso Federal, Congresos Locales, el Gobierno Federal, los estatales y los municipios. Otro, son las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y de investigación, las asociaciones y las cámaras empresariales.

Por primera vez buscaremos posicionarnos a través de medios de comunicación públicos y privados, en quienes vemos aliados estratégicos para difundir nuestros contenidos de manera mejor y más amplia a la sociedad en general. Las líneas de acción se están planteando en tres tipos de programas: un programa de información, un programa de difusión y un programa de vinculación.

Respecto del programa de información, se distribuirán boletines especiales destacando el trabajo informativo para cada una de las vertientes programáticas a fin de dar a conocer los avances concretos. Se realizarán reportajes a través del área de producción e información sobre la temática del Canal: su historia, el Décimo Aniversario, la nueva programación, y la señal abierta.

Para ello se están buscando apoyos a fin de obtener espacios en revistas especializadas en comunicación, como la revista Etcétera, Mexicana de Comunicación, Zócalo, Proceso, Cambio, Vértigo y Milenio. De igual forma en publicaciones impresas y electrónicas de instituciones académicas como la Gaceta de la UNAM, la revista electrónica Tec especializada en comunicaciones llamada Razón y Palabra; también escritos, artículos de líderes de opinión y de legisladores.

Asimismo, se gestionarán espacios para la publicación y difusión de entrevistas, para encausar los esfuerzos de comunicación sobre el valor del canal como un medio público que está cobrando una relevancia central en la vida democrática de nuestro país; consideramos que sería de enorme valía que los miembros del Consejo promovieran al Canal en los espacios a su alcance, e incluso reseñar su experiencia como consejeros y la valía de este órgano.

Lo que pretendemos es que los testimoniales sean publicados en los diferentes medios, con los que estamos avanzando e iniciando diálogo. Por otra parte, realizar conferencias de prensa y un momento clave sería sin duda el lanzamiento de las nuevas series, en este proceso de festejo de Aniversario.

Comentó que prácticamente está listo el microsítio en el portal del Canal, el cual contendrá una galería interactiva en donde se podrán ver fotografías, videos, material gráfico y audiovisual frente a los logros, la historia y el trabajo a través de sus 10 años. Se incluirán espacios fijos con estadísticas y números con los avances tecnológicos y de producción, así como los informes anuales y los logros en cuestión a la señal abierta, de tal manera que se tenga el presente, pasado y futuro del Canal.

Prosiguió: Se pretende realizar un documental de 30 minutos que contenga toda la historia del Canal, las directrices, la evolución de sus contenidos y su programación así como la modernización tecnológica. Hacer una reflexión recogiendo los testimonios de sus fundadores y principales protagonistas.

Asimismo, elaborar dos programas especiales, esto más en el formato de lo que podría ser una mesa de análisis. En el primero abarcar la concepción, historia, etc., y en el segundo abocarnos a los grandes momentos y coyunturas a lo largo de su historia; un tema importante sería la televisión parlamentaria en el mundo, que se ubique la experiencia mexicana respecto de la comunicación legislativa.

La elaboración de un libro conmemorativo en donde se dejará evidencia de la existencia y evolución del Canal, se insertarán testimoniales y felicitaciones de legisladores, comunicadores, analistas, académicos, críticos de televisión y público en general, actualmente se está definiendo el diseño contemplando un capítulo especial sobre el Consejo Consultivo. El cual se distribuirá en las bibliotecas de las Cámaras legislativas así como en las bibliotecas de las principales universidades.

Como parte del programa de Difusión se está contemplando la aplicación de diversas herramientas a fin de generar expectación e impacto con respecto a esta nueva etapa a partir de sus 10 años de existencia.

- Elaboración de spots para su transmisión a través de la red nacional en radio y televisión, así como en los tiempos fiscales.
- Se diseñarán folletos y pósters que incluirán la nueva programación y se distribuirán entre las instituciones y universidades, para lo cual se solicitará el apoyo de los consejeros.
- Un banner para internet el cual será insertarlo en los portales y se pretende replicarlo en los portales académicos e instituciones gubernamentales.
- Exposición fotográfica en gran formato, que se instalará en ambos Recintos Legislativos y se pretende mantenerla en agosto y septiembre en su apertura se convocará a las fuentes de las dos colegisladoras.

En el programa de vinculación, respecto de las alianzas que se considera se deben establecer, se está entrando en contacto con asociaciones de periodistas, medios informativos públicos y privados. Ya se les ha enviado información y peticiones buscando generar una brecha que en un futuro nos pueda llevar a realizar acciones conjuntas. Debo comentarles que el Canal del Congreso no ha tenido una difusión en ningún medio impreso y difícilmente en televisoras por lo que se desconoce de los contenidos que se generan.

Debemos lograr que se tenga una difusión más amplia y por ello se ha planteado incrementar las sinergias con organismos gubernamentales y no gubernamentales, aprovechando la plataforma de convenios de colaboración que ya existen y abriendo el abanico, con la finalidad de ampliarla, siendo éste uno de los ejes de nuestro trabajo en esta nueva etapa.

Por otra parte se contempla la realización de una jornada universitaria, en donde se lleven a cabo una serie de conferencias en universidades y que a través de los integrantes de la Comisión Bicameral, Consejeros, Académicos y Periodistas expongan el tema del presente y futuro del Canal del Congreso con un enfoque hacia nuevas líneas de contenido y programación para reforzar su función cívica. Quisiéramos saber si en la UAM, UNAM y en la UAG se puede contar con el apoyo para que sean sede –aparte del Congreso- para estos seminarios o conferencias.

Creo que lo fundamental es la temática de reflexión, a fin de decidir quiénes deben participar, cuándo y establecer fechas con la finalidad de que ninguna de las universidades aquí representadas queden excluidas. Se contempla que al final de estos eventos se monte un set para entrevistar a los jóvenes para que expresen su impresión. Se pretende desarrollar un programa especial denominado Jornada Universitaria, que sería un resumen de una hora de los aspectos más destacados en las jornadas.

Finalmente comentó que se está en comunicación con los integrantes de la Comisión Bicameral a fin de definir a las personalidades que se habrán de convocar a la ceremonia del Aniversario.

En el uso de la palabra la Doctora Alva de la Selva. ¿De qué manera –más en concreto- se pretende posicionar al Canal ante medios públicos y privados? ¿Cómo se busca hacer eso?

La directora general del Canal del Congreso. Lo que se pretende es que las entrevistas generarlas en versión para televisión así como para medios impresos; y realizar un intercambio e insertar dentro de sus contenidos el del Canal del Congreso, en el marco de su Décimo Aniversario. Ya hemos hablado con ellos y existe el interés en publicar.

La profesora Beatriz Solís Leree en el uso de la palabra, felicitó a la Directora del Canal por el entusiasmo de celebrar conjuntamente el Décimo Aniversario y preguntó qué fecha precisa se estaba planteando celebrar.

La directora general del Canal del Congreso. El 29 de agosto es el Décimo Aniversario, sin embargo las fechas que se proponen son el 1º, 8 ó 15 de septiembre.

La profesora Solís Leree, sugirió que se podía plantear que de la fecha de Aniversario hacía fin de año realizar actividades continuas, debido a que existe material suficiente de tal manera que el festejo sea como un programa de difusión, divulgación y posicionamiento de lo que es el Canal del Congreso. Asimismo, en cuestión a libros conmemorativos y documentales, dijo que contaba con información relativa a los inicios, antecedentes, necesidad e importancia. Sugirió hacer llegar un documental a la biblioteca de la Cámara de Diputados a fin de que se habrá un espacio referente a Canales Legislativos el cual se pueda ir alimentando con documentos, tesis y ensayos que surjan en México o en otros

países y se pueda conjuntar en un acervo documental que pueda ser consultado fácilmente por todo el público.

Hizo mención a la difusión en radio, y comentó que existen programas en los que se hace referencia y reflexión sobre los medios de comunicación, mencionando al programa “El fin justifica los Medios” de Graciela Ramírez, en Radio Educación y en Radio Ciudadana, a fin de incorporar en uno de ellos el tema del Canal del Congreso.

Con respecto a la jornada universitaria dijo: estamos presentes el Dr. Esteinou y una servidora de la UAM, estaríamos interesados y gustosos en ser sede de reflexión sobre el tema. En este año se celebran los 50 años del nacimiento de la televisión, se tiene planeado hacer un gran evento en la Universidad, por lo que considero importante incorporar en la reflexión al canal. Habrá que valorarlo para no confundir y darle el peso específico que tiene el Décimo Aniversario.

Concluyó diciendo que le gustaría conocer el resultado que se obtuvo de las encuestas que se hicieron universitarias, a fin de poder colaborar de mejor manera en siguientes oportunidades con otros grupos o con grupos más grandes.

El Doctor Javier Esteinou Madrid. Me parece una propuesta muy completa, valiosa y bien integrada la cual aborda los tres principales niveles: la información, la difusión y la vinculación; un trabajo muy meritorio, que refleja el compromiso en este objetivo, sin embargo, hay dos cuestiones que me preocupan. La primera es que dentro de todo este aspecto, tengo la sensación que la difusión de la perspectiva es elaborada desde la visión que el Canal tiene de sí mismo y no de lo que la sociedad quiere del Canal.

Este aspecto fundamental que ha estado pendiente a lo largo de toda la historia del Canal y desde que se fundó el Consejo Consultivo debe de retomarse. Sin abandonar esta otra visión, que es digamos desde el emisor, que dice el resto de la sociedad lo que cree de sí mismo que ha alcanzado, creo que faltaría el otro lado, que es el lado desde crítico, libre, espontáneo, abierto, de lo que la sociedad piensa de lo que realmente observa que es el Canal para ella. Creo que podría incorporarse como reflexión hacia donde tendría que ir el Canal desde la perspectiva de la ciudadanía.

Otro aspecto que valdría la pena es plantear un espacio, un foro de reflexión en conjunto de otros canales legislativos o incluso de los poderes públicos –el Canal de la Suprema Corte de Justicia, etc.- con el objeto de discutir, hacia donde tiene que ir, por qué tiene sentido su existencia y qué le puede aportar o que tendría que hacer para avanzar en la perspectiva de la democracia y la ciudadanización. Considero que sería un evento muy relevante, el poder incorporarlo dentro de este Aniversario.

La directora general del Canal del Congreso. Respecto de su reflexión. Me parece que justamente la existencia de este Consejo Consultivo, forma parte de la esencia,

de esta reflexión que se debe hacer desde la ciudadanía. Por supuesto, este Canal tiene niveles de audiencias importantes, no solamente a través de la pantalla, sino a través de las otras plataformas tecnológicas de las cuales emite su señal, pero que fundamentalmente lo que queremos construir es una audiencia analítica y, sobre todo, contribuir a una ciudadanía más participativa, más informada.

Asimismo, mencionó que ha habido una respuesta por parte del Canal, en un esfuerzo que se está haciendo a nivel producción con respecto al programa inicial “En la Banqueta”, ahora “Visión Universitaria” y la serie denominada “Con Derechos”, los cuales forman parte de estas apuestas en donde sin dejar la temática congresional, finalmente se trata de factores y programas sociales. En este referente les solicitó su participación, que ayuden a trazar líneas de acción para avenirse de información y saber cómo debemos proceder, qué más debemos hacer.

El Secretario Técnico, en el uso de la voz expresó que la Comisión Bicameral tiene muy clara esta inquietud, de cómo está viendo la sociedad el Canal Legislativo. Y parte de los esfuerzos que se están haciendo en coordinación con la Dirección del Canal y otros órganos del Congreso es el de realizar la encuesta por parte del CESOP, para saber cómo nos está viendo la sociedad.

Comentó que una de las preocupaciones de los diputados específicamente, respecto al rediseño que tiene que hacer el Canal del Congreso, la Comisión Bicameral y el Consejo Consultivo de la programación, en aras de una programación abierta, no solamente a través de cable. Tal vez con resultados no tan rápidos por los procesos que se tienen que hacer dentro del Legislativo, por la misma dinámica, sin embargo, los legisladores tienen muy claro este asunto.

En cuanto a la percepción que se tiene del Canal, es algo que nos va arrojar la próxima encuesta, lo que se tiene que tener claro es que el Canal del Congreso sigue siendo un Canal Legislativo, no un Canal comercial; tenemos que reflexionar bien al respecto. Y como lo ha mencionado la Directora del Canal, en momentos específicos el Canal tiene una penetración social impresionante, y plantearse el reto de competir en rating con otras televisoras sería ilógico y no lo podemos contemplar así.

La Doctora Medley Aimée Vega Montiel, dijo que coincidía en que el Canal del Congreso es un canal legislativo y que a lo que se debería de hacer mayor difusión es justamente a cuáles son los principios rectores, comentó que se pueden aprovechar las jornadas Universitarias y toda la campaña de difusión para explicar o recordarle a la ciudadanía, cual es el motivo de este medio a fin de que les quede claro que no es un Canal para entretener, sí para formar ciudadanos. Asimismo, reconoció el esfuerzo que se está haciendo por impulsar la producción de programas con contenidos que motivan reflexiones, que impulsan el desarrollo, los derechos humanos y la democracia.

Expresó que tenía duda en cuestión a las alianzas con medios públicos y privados, sobre ¿Qué es lo que va a producir el Canal o que es lo que quiere lograr? que tipos de programas se van a realizar para que puedan ser difundidos o si se trata de una campaña de difusión de lo que hace el Canal por medio de un spot.

Con relación a las jornadas universitarias comentó que se puede contar con el espacio en el CEICH. Algo que le parece fundamental es lo relacionado con la legislación -El Canal me parece que es un muy buen ejemplo de lo que es el servicio público- por lo que es una oportunidad para visualizar el esfuerzo que literalmente está realizando a través de sus producciones.

En referencia al premio de ensayo, comentó que no le que había quedado claro si va a ser promovido entre estudiantes, la convocatoria.

Concluyó diciendo que la campaña de difusión que se propone es muy completa, y que se requieren de recursos. ¿Se cuenta con ellos?

La directora general del Canal del Congreso. Empiezo por este último, que me parece que es el más confuso. En cuestión a la parte financiera no se cuenta con este recurso, pero creemos, porque ya lo hemos iniciado, que hay mucha disposición por parte de los diferentes medios que son monitoreados a través de la Dirección de Información. Porque finalmente el Canal del Congreso ha alimentado a revistas, les ha proporcionado la señal; y de manera cotidiana ayuda con materiales para que los diferentes medios como es TV Milenio, Grupo Fórmula, en el periódico El Universal, Reforma etc., puedan desarrollar su tarea informativa.

Cuando decimos establecer convenios, establecer sinergias, es con aquellos medios que de alguna manera ya la tenemos, pero que ha sido más en términos de que el Canal ha proporcionado la información, la imagen, y ahora queremos esta oportunidad y contar con el apoyo para utilizar sus medios para difundir y visualizar al Canal.

El Secretario Técnico. Quisiera agregar un punto respecto a lo que planteaba la consejera Vega Montiel, en lo que se planteaba de la difusión de los spots. Que es a través de los tiempos fiscales que tiene el Congreso de la Unión; que ya se autorizó un spot al día y que saldrá en los principales medios, la difusión del Décimo Aniversario y de la señal abierta que entrará próximamente del Canal del Congreso.

Profesora Margarita Sotomayor. La función del Consejo es hacer una serie de propuestas concretas, no solamente qué dice la ciudadanía, sino qué proponemos hacer para cambiar esa imagen, quizá falte difusión de la función real que llevamos a cabo. Por lo que sugiero presentar un programa de acuerdo a las experiencias, pocas o no que tengamos respecto del contacto con el público, y presentar algo que realmente responda. Cada uno estamos aquí porque existe experiencia en un terreno, por lo menos en comunicación, entonces llevémoslo a la realidad y presentemos en conjunto algo real, objetivo, viable, sin costos, y que todo se pueda

hacer con una sola propuesta; porque recibimos un nombramiento, nos han convocado y creo que eso es lo que nos falta.

Doctor Esteinou Madrid. Esta no es una propuesta, es más bien una reflexión de lo que ha pasado en este periodo del Aniversario que ahora intenta festejar el Canal, y es lo siguiente: A diez años de existencia del canal del 29 de agosto del 2000 a la fecha, la sociedad ha evolucionado de un punto a otro radicalmente distinta, el Canal que representa a un Congreso de la Unión, que está definido jurídicamente como el organismo que tiene que difundir la imagen del Congreso, más allá de esa actividad informativa, qué tiene que hacer en un país que se encuentra en las actuales condiciones, y, sobre todo, porque es un Canal que es pagado por los ciudadanos a través de sus impuestos. Entonces estamos celebrando 10 años y se ha oscilado de un punto a otro, creo que de alguna forma esta situación tendrá que estar, independientemente de que coincido o no, con la naturaleza jurídica que define al Canal.

Doctor Francisco Aceves González. Coincido con la intervención del doctor Esteinou. Creo que uno de los elementos básicos que como Consejeros tenemos en esta actividad, es precisamente aportar ese tipo de reflexiones, de ver hacia el futuro, de tener apreciaciones críticas sobre el trabajo que estamos realizando y sobre el papel que juega y que debe jugar, y creo que ha jugado. La existencia del Canal es algo que lo reivindica por sí mismo, pero debe tener un papel mucho más efectivo y más directo. Por lo que se debe hacer una revisión y una reflexión sobre sus características, sobre su existencia y sobre su situación actual.

Lo de las jornadas universitarias, tal vez no hacer nosotros el trabajo, aprovechar un poco las redes que nosotros tenemos, que me parece sería muy limitado porque sólo entramos quienes estamos integrando el Consejo, por lo que podría ser una buena oportunidad utilizar la red del Consejo Educativo Institucional (CONEI). Próximamente se llevará a cabo una reunión del Comité Directivo, informaré de la fecha. En la que se reúnen todos los representantes de las vocalías que tienen relación directa con las universidades la mayoría públicas, que se encuentran en esa zona. Considero que sería una excelente oportunidad para proponer a través de la licenciada Carolina Vázquez, con la función de articulación y vinculación, concretamente de qué manera podemos aprovechar esta infraestructura para insertarlas.

Otra cuestión que me parece ya de urgente resolución es lo relativo al ensayo, porque implica tiempo, entonces estaríamos pensando que la convocatoria ya debería estar casi a punto de lanzarse, para en un momento dado ubicar la premiación de estos trabajos, quizá para la ceremonia de inicio o clausura.

Doctora Alma Rosa Alva de la Selva. Me parece que este punto y que algunos Consejeros comparten, es realmente una de las cuestiones de fondo que tendríamos que plantearlos a los 10 años de surgimiento del Canal; reflexionar hacia dónde tiene que ir en términos de la evolución de la sociedad mexicana y qué espera la ciudadanía, dos cuestiones centrales que tendríamos que estar

considerando, porque se abre una nueva etapa, vienen muchos años más con tareas y con retos, ciertamente muy difíciles, de frente al panorama que tenemos, un país en crisis. Pienso que se tendría que pensar en un proyecto de investigación de audiencias que esté al alcance del Canal, quizá con recursos de las alianzas y convenios que se han logrado, con la finalidad de que se le dé el rumbo al Canal, en estos tiempos tan complejos como los que se viven.

Me llama la atención y lo juzgo muy acertado, el interés del Canal de los jóvenes como audiencia meta. Es un segmento muy importante, sería fundamental conocer qué necesitarían ellos, cómo hacerles conocer la noción de servicio público. Creo que ese sería uno de los objetivos, y la investigación de audiencias planearla en términos básicos.

Tendríamos que pensar también en las estrategias en “tic”, tecnologías de la información y la comunicación, las redes sociales; en las prácticas de los jóvenes, en estos nuevos espacios, porque ellos incluso no son muy asociados ya a altos consumos televisivos, pensar en contenidos de telefonía móvil. Para un proyecto que se pueda ir trabajando para un tiempo mediano del Canal.

El Secretario Técnico. Comentarle que retomamos esta inquietud, la pondremos en la próxima reunión de la Comisión Bicamaral; en coordinación con la Dirección del Canal plantearemos algunas alternativas, para que en esta nueva etapa que vive el Canal del Congreso, en este contexto que ustedes plantean, poder reflexionar al respecto y poder presentar mejores resultados.

Profesora Beatriz Solís Leree. Me comprometo a investigar la fecha de la reunión del Consejo Directivo del CONEICC, para la convocatoria conjunta al premio sobre trabajos del Canal. Por otro lado, señalar que no olviden en estas invitaciones a los rectores de las universidades, me parece fundamental involucrar a las más altas autoridades, siendo un vínculo indispensable por lo que plantea el Consejero Javier Esteinou como reflexión.

Finalmente, con luces y sombras, el trabajo del Canal a lo largo de estos 10 años logró correr la cortina para asomarnos a ver lo que pasa en el Congreso. Ése es un valor absolutamente importante para relevarlo; el acceso a un sitio que era oculto, cerrado, ajeno a todos y cada uno de nosotros. Y es a través del Canal que podemos asomarnos cuando queramos y que no es problema la ventana lo que hagan adentro de la casa los habitantes, el problema es nunca cerrarla.

Informe del Consejero Dr. Francisco de Jesús Aceves González, relativo a las consultas con casas encuestadoras.

En uso de la voz el Doctor Aceves González dijo, por indicaciones y por invitación de la Dirección del Canal, como parte de un apoyo a una excitativa de los demás consejeros participé como miembro del Consejo Consultivo, el 26 de mayo a una serie de entrevistas que se hicieron con casas encuestadoras que habían enviado previamente una propuesta de proyecto a realizar una encuesta o una serie de

encuestas a nivel nacional, para conocer la situación del Canal del Congreso. Mi participación basada en la experiencia en el campo de la demoscopia de la cuestión de las encuestas, de las metodologías, para analizar, revisar y entrevistar a las diferentes empresas que nos ofrecían un proyecto.

De las cuatro casas encuestadoras que enviaron proyecto, se presentaron Parametría, Buendía y Loredo, y Ulises Beltrán; consulta Mitofsky se excusó. Me parece importante tomar como un punto de partida, que de acuerdo con el INEGI en su encuesta de 2009 sobre ocio y disponibilidad de las tecnologías de información y comunicación, planteaba que el 95 por ciento de los hogares en México tienen televisión abierta, pero sólo el 26 por ciento televisión cerrada. De entrada el Canal del Congreso ya tiene una limitante por características tecnológicas, es decir que llega en el mejor de los casos al 26 por ciento de los hogares. Si lo cruzamos con la encuesta de "ERENCO", la cultura política también desde el 2008, solo el 9 por ciento de los mexicanos tenía interés por la política y un 24 por ciento algo de interés, estaríamos hablando de un universo de un 33 por ciento de ese 26 que podría tener un acceso verdadero.

Hay que ser realistas, la vocación del Canal del Congreso no es tener un alto rating, sino, llegar a estos espacios de interés que tienen influencia política y obviamente incrementarlos. Me parece que no deberíamos de conformarnos con seguir teniendo 9 por ciento de interesados en cuestiones políticas. Es un indicador de la falta, carencia y rezago que hay a nivel educativo, de educación cívica y cultura cívica en nuestro país.

En las entrevistas que se sucedieron, las encuestadoras expusieron su propuesta, su metodología y la logística. Una de las cuestiones que se centró en las pláticas y en la revisión de las propuestas, fue en la definición del poder público objetivo. Se les especificó lo que al Canal le interesaba, con la finalidad de que quedará definido cuál es la audiencia real, a quienes tienen la capacidad objetiva de poder convertirse en espectadores, es decir aquellas viviendas que tienen televisión de paga. Conocer el potencia real, sus hábitos de consumo; el nivel de identificación y recordación que tenían sobre el Canal; y una evaluación de su oferta programática.

No sólo se contemplaba la realización de encuestas telefónicas, sino también específicas de grupos de enfoque, que fueran analizando la oferta programática del Canal. Quedaron las empresas de enviar una nueva propuesta. Sólo recibí una. Ahora falta definir cuál de las propuestas se ajusta en costo-beneficio al presupuesto del Canal y que también involucra al órgano rector, en fin es una decisión de tipo administrativo.

La directora general del Canal del Congreso. Me gustaría que pudieran expresar por escrito una opinión respecto de cual se considera la más adecuada, de tal manera que la Comisión Bicamaral tenga más elementos para poder tomar una decisión.

El Secretario Técnico, reconoció la experiencia del doctor Francisco Aceves en estos temas ya que su intervención ayudó para plantear la necesidad de hacer la encuesta con objetivos diferentes, y los felicitó por tener tan buen representante. Asimismo, expresó que se quedaría en espera del documento para hacerlo llegar a la Comisión Bicameral a fin de que se decida cuál es la mejor propuesta para levantar ésta encuesta.

La directora general del Canal del Congreso, comentó que se cuenta con dos replanteamientos que le entregaría al Doctor Aceves a fin de integrarlo todo.

El C. David Ruiz Ascencio, director de Información y Noticias, expresó que sólo quería comentar que de las cuatro propuestas iniciales; Parametría y Ulises Beltrán enviaron una propuesta enriquecida de acuerdo a los planteamientos y en el caso de Buendía su propuesta sigue siendo la misma.

Información de los avances de los acuerdos aprobados por el Consejo Consultivo.

El Secretario Técnico. Los acuerdos que se tomaron en la sesión pasada, respecto a una excitativa que hacía este Consejo Consultivo a la Junta de Coordinación Política y a las comisiones relacionadas con medios de comunicación, particularmente radio, televisión y cinematografía de ambas cámaras, para urgirlas a aprobar las modificaciones en materia de Ley de Medios. Desafortunadamente el periodo ordinario de sesiones había terminado. Ahora el Consejero Secretario va hacer algunas propuestas con la finalidad de darle más viabilidad y agilizar los trámites de los acuerdos que tome este Consejo.

Licenciado Daniel Contreras Hery. Como es de su conocimiento mi función como Consejero Secretario es apoyar el trabajo en coordinación con la Secretaría Técnica y la Dirección del Canal del Congreso para llevar a buenos resultados las reuniones del Consejo. Por lo que les propongo me autoricen a firmar los acuerdos y que éstos tengan plena validez, siempre y cuando se hayan aprobado por el Consejo.

Les informo que estos acuerdos sí se comunicaron, pero no se formalizaron. Y es muy importante, desde mi punto de vista, que estén formalizados desde el momento en que nosotros los aprobamos aquí en el Consejo para evitar esas dilaciones y para que las respuestas de los órganos de las Cámaras, también sean ágiles. Entonces les pediría su voto de confianza para poder darlos a conocer formalmente a los órganos de las colegisladoras.

El Secretario Técnico. Se somete a votación para que el Consejero Secretario sea el que firme estos acuerdos que se realicen aquí para darle la formalidad correspondiente y –a su vez la Comisión Bicameral, en apoyo de este Consejo- poder realizar el trámite correspondiente.

Aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales.

El Secretario Técnico en el uso de la palabra, hizo la invitación para que asistan a la Reunión que convocó la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados para tratar asuntos relacionados de la puesta en marcha de la señal abierta, con los trámites que esto implica: la compra del terreno, el transmisor, etcétera, la cual se llevará a cabo el próximo 22 de junio a las 13:00 horas en el Edificio "H".

Se designó al licenciado Daniel Contreras Henry, Consejero Secretario, para asistir en representación del Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

El doctor Javier Esteinou Madrid expresó: El avance del reconocimiento de la difusión de la señal del Canal vía plataforma digital es muy importante, pero creo que para 10 años después, que tiene de existencia del Canal y dadas las condiciones de medios públicos, y siendo que el Congreso tiene muchas posibilidades de contar con las formas para tramitar otras alternativas, para designar el presupuesto que se requiere. Sugiero que éste Consejo Consultivo planté ante el Poder Legislativo reconsidere y se posicione como Poder Federal, solicitando que su señal se amplíe, porque es una cuestión que está vinculada con la ciudadanía y con todos los principios que aquí hemos discutido. Solicitar al Legislativo que se pronuncie en ese sentido.

El Licenciado Daniel Contreras Henry, en el uso de la voz comentó: Se puede hacer un llamada, pero finalmente no en esos términos. Creo que todo lo que se pueda hacer para que se difundan las actividades del Legislativo se deben hacer, pero también no podemos despreciar lo que en el futuro va a suceder, que es finalmente el apagón analógico y la transición a un sistema digital que será la realidad de todos los mexicanos, tarde o temprano.

Doctor Javier Esteinou Madrid. Me parece importante ese argumento, que es el que se maneja por parte de los sectores técnicos, pero creo que en términos de las condiciones y de la justicia histórica, le corresponde al Poder Legislativo contar con todos los elementos, con facilidades o no, para ampliar la difusión de la señal del Congreso. Por lo que considero que como Consejo debemos estar impulsado y solicitando mayor equilibrio para una desproporción histórica. La falta de interés y de compromiso del Poder Legislativo, que es lo que nosotros tenemos que subrayar, con su propio Canal y con su instancia de ser conocido por la sociedad.

Doctor Aceves González. Considero importante lo que apunta el doctor Esteinou, por que tiene que ver con la política de telecomunicación que tenemos en el país, y ese es un punto del cual no podemos evadirnos porque ahí esta metido el tema del Canal del Congreso.

El Secretario Técnico. Sí estuvieran de acuerdo, se podría realizar también un exhorto, un punto de acuerdo de este Consejo a los órganos que correspondan del Poder Legislativo, para buscar más espacios de difusión.

El Consejero Secretario: Someto a consideración de las Consejeras y Consejeros la propuesta de enviar a la Comisión Bicameral un exhorto para que siga trabajando, a efecto de que pueda ampliarse la difusión del Canal del Congreso.

Aprobado por unanimidad.

El Doctor Javier Esteinou Madrid en el uso de la palabra, sugirió que no nada más seguir trabajando, sino que la Comisión de legisladores se pronuncie que quiere avanzar en ese sentido, no nada más trabajar, sino exigir ese derecho.

Profesora Beatriz Solís Leree. Propondría que nos abocáramos a redactar, valorar, discutir exactamente la dimensión de esto, porque sí se convierte en un punto de acuerdo votado en el Pleno y tiene una dimensión distinta a un mero comunicado del Consejo a la Comisión Bicameral. Que en el documento que planteará el cómo ampliar esta solicitud de una señal abierta, a una serie de repetidoras que le permitieran tener una cobertura nacional a un Congreso nacional.

Los integrantes del Consejo Consultivo propusieron a la Profesora Solís Leree y al Doctor Esteinou Madrid, para elaborar el documento, el cual se va ir alimentando con los comentarios de los demás consejeros. Una vez firmado por el Consejero Secretario se entregará a la Comisión Bicameral.

El en uso de voz la profesora Solís Leree dijo, que en el mes de octubre es el Encuentro Nacional del CONEICC, en esta ocasión la sede es la Universidad Iberoamericana Santa Fe, el cual es cada dos años en donde se concentra una cantidad importante de estudiantes y profesores, por lo que como parte del Aniversario, ver la posibilidad de que el Canal del Congreso tenga un stand, que le permita precisamente tener este vínculo con los estudiantes y que tenga presencia en este Encuentro.

Asimismo, hizo mención del foro que se llevará a cabo en el Senado de la República el 19 y 20 de julio denominado “Nuevas Iniciativas sobre la Legislación de los Medios Electrónicos en América Latina: Experiencias y Desafíos”, y en donde participarán expertos de distintos países. Por un lado los que sí han avanzado la reforma de los medios, y por otro lado, estarán planteándose los proyectos que están en los congresos discutiéndose como es el caso de México y donde será expositora.

El Consejero Secretario informó a los integrantes presentes que no había podido asistir el doctor Paoli Bolio a la Reunión de Trabajo, debido a que presentó en la Universidad de Yucatán su libro “Teoría del Estado”. Asimismo, que le ha comentado de los avances que se han dado en torno a la propuesta de la película

“La Sombra del Caudillo”, y quién le comentó que existe otra sobre la Revolución de Yucatán, la cual está a disposición para que se pueda transmitir.

El Secretario Técnico mencionó que la Dirección del Canal, hizo llegar a la Comisión Bicamaral, la propuesta del costo para la transmisión de ésta película, misma que se pondrá a consideración en la próxima reunión de trabajo.

En el uso voz la Directora General, comentó que estará en comunicación con la persona que designen del Consejo Consultivo a fin de aterrizar el enfoque de la Jornada Universitaria, la viabilidad de las sedes, a quiénes se estaría convocando, pero sobre todo focalizar las temáticas de reflexión. También manifestó que el Canal actualmente no cuenta con presupuesto para poder otorgar una premiación. Solicitó el apoyo de la Secretaría Técnica a fin de que se investigue por medio de la Comisión Bicamaral si se puede realizar alguna gestión y si hubiera la posibilidad.

Asimismo, se informó que se están llevando a cabo dos o tres programas sobre toda la historia de la Ley de Medios, el cómo se ha ido construyendo en su fase histórica hasta la fecha, pero sobre todo que es lo que sigue, qué es lo que se tendría que hacer, algo que sin duda en un proceso que se llevará algunos meses, pero que la intención es realizar el trabajo.

El Secretario Técnico dio por concluida la Reunión de Trabajo y se citó para la siguiente en la semana del 16 al 20 de agosto de 2010.

ACUERDOS:

Acuerdo No. CCCC019/LXI.- Los integrantes del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, aprueban que el Consejero Secretario, licenciado Daniel Conteras Henry, firme en representación de todos los consejeros los acuerdos tomados en las Reuniones de Trabajo.

Acuerdo No. CCCC020LXI.- Los integrantes del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, acuerdan enviar a la Comisión Bicamaral un exhorto para que siga trabajando, a efecto de que pueda ampliarse la difusión del Canal del Congreso.





III SEÑAL ABIERTA



Sin duda uno de los grandes logros en esta LXI Legislatura ha sido la obtención del permiso al Congreso de la Unión para transmitir en Televisión Abierta Digital, el 10 de marzo de 2010. Por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). La ceremonia se realizó en el Salón de Plenos al que asistieron los Presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras, diputado Francisco Ramírez Acuña y el senador Carlos Navarrete Ruiz, el Presidente de la Comisión Bicameral senador Marko Antonio Cortés Mendoza, diputada Secretaria Leticia Quezada Contreras, senador Carlos Jiménez Macías, la directora general del Canal del Congreso la licenciada Leticia Salas Torres, y muchas otras distinguidas personalidades.

Este proceso comenzó en 1998, durante la LVII Legislatura, cuando el Congreso de la Unión entregó la primera solicitud para operar una señal abierta. Posteriormente el 03 de octubre de 2007, los integrantes de esta comisión hicieron entrega oficial de la solicitud y expediente con los requisitos que establece la ley.

Ahora el compromiso es ofrecer un Canal que lo puedan ver todos los mexicanos, sin tener la necesidad de pagar derechos de cable. Con esto la cobertura que tendremos será multiplicada.

El reto es mejorar la programación, mejorar los contenidos, mejorar la calidad, para que entonces la sociedad vea el Canal y se quede ahí analizando los diferentes temas que son de importancia nacional; y el reto que tiene también es hacerlo mucho más atractivo, sacar las cámaras a las calles, entrevistar a la genta de los temas que se están debatiendo, analizando en este momento en el Congreso.







III.1 TÍTULO OTORGADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA OPERAR UN CANAL DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

TITULO DE PERMISO PARA USAR CON FINES OFICIALES UN CANAL DE TELEVISION DIGITAL, OTORGADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN LO SUCESIVO "LA COMISION", A FAVOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LO SUCESIVO "EL PERMISIONARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 3 de octubre de 2007, los C.C. Dip. María Elena Álvarez Bernal, Vicepresidente en Funciones de Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en su carácter de representantes del permisionario, solicitaron el otorgamiento de un permiso para el establecimiento de una estación de televisión digital, en México, D.F., anexando la documentación requerida conforme a los artículos 17-E, 20 y 21-A de la Ley Federal de Radio y Televisión (en lo sucesivo la Ley).
- II. Que el 2 de julio de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (en lo sucesivo la Política), a fin de que el proceso brinde certidumbre jurídica a todas las partes que en él intervengan, para lo cual se establecieron líneas de acción de corto, mediano y largo plazo, así como condiciones objetivas para dar seguimiento al proceso, para así evaluar el desarrollo del mismo y, en su caso, reorientar las líneas de acción antes señaladas.
- III. Que la Política establece entre otros objetivos el haber un uso racional y planificado del espectro radioeléctrico, por lo que con objeto de mantener una planificación adecuada del espectro radioeléctrico y favorecer la optimización futura del mismo, se tendió a que la mayoría de los canales de televisión se concentren en la porción de las bandas ubicada de canal 2 al 52.
- IV. Que la Política establece que la Televisión Digital Terrestre (en lo sucesivo TDT), debe operar en función de las necesidades de la sociedad, para lo cual es necesario impulsar la interacción entre el Gobierno y los actores involucrados, población, concesionarios y permisionarios de televisión, concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, promotores de estándar, fabricantes de equipos, productores de contenidos e instituciones educativas, siendo estas últimas de destacada relevancia para contar con niveles de capacitación y de desarrollo acordes a la evolución de la tecnología en beneficio del país.
- V. Que la Secretaría de Gobernación, mediante oficio número DG/12930/09-01 de fecha 14 de agosto de 2009, emitió opinión respecto de la idoneidad del permisionario de conformidad a la fracción III del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- VI. Que del estudio realizado por la Comisión, a la documentación exhibida por los C.C. Dip. María Elena Álvarez Bernal, Vicepresidente en Funciones de Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en su carácter de representantes del permisionario, para obtener el permiso correspondiente, se determinó que cumple con los requerimientos establecidos en los artículos 17-E, 20 y 21-A de la Ley Federal de Radio y Televisión y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión (en lo sucesivo el Reglamento).
- VII. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 9-A de la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Telecomunicaciones es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, con autonomía técnica, operativa, de gasto y de gestión, encargada de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, y tendrá autonomía plena para dictar sus

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

resoluciones. Para el logro de estos objetivos, corresponde a la citada Comisión el ejercicio, entre otras, de las facultades que en materia de radio y televisión le confieren a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Ley Federal de Radio y Televisión, los tratados y acuerdos internacionales, las demás leyes, reglamentos y cualesquiera otras disposiciones administrativas aplicables.

VIII.-Que con fecha 11 de abril de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión, en cuyo Transitorio Cuarto se establece que las atribuciones de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión previstas en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, serán ejercidas por la Comisión.

IX.-Que el 24 de noviembre de 2009, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la Controversia Constitucional 7/2009 promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra del Poder Ejecutivo Federal y del Secretario de Comunicaciones y Transportes en la que se declaró la invalidez al artículo 5, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que otorgaba al titular de la dependencia la facultad indelegable de otorgar concesiones y permisos en materia de radiodifusión.

En dicha sentencia, el Tribunal del Pleno determinó que el ejercicio de las facultades mencionadas, corresponden a esta Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 de la Ley General de Bienes Nacionales; 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracción XV, 4, 8 y 9-A fracción XVI y XVII de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Transitorio Cuarto del artículo Primero del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2006; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 9º fracción V, 13, 20 y 21 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Radio y Televisión; y, 1º, 8o. y 9o. fracción XVIII del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Comisión otorga al Permisionario el presente:

**Permiso para usar con fines Oficiales el canal 45 de televisión digital,
en México, D.F.**

El cual quedará sujeto a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Marco jurídico. Los servicios materia del Permiso constituyen una actividad de interés público, y tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, de conformidad con el artículo 5o. de la Ley.

El Permiso deberá sujetarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Tratados Internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República en materia de radiodifusión; las leyes Federal de Radio y Televisión, Federal de Telecomunicaciones, de Vías Generales de Comunicación, Federal de Derechos de Autor, Orgánica de la Administración Pública Federal, General de Bienes Nacionales, Federal de Procedimiento Administrativo, sus Reglamentos, decretos, normas oficiales mexicanas, acuerdos, instructivos, circulares y demás disposiciones legales, técnicas y administrativas aplicables y las que se expidan, así como a las condiciones establecidas en este Título.

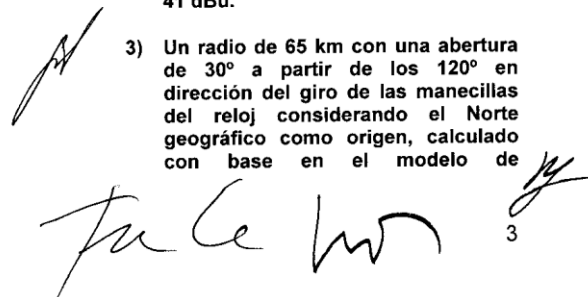
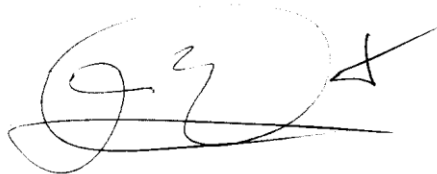
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El permisionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior y a las cuales queda sujeto el Permiso, fueren derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto a la nueva legislación y demás disposiciones administrativas a partir de su entrada en vigor, por lo que las condiciones de este Título relacionadas con algún o algunos preceptos legales que hubiesen sido derogados o modificados, se entenderán igualmente derogadas o modificadas, según sea el caso.

SEGUNDA. Objeto. El Permisionario está obligado a usar con fines Oficiales, el canal de televisión digital cuyas características básicas se describen a continuación:

Canal asignado:	45 (656-662 MHz)
Distintivo de Llamada:	XHHCU-TDT
Ubicación del equipo transmisor:	Cerro del Chiquihuite, México, D.F.
Población principal a servir:	México, D.F.
Potencia radiada aparente:	179.14 kW
Sistema de radiación:	Direccional (AD 85°, 135° y 185°)
Horario de funcionamiento:	24 Horas
Descripción de la zona de cobertura:	Aquella delimitada por siete sectores circulares cuyo origen es el centro de la zona de cobertura, conforme se especifica enseguida:

- 1) Un radio de 80 km con una abertura de 20° a partir de los 40° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.
- 2) Un radio de 50 km con una abertura de 60° a partir de los 60° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.
- 3) Un radio de 65 km con una abertura de 30° a partir de los 120° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de



3



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.

- 4) Un radio de 50 km con una abertura de 40° a partir de los 150° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.
- 5) Un radio de 35 km con una abertura de 80° a partir de los 190° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.
- 6) Un radio de 30 km con una abertura de 70° a partir de los 270° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.
- 7) Un radio de 7 km con una abertura de 60° a partir de los 340° en dirección del giro de las manecillas del reloj considerando el Norte geográfico como origen, calculado con base en el modelo de propagación Longley-Rice y una intensidad de campo de 41 dBu.

El presente Permiso no otorga al Permisionario derechos reales sobre el uso del canal asignado, por lo que acepta que, en los casos a que se refieren los artículos 23 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 41, 43, 49, 50 y 51 y demás aplicables de la Ley, la Comisión podrá suprimir, restringir, cambiar o rescatar, dicho canal o modificar las características de operación asignadas. Lo anterior, tomando en cuenta que el Permiso se otorga bajo el entendido de que todas las modificaciones que pudieran presentarse por virtud de las medidas que la Comisión pudiera dictar, deberán acatarse bajo la absoluta y entera responsabilidad del Permisionario, asumiendo todos los costos que las mismas llegaren a implicar.

TERCERA.- Naturaleza y propósito. En términos del artículo 13 de la Ley, la estación de televisión a que se refiere la Condición Segunda tiene naturaleza y propósito oficiales, para difundir programación con fines educativos, incluyendo programas musicales, culturales e informativos, por lo que el Permisionario no deberá transmitir anuncios comerciales, ya sean

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

insertados por él en forma directa, o por la retransmisión de señales que contengan anuncios comerciales.

CUARTA.- Instalación y operación. El Permisionario empleará en todo momento y sin modificación alguna la tecnología de la TDT utilizando al efecto el estándar A/53 de ATSC, o aquel que lo desarrolle o establezca su crecimiento, de conformidad con el Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio del 2004. De igual forma, deberá observar y llevar a cabo todas las acciones en los plazos, términos y condiciones señalados en la Política y en el presente Título a fin de garantizar la eficiencia técnica de las transmisiones.

El Permisionario cuenta con un plazo de 365 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción del presente Título, para cumplir con todos y cada uno de los requisitos que más adelante se mencionan y para construir la estación e iniciar operación, conforme a las características técnicas establecidas en la Condición Segunda y en la presente Condición.

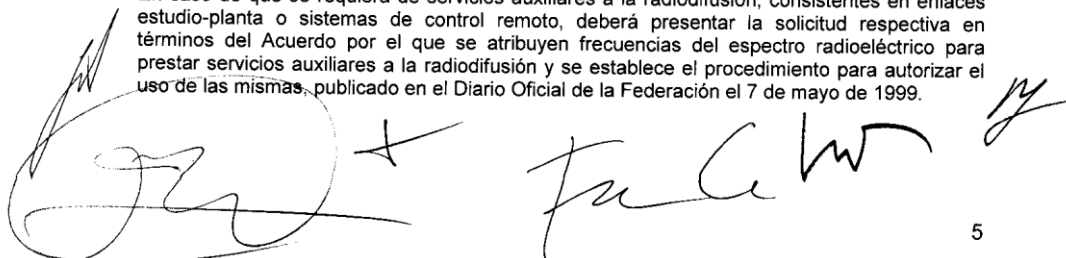
A más tardar el último día del plazo establecido en el párrafo que antecede, deberá notificar la conclusión de los trabajos por escrito, solicitar la visita de inspección inicial y enviar las pruebas de comportamiento iniciales de la estación. En caso de requerir modificaciones a las características establecidas, deberá solicitarlas por escrito a la Comisión, sin que el plazo total de la construcción e instalación exceda del señalado en el párrafo que antecede.

En relación con lo anterior, en un plazo no mayor de 120 días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción del presente Título, el Permisionario deberá presentar para aprobación de la Comisión, la siguiente documentación, de conformidad con los formatos establecidos al efecto:

- a) Estudio de predicción de área de servicio;
- b) Plano de Ubicación;
- c) Características técnicas de la estación;
- d) Croquis de operación múltiple y convenio de operación múltiple, de ser el caso;
- e) Acreditación del legal uso del predio en que se instalará la estación;
- f) Acreditación del legal uso del equipo transmisor, y
- g) Pago de los derechos correspondiente al estudio de la documentación.

El Permisionario podrá llevar a cabo los trabajos de instalación y operación, una vez que la Comisión apruebe la documentación antes señalada. En todo caso, el plazo para el inicio de operaciones de las estaciones no podrá exceder del establecido en el primer párrafo de la presente Condición.

En caso de que se requiera de servicios auxiliares a la radiodifusión, consistentes en enlaces estudio-planta o sistemas de control remoto, deberá presentar la solicitud respectiva en términos del Acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1999.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

QUINTA.- Programa de inversión. El Permisionario garantizará la adecuada operación y mantenimiento de la estación, conforme a lo establecido en el Programa de Inversión presentado con la solicitud.

En caso de que se requiera de ajustes al Programa de Inversión establecido, el Permisionario deberá solicitar la previa autorización de la Comisión.

SEXTA. Nuevas tecnologías. En atención a los avances tecnológicos que se observen a nivel internacional y a fin de mejorar la calidad y diversidad de los servicios de televisión que se ofrecen a la población, la Comisión, a su juicio, tomando en consideración las recomendaciones que emita el Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, resolverá sobre la o las tecnologías de transmisión digital de las señales de radiodifusión que serán adoptadas en México.

El Permisionario estará obligado a implantar la o las tecnologías que así resuelva la Comisión y, al efecto, deberá observar y llevar a cabo todas las acciones en los plazos, términos y condiciones que le señale la propia Comisión, a fin de garantizar la eficiencia técnica de las transmisiones.

Las modificaciones que determine la Comisión a las condiciones técnicas de operación del Permiso, versarán, según sea necesario para la adecuada introducción, implantación y operación de los servicios con la tecnología digital adoptada por la Comisión, sobre el uso de una frecuencia, en la banda en que actualmente se prestan los servicios o en una diferente; el área de servicio que deberá cubrir el Permisionario; la potencia; los horarios de operación, y las demás condiciones técnicas que determine la Comisión.

SÉPTIMA.- Vigencia, evaluación y procedimiento de refrendo del Permiso. La vigencia del título de Permiso será de **12 (doce)** años, contados a partir del día 10 de Marzo de 2010 y vencerá el día 10 de Marzo de 2022.

Sin menoscabo de las facultades que le confieren las leyes, la Comisión, evaluará el uso y aprovechamiento de la frecuencia que ampara este Permiso en forma periódica cada 3 (tres) años, y la última revisión deberá realizarse un año antes de que concluya la vigencia del Permiso, para lo cual verificará que el Permisionario haya:

- a) Hecho un buen uso del espectro radioeléctrico, por lo que se realizará una visita de inspección fuera de su programa aleatorio y se determinará la calidad de la operación de conformidad con lo establecido por la Condición Décima Quinta;
- b) Ejecutado el Programa de Inversión establecido en la Condición Quinta;
- c) Ejecutado las acciones que la Comisión establezca en materia de nuevas tecnologías de conformidad con la Condición Sexta, y
- d) Dado cumplimiento a las demás obligaciones de índole administrativo que tiene ante la Comisión.

A partir del resultado de dicha evaluación periódica, la Comisión emitirá su dictamen relativo al uso del canal a que se refiere este Permiso y, de ser el caso, iniciará el procedimiento administrativo que corresponda conforme al presente Título y las disposiciones legales aplicables.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Una vez que la Comisión haya emitido dicho dictamen y resuelto los procedimientos, que en su caso, se hubieren iniciado, no se requerirá al Permisionario de documentación u obligación alguna relativa al periodo correspondiente a dicho dictamen.

La Comisión podrá otorgar el refrendo del Permiso en términos del presente Título y de las disposiciones legales aplicables. Para el estudio de dicho refrendo, se observará el siguiente procedimiento, sin perjuicio de lo que establezca la Ley:

- a) El Permisionario deberá solicitar por escrito el refrendo del Permiso a más tardar un año antes de su terminación. En dicha solicitud el Permisionario presentará a consideración de la Comisión los Propósitos y el Programa de Inversión que regirá durante la vigencia del Refrendo del Permiso que, en su caso se otorgue. Dicha documentación será evaluada por la Comisión y tomada en cuenta por la Comisión para el análisis del otorgamiento del refrendo del Permiso;
- b) La Comisión realizará la evaluación del buen uso del canal, para lo cual tomará en cuenta el resultado de las evaluaciones periódicas previamente realizadas, el cumplimiento a las condiciones del Permiso, y
- c) El Permisionario deberá aceptar las nuevas condiciones que establezca la Comisión, con base en la Ley y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, para refrendar la vigencia del Permiso por el plazo que la misma señale.

OCTAVA. Nacionalidad. El Permisionario siempre debe ser de nacionalidad mexicana y no tendrá en relación con este Permiso, más derechos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y, por consiguiente, el Permisionario se compromete a no invocar ni aceptar la intervención diplomática de algún país extranjero, bajo la pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todos los bienes y derechos que hubiese adquirido para operar y explotar la frecuencia de radiodifusión.

Cuando se trate de persona moral, deberá consignar en su escritura constitutiva, la cláusula de exclusión de extranjeros, en términos de los artículos 14 de la Ley; 2o, fracción VII y 6o. de la Ley de Inversión Extranjera

NOVENA.- Traspaso y aprobación de actos. El Permisionario solicitará la autorización previa de la Comisión para todos los actos o contratos que pretenda celebrar respecto a la adjudicación, cesión, fideicomiso, arrendamiento, asociación en participación, usufructo, y otros que afecten, graven o involucren al Permiso, los derechos derivados del régimen de propiedad de la emisora, o que de manera fundamental modifiquen la operación de los equipos con que ofrece el servicio, para lo cual, en el evento de que así se requiera en términos de la Ley, la Comisión tomará en consideración la opinión respectiva que obtenga el Permisionario por parte de la Comisión Federal de Competencia en términos de lo establecido en el artículo 26 de la Ley.

Los actos jurídicos enunciados no surtirán efecto legal alguno mientras no sean aprobados por la Comisión.

DÉCIMA. Irrevocabilidad de mandatos. El Permisionario no podrá otorgar mandatos irrevocables, en donde se involucre parcial o totalmente obligaciones y/o derechos concernientes al presente Permiso, para actos de:

- I. Pleitos y cobranzas, y/o

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- II. Administración, y/o
- III. Dominio.

DÉCIMA PRIMERA. Inspección y vigilancia. Para efectos de lo dispuesto por los artículos 93, 94 y 96 de la Ley, el Permisionario se obliga a:

- I. Otorgar al personal de inspección debidamente acreditado por la Comisión, las facilidades para que verifique el funcionamiento y la operación técnica de la estación y sus servicios auxiliares con que ofrece el servicio de radiodifusión;
- II. Otorgar al personal de inspección debidamente acreditado por la Secretaría de Gobernación, las facilidades para verificar la operación de la estación conforme a las facultades conferidas a dicha Secretaría de Estado, y
- III. Pagar las contribuciones que se deriven de las inspecciones y monitoreo a que se refiere esta Condición, dentro de los plazos previstos en las leyes y acuerdos fiscales.

DÉCIMA SEGUNDA. Representante legal. En caso de que el Permisionario sea una persona moral, en todo momento, durante la vigencia del Permiso, deberá tener un representante legal con poderes generales para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en términos del artículo 2554 del Código Civil Federal, acreditado ante la Comisión, sin perjuicio de que pueda nombrar otros representantes legales que puedan representar al Permisionario ante la Comisión.

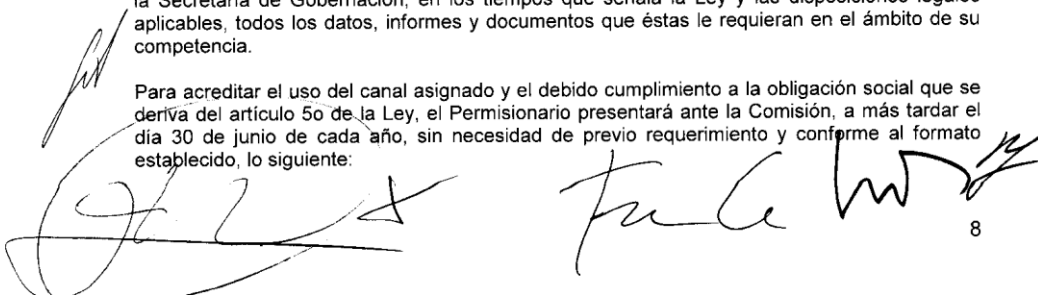
DÉCIMA TERCERA. Responsable técnico. El funcionamiento técnico de la estación con que ofrezca el servicio de radiodifusión conforme a lo señalado en la Condición Segunda, se encomendará bajo la absoluta responsabilidad del Permisionario, a un profesional técnico aprobado por la Comisión. Para esos efectos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. El Permisionario deberá hacer la propuesta respectiva a la Comisión, acompañando el o los documentos (currículum vitae, licencia de radiotelefonista, certificado de estudios, etc.) que comprueben la capacidad técnica de la persona que desempeñará dicho cargo, así como el comprobante de pago de derechos por responsiva, de conformidad con la Ley Federal de Derechos.
- II. La Comisión tendrá un plazo de 20 días naturales para objetar el nombramiento, y
- III. De no haber sido objetado el nombramiento en el plazo antes indicado, el nombramiento se entenderá registrado en la Comisión, y desde luego el técnico podrá desempeñar sus funciones.

En caso de sustitución del profesional técnico, el Permisionario deberá efectuar una nueva propuesta a la Comisión.

DÉCIMA CUARTA. Información. El Permisionario se obliga a proporcionar a la Comisión y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia.

Para acreditar el uso del canal asignado y el debido cumplimiento a la obligación social que se deriva del artículo 5o de la Ley, el Permisionario presentará ante la Comisión, a más tardar el día 30 de junio de cada año, sin necesidad de previo requerimiento y conforme al formato establecido, lo siguiente:



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- a) La información prevista en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 1997;
- b) En caso de contar con autorización para operar servicios auxiliares a la radiodifusión, tales como enlaces radioeléctricos entre estudio-planta y de sistemas de control remoto, correspondiente a los equipos transmisores, receptores y repetidores, el comprobante de pago de derechos por concepto de uso del espectro radioeléctrico, previsto en la Ley Federal de Derechos; y,
- c) Un informe en el que señale en forma detallada las acciones que realizó para el cumplimiento del Programa de Inversión establecido en la Condición Quinta, incluyendo la forma en que se ha mantenido la capacidad financiera para dicho programa.
- d) Presentar, a más tardar el 30 de enero de cada año, la información especificada en el Anexo I de la Política.

DÉCIMA QUINTA. Calidad de la operación. El Permisionario mantendrá en buen estado los equipos necesarios para que la operación de la estación con que desempeñe la actividad de la radiodifusión conforme a lo señalado en la Condición Segunda del presente Título, sea eficiente de conformidad con lo establecido en la Condición Cuarta, y en las disposiciones legales aplicables en la materia.

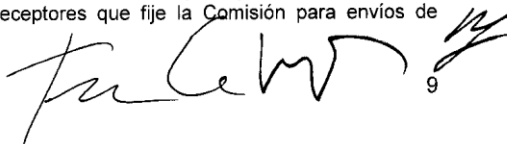
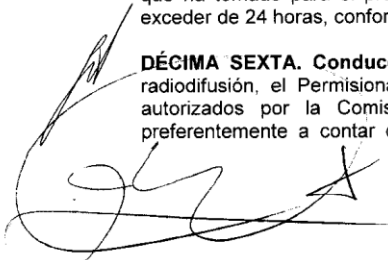
El Permisionario deberá cumplir con lo establecido en la Ley, las normas oficiales mexicanas aplicables y las disposiciones legales aplicables en materia de la operación técnica de la estación de radio y de sus servicios auxiliares. Con base en ello, la Comisión podrá requerir al Permisionario un informe, en el cual aporte los resultados de sus evaluaciones para acreditar que opera de conformidad con las citadas disposiciones. Dicho informe deberá presentarse en un plazo de 60 días a partir de la fecha de su requerimiento.

El Permisionario deberá realizar acciones de cooperación para eliminar las interferencias perjudiciales que pudieran presentarse con otros servicios de radio, televisión, radiocomunicaciones, u otros servicios autorizados para hacer uso del espectro radioeléctrico siempre y cuando dichas interferencias perjudiciales sean debidamente comprobadas, conforme se establece en la norma oficial mexicana NOM-03-SCT1-1993.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o., 4o., 5o., 41, 43, 49, 50 y 51 de la Ley, 1º, 2º, y 23 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones aplicables, el Permisionario deberá acatar las disposiciones que la Comisión establezca para la eliminación de interferencias perjudiciales a las que se refiere el párrafo que antecede. De igual forma, con objeto de favorecer la transición a la TDT, el Permisionario deberá acatar las disposiciones que la Comisión establezca para garantizar la convivencia de las transmisiones en beneficio del interés público.

El Permisionario no deberá suspender sus transmisiones, salvo hecho fortuito o causa de fuerza mayor, en tal caso deberá informar a la Comisión de la suspensión y de las acciones que ha tomado para el pronto reestablecimiento del servicio, en un término que no deberá exceder de 24 horas, conforme se dispone en el artículo 47 de la Ley.

DÉCIMA SEXTA. Conducción de señales. Para el envío o recepción de las señales de radiodifusión, el Permisionario se obliga a utilizar los sistemas de conducción de señales autorizados por la Comisión, con sujeción a las normas que rijan su operación, y preferentemente a contar con los equipos receptores que fije la Comisión para envíos de



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

materiales gubernamentales y a realizar los encadenamientos o transmisiones especiales ordenados por la Secretaría de Gobernación.

DÉCIMA SÉPTIMA. Programación. El Permisionario deberá observar, al decidir libremente su programación, lo dispuesto por los artículos 5o y demás relativos de la Ley, y los artículos 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 34 y demás aplicables del Reglamento.

El Permisionario es responsable del contenido de la programación que transmita de conformidad con lo establecido en este Título, en la Ley y su Reglamento, en la Ley Federal de Derechos de Autor y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. Programas oficiales. El Permisionario se obliga a transmitir los materiales que la autoridad competente le solicite en forma oportuna.

En todos los programas del Estado que, en cumplimiento de la Ley, el Reglamento y en los términos de este Título, realice o difunda el Permisionario a través de la estación, éste queda obligado a conservar la misma calidad de emisión que emplee en su programación normal, siempre y cuando los materiales sean enviados en formatos similares a los utilizados por el Permisionario.

DÉCIMA NOVENA.- Tiempos de Estado. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley, 15 y 16 del Reglamento, el Permisionario deberá efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, del material que, al efecto le proporcione la Secretaría de Gobernación y en los horarios acordados con esta última, conforme a la Ley y el Reglamento.

En el ámbito electoral, el Permisionario deberá sujetarse a las disposiciones que en materia de radio y televisión se establecen en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento, en concordancia con los artículos 59 y 61 de la Ley.

VIGÉSIMA. Protección civil. En caso de desastre, el Permisionario orientará sus emisiones, en coordinación con las autoridades competentes, con el propósito de prevenir daños mayores a la población y remediar los ya causados.

VIGÉSIMA PRIMERA. Programación impropia para los niños. Para los efectos de la fracción II del artículo 5o de la Ley, independientemente de las demás disposiciones relativas, la transmisión de programas y publicidad impropios para la niñez y la juventud, en su caso, deberán anunciarse como tales al público en el momento de iniciar la transmisión respectiva.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Contenido religioso. El Permisionario, de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, sólo podrá transmitir programas de contenido religioso cuando cuente con la autorización de la Secretaría de Gobernación.

VIGÉSIMA TERCERA. Respeto a la persona. El Permisionario, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley, 34 del Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, no deberá transmitir programas o publicidad que constituyan discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

VIGÉSIMA CUARTA. Protección al público. El Permisionario a efecto de ofrecer una protección al público en sus transmisiones, observará las disposiciones que sobre libertad de expresión establece el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Permisionario realizará las acciones que correspondan para el ejercicio del derecho de réplica, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento y las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA. Apoyo a la capacitación. A propuesta de la Comisión, el Permisionario, de acuerdo con sus posibilidades, admitirá en la estación, para efectuar prácticas, a estudiantes y pasantes de las carreras directamente relacionadas con la radiodifusión, siempre que se trate de personas que realicen sus estudios en escuelas reconocidas por el Estado.

VIGÉSIMA SEXTA. Apoyo a la educación. El Permisionario coadyuvará en las labores de enseñanza a través de la radio y la televisión de conformidad con lo señalado en los artículos 4o, 5o, 11 y 59 de la Ley, 74 de la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables. Para ello, podrá coordinarse con la Secretaría de Educación Pública u otras instituciones de investigación educativa en México.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Responsabilidad del contenido. El Permisionario es responsable del contenido de la programación que transmita de conformidad con lo establecido en este Título, en la Ley, el Reglamento, la Ley Federal de Derechos de Autor y las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Causas de revocación. El Permiso podrá ser revocado conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley por las siguientes razones:

- I. Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin la autorización de la Comisión;
- II. Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Comisión;
- III. Transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos a aquellos para los que se concedió el Permiso. Para tal efecto se tomará en consideración lo establecido en la Condición Tercera de este Título y las disposiciones legales aplicables;
- IV. No prestar con eficacia, exactitud y regularidad el servicio especializado, no obstante el apercibimiento previo. Para tal efecto se tomará en consideración lo establecido en las Condiciones Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Décima Quinta, en tres ocasiones durante el período de vigencia del presente Permiso; y,
- V. Traspasar el Permiso sin la autorización de la Comisión, en contravención a lo establecido en la Condición Novena.

VIGÉSIMA NOVENA. Sanciones. Las violaciones a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y a las Condiciones del presente Título serán sancionadas por la Comisión o por la Secretaría de Gobernación según corresponda, de conformidad con el Título Sexto de la Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

TRIGÉSIMA. Jurisdicción. Para las cuestiones relacionadas con el presente Título, sólo en lo que no corresponda resolver administrativamente al Gobierno Federal, el Permisionario se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal,



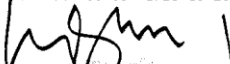
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

renunciando al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa. Las notificaciones surtirán efectos en el domicilio registrado ante la Comisión.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Aceptación. La firma del presente documento implica la aceptación de todas sus Condiciones por el Permisionario.

México, Distrito Federal, a los 10 días del mes de Marzo de 2010.


HÉCTOR OSUNA JAIME
Presidente


RAFAEL NOEL DEL VILLAR ALRICH
Comisionado


JOSE ERNESTO GIL ELORDUY
Comisionado


GONZALO MARTINEZ POUS
Comisionado


JOSE LUIS PERALTA HIGUERA
Comisionado


CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Permisionario

La presente hoja de firmas corresponde al Título de Permiso otorgado a favor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para usar con fines Oficiales el canal 45 de televisión digital, con distintivo de llamada XHHCU-TDT en México, D.F.



IV EXPO CANITEC 2010

PRESENTACIÓN

La cooperación entre la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones CANITEC y la Comisión Bicameral del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha sido fundamental para contar con la información básica y establecer contacto con los cableoperadores.

Es así que el Canal del Congreso por octavo año consecutivo asistió como expositor a este evento, con el fin de aprovechar la afluencia de los Sistemas de Televisión por Cable afiliados a esa Cámara y promover una vez más la transmisión de la señal del Congreso entre los concesionarios y presentarles su nueva barra programática.

Los objetivos del Canal del Congreso que acudió a la Expo Convención Canitec 2010 celebrada del 28 al 30 de abril en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, fueron:

- Difundir la nueva imagen, programación y contenidos del Canal del Congreso, así como su próxima salida al aire por señal abierta digital.
- Aprovechar la afluencia de los Sistemas de Televisión por Cable y promover una vez más la transmisión de la señal del Canal entre los concesionarios.
- Actualizar la base de datos de los sistemas de televisión por cable del Canal del Congreso.
- Brindar asesoría técnica y operativa a los cableoperadores interesados en transmitir la señal del Canal del Congreso.





Se recibió la visita de cableoperadores que aún no transmiten la señal del Canal del Congreso, quienes se mostraron interesados en incluirlo en su oferta de canales. En estos casos se brindó la información acerca del procedimiento y les fue entregado un folleto con los requerimientos y parámetros técnicos necesarios para transmitir la señal del Canal del Congreso, así como los datos de las instancias a las cuales pueden recurrir en caso de requerir asesoría.



Resumen de datos relativos a Concesionarios de Sistemas de Televisión por Cable que transmiten la señal del Canal del Congreso

Total de RPT's y extensiones identificadas	998	100%
Total de RPT's y extensiones que transmiten la señal del Canal del Congreso	754	76.3%
Total de RPT's y extensiones que transmiten la señal del Canal del Congreso	754	100%
Total de RPT's con decodificador, propiedad del Congreso de la Unión	265	35%
Total de RPT's que transmiten con decodificador propio	352	47%
Total de Extensiones que transmiten la señal del Canal del Congreso	137	18%

*No se incluyen los siete receptores para monitoreo del Canal del Congreso.

¹ CONTEL: Conjunto Nacional de Telecomunicaciones.



V REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DIPUTADOS Y LETRADOS DEL CONGRESO DE ESPAÑA

REUNION DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA CON LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DEL CONGRESO

En un esquema de entendimiento e intercambio de experiencias la Comisión Bicameral tuvo a bien invitar a legisladores del Congreso de Diputados de España a una reunión que se celebró el 19 de agosto de 2009 con el objeto de conocer el funcionamiento de su canal parlamentario y que ellos conozcan la actividad de nuestro canal legislativo.

La delegación por parte de los Diputados de España estuvo compuesta por:

- Doña Ana Pastor Julián, Vicepresidenta Segunda de la Mesa del Congreso de los Diputados del
- Partido Popular;
- Don Javier Barrero, Secretario Primero de la Mesa del Congreso de los Diputados del Partido
- Socialista;
- Don Manuel Alba, Secretario General de la Mesa del Congreso de los Diputados;
- Don Francisco Pina Cuenca, Presidente del Parlamento de las Cortes de Aragón;
- Don José Tudela, Secretario General de la Fundación Manuel Jiménez;
- Doña Dolores Llop, Interventora de las Cortes de Aragón, y
- Licenciada Beatriz Alcocer Casas, Departamento de Cooperación Parlamentaria del Congreso de los Diputados.

Por parte de la delegación mexicana:

- Diputado Gerardo Lagunes Gallina, presidente de la Comisión Bicamaral.
- Diputado José Antonio Díaz García, integrante de la Comisión Bicamaral.
- Diputado Camerino E. Márquez Madrid, integrante de la Comisión Bicamaral.
- Senador Carlos Jiménez Macías, integrante de la Comisión Bicamaral.
- Licenciada Leticia A. Salas Torres, directora general del Canal del Congreso.
- Licenciado Daniel Contreras Henry, consejero consultivo del Canal del Congreso.
- Licenciado Miguel Angel Callejas, director de administración del Canal del Congreso.
- C. Ingrid Negrete Rosales, secretaria técnica de la Comisión Bicamaral.

En dicha reunión se abordaron temas en torno a estructura y funcionamiento, para lo cual la delegación mexicana explicó el proceso de nacimiento del Canal del Congreso y la importancia que ha tenido a partir de su creación. También se hizo de conocimiento de los legisladores españoles la forma que se otorga financiamiento y como es que se trabaja para mantener la pluralidad y la equidad en el canal legislativo mexicano.

Por su parte la delegación española comentó la complejidad para que un canal cuyo objetivo es informar a la ciudadanía sobre el trabajo que se realiza en el Congreso español trabaje de forma adecuada, previendo para ello, una legislación en materia de telecomunicaciones que permita otorgar efectiva funcionalidad a su canal parlamentario.

En suma, dicha reunión resulto benéfica toda vez que la Comisión Bicamaral pudo conocer el modelo de las televisoras europeas, conocimiento que servirá para mejorar nuestra legislación en política de medios de comunicación públicos.





VI ALIMENTACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN BICAMARAL

Se actualizó con más elementos a la página web de la Comisión Bicameral, ello con el fin de hacerla más atractiva al ciudadano. Se cambió el logotipo y se modificó la presentación inicial, se inserto una pantalla de video donde se muestran las noticias relevantes en torno a los trabajos al interior de la comisión, se insertó el link que permite llevar al usuario a transmisión en vivo de la señal del Canal del Congreso.

Asimismo, se incluyeron las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Bicameral y el Consejo Consultivo con fotos en el apartado de *galería de fotos*. Los Lineamientos del Consejo Consultivo y el Informe Anual presentado de su primer año de gestión.

Se creó un apartado de *Señal Abierta* en donde se despliega el permiso otorgado por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) al Congreso de la Unión para operar un canal de Televisión abierta digital.

Todo ello para que la ciudadanía que visita nuestra página esté enterada de los trabajos, avances y logros que se llevaron a cabo en este primer año de la LXI Legislatura.

Para consultas sobre la Comisión Bicameral y del Canal del Congreso, se puede acudir a la Secretaría Técnica de esta comisión o consultar el micrositio en la siguiente liga:

<http://www.senado.gob.mx/comisiones/LXI/canaldelcongreso/>



VII CAPACITACIÓN PERSONAL DE LA COMISIÓN BICAMARAL

La Comisión Bicameral en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados. Capítulo IV, Artículo 39 Fracciones I y III, basado en los requerimientos de capacitación representativos de las necesidades de capacitación en cada área administrativa y de conformidad al Programa Anual de Capacitación.

A continuación se detallan los cursos que tomó el personal de esta comisión, con la finalidad de ayudar al desarrollo de actividades de formación y actualización vinculadas al ámbito de su desempeño institucional que contribuyan al mejoramiento de la prestación de servicios en las gestiones legislativas.

Programación Neurolinguística

Taller de Administración del tiempo



Senado de la República
Presidente de la Mesa Directiva
Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera



H. Cámara de Diputados
Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín



Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso
General de los Estados Unidos Mexicanos

Senado de la República
Reforma 136 "Torre Azul", Piso 9-A
Col. Juárez, C.P. 06600
Teléfono: 5345 3000 extensión 3481 y 5312
Fax. 5212

H. Cámara de Diputados
Edificio "F" P.B.
Teléfono: 5036 0000 extensiones 58230 y 58231
Fax. 5628 1300 extensión 6110
Correo electrónico:
comisionbicamaraltv@congreso.gob.mx

Lic. Víctor Manuel Zepeda Torres
Secretario Técnico

Guillermina Emiliano Gaeta
Asistente